



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – HIDALGO**

**“MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO EN EL
ACOMPañAMIENTO DE UN ADOLESCENTE Y SU
ENTORNO FAMILIAR”.**

JOSÉ DAVID OLVERA OLVERA

PACHUCA DE SOTO., HIDALGO.

NOVIEMBRE DE 2016.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – HIDALGO**

**“MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO EN EL
ACOMPañAMIENTO DE UN ADOLESCENTE Y SU
ENTORNO FAMILIAR”.**

**PROYECTO DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE, PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA, PRESENTA:**

JOSÉ DAVID OLVERA OLVERA

PACHUCA DE SOTO., HIDALGO.

NOVIEMBRE DE 2016.

DEDICATORIA

El presente documento quiero dedicárselo, primeramente a quien ha sido mi compañera y amiga desde que he nacido; quien por su firmeza y nobleza he de admirar por siempre.

Ella, quien ante las adversidades de la vida, nunca desistió para hacer de cada sol un momento esperanzador; quien ante los retos de la realidad, nunca se cansó de luchar para hacer de cada luna un momento soñador.

Es por ello, que he de decirle que duermo esperanzado y amanezco soñador; y la experiencia que comparto en estas líneas, es muestra de lo magnifico que es tenerla como madre y padre.

Gracias, Profa. Gonzalina Olvera Fernández.

De igual forma, en asunción de mi compañera de vida.

Por la permisiva de brindarnos una forma única de entendernos en el universo; situando utopías en un punto de origen que se entrelazan por el amor y la lealtad, para el hedonismo de la vida.

Gracias, Diana Patricia Jiménez Bautista.

Y finalmente, a mis sobrinas y sobrinos; a quienes he de compartirles en breves palabras, que les invito a que luchen por sus sueños aun en las adversidades. Esperando que esta experiencia que les dedico, sea un motivo para impulsar la construcción y logro de su plan de vida.

Gracias a, Karla Paola Mejía Hernández, Noé Alberto Mejía Ortega, Ángel Yael Mejía Mendoza, Carlos Axel Mejía Mendoza, Alejandro Antonio Mejía Ortega y Daniela Itzel Hernández Olvera.

AGRADECIMIENTOS

Los presentes agradecimientos que se abrazan con la honra y el anhelo de un mundo mejor; primeramente he de hacer mención de mi hermana Eva Olvera y, mis hermanos Noé y Carlos Mejía, quienes con las experiencias de vida compartidas, crecimos y nos reconocimos para hacer de nuestra familia un legado.

También, agradezco el apoyo y colaboración que se ha tenido desde la familia con la que se ha trabajado en la intervención que comparto; pues en los espacios compartidos, valoraron y fortalecieron mi labor profesional.

A quien me ha acompañado y aconsejado en constancia y consonancia, persona a la que admiro por su espíritu de lucha y construcción de cambio; gracias por la experiencia, Prof. José Luis Flores Flores.

A mis amigas y amigos que me han acompañado y aconsejado en mis mejores momentos para la toma de decisiones; enaltezco su mística inigualable a: Andrea Cruz, Francisca Cruz, Santos Ortiz, Ana María García, Lourdes García, Ángel Villagómez, Maricruz García y Fernanda Méndez.

De igual forma, brindo un reconocimiento especial, a quienes desde SEINAC he conocido y me han permitido enriquecer mi trabajo profesional; especialmente a: Rafael Castelán, Violeta Reyes, Daniel Avilés, Gabriela Arce, David Ruíz, Daniel Galindo, Karina Reséndiz, Uziel Chávez y Saúl Martínez.

Así, como a todas mis compañeras y compañeros de la carrera, con quienes en cuatro años nos permitimos reconocernos y reencontrarnos como personas; abrazando en el camino esencialmente a: Aide Olgún, Jazmín Hernández, Adriana Allendelagua, Diana Avilés, Rebeca Cruz y Alizul García.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

UPN/CT/Of. No. 838/2016-II
DICTAMEN DE TRABAJO

Pachuca de Soto, Hgo., 25 de octubre de 2016.

C. JOSE DAVID OLVERA OLVERA
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado al Proyecto de Desarrollo Educativo intitulado: "*MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN ADOLESCENTE Y SU ENTORNO FAMILIAR*", presentado por su tutor *MTRO. JOSÉ LUIS FLORES FLORES*, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciado en Intervención Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



S.E.P.H.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
HIDALGO

DR. ALFONSO TORRES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN

C.c.p.- Depto. de Titulación.- Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.
ATH/SCA/jahm

ÍNDICE

Página

Introducción

Capítulo I: Hacia el ejercicio de los derechos de la infancia en el ámbito familiar

Capítulo II: El ámbito familiar como espacio para el ejercicio de los derechos de la infancia

2.1. Contextualización.....	20
2.2. Caracterización de las y los adolescentes como grupo focal.....	25
2.3. Diagnóstico.....	30
2.4. Delimitación del problema.....	41
2.5. Fundamentación conceptual de la problemática.....	42

Capítulo III: Contextualización para el ejercicio de los derechos de la infancia en el ámbito familiar

3.1. Justificación de la intervención.....	47
3.2. Objetivo de la intervención.....	52
3.3. Fundamentación.....	53

Capítulo IV: Mediación y gestión del conflicto como una estrategia para la garantía de los derechos de la infancia en el ámbito familiar

4.1. Condiciones sociales e institucionales para el desarrollo del proyecto.....	69
4.2. Criterios metodológicos de la estrategia de intervención.....	71

4.3. Estrategia de intervención.....	78
--------------------------------------	----

Capítulo V: Experiencia ante la mediación y gestión del conflicto en el ámbito familiar

5.1. Facilidades y dificultades presentadas durante la intervención.....	90
--	----

5.2. Alcances y logros.....	92
-----------------------------	----

5.3. Presentación de resultados.....	94
--------------------------------------	----

Reflexiones finales

Referencias

Anexos

INTRODUCCIÓN

El presente documento es resultado de la construcción de un Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE), en el que muestro algunos de los conocimientos adquiridos durante mi formación en la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) en la Universidad Pedagógica Nacional–Hidalgo (UPN-H); a través de un proceso de intervención socioeducativo que reconoce y da atención a una problemática en el ámbito familiar, el que expongo no sólo para la obtención del título profesional sino para implicar aptitudes para mi desarrollo ético y profesional.

En mi experiencia como profesional de la educación en el trabajo con Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), y desde la promoción de sus Derechos Humanos (DDHH)¹, reconozco la necesidad de consolidar y expandir las áreas de intervención en dichos procesos dentro de los espacios de socialización inmediatos para la infancia como lo son la familia y la escuela; dichas instancias con obligaciones, deberes y responsabilidades, que son clave para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

¹ Sólo al finalizar la segunda guerra mundial, con la *Carta de las Naciones Unidas* o *Carta de San Francisco* se acoge la idea de que los derechos tuvieran que estar garantizados más allá de los confines del Estado. También a este respecto, la *Carta* constituía un documento revolucionario, pues le imprimía un valor universal. En el art. 55 se establece, en efecto, que la ONU promoverá “el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos”, y el art. 56 que los Estados miembros “se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación de los propósitos consignados en el art. 55”.

Los derechos se consideran una característica distintiva de los seres humanos en cuanto a tales, que no están vinculados sólo a la pertenencia a un determinado país, y los gobiernos se comprometían a respetar esos derechos universales. Se volvió legítimo tratar de defenderlos no sólo en el propio país, sino también en otros. En realidad, los miembros de la ONU estaban obligados a intervenir con este fin más allá de sus fronteras.

En la actualidad, su máxima expresión está en las cuatro convenciones de Ginebra de 1949, ratificadas por todos los países del mundo, y en los Protocolos adicionales de 1977, ratificados por muchos países. Lo que ha contribuido a dar tanta importancia a las convenciones y a los protocolos de Ginebra es que el art. 3 común (así llamado porque figura idéntico en las cuatro convenciones de 1949) y el Protocolo adicional II de 1977 se refieren a los conflictos armados internos de los países. Dado que poco después del final de la segunda guerra mundial este tipo de conflictos ha explotado a un gran número en muchas partes del mundo, muchas veces con violaciones gravísimas de los derechos humanos, se recurre cada vez con más frecuencia al derecho humanitario internacional. (Neier, 2009, pp. 82-83)

Así, desde mi colaboración con Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC), institución que en julio de año 2009, plantea una metodología para la promoción de los derechos de la infancia² (se usa el termino infancia, como un concepto que incluye a NNA; evitando el uso de *Niño* al tener un significado que excluye a niñas y las adolescentes) en un curso denominado ‘Cachiverano’, que permite y acerca a NNA la apropiación de procesos de difusión, promoción y defensa de los mismos. Aspectos que analizo en el estudio de caso de un adolescente en su desenvolvimiento familiar, quien desde julio de 2010 se involucra en dichos espacios y ante su desenvolvimiento, le ha permitido participar en diversos espacios estatales, nacionales e internacionales para dialogar sobre los derechos de las infancias. Sin embargo, dichos aspectos han llevado a generar una dinámica familiar, que en la relación con su madre y su socialización en dicho entorno, ha generado un estado de malestar y de condicionamiento para el ejercicio de sus derechos; ya que ante el manejo de los principios de los derechos de la infancia, se toman como un mecanismos para la evasión de responsabilidades o de negociación para la expresión de los mismos en el dinamismo para la toma de decisiones.

Ante dicha eventualidad, la madre busca apoyo para poder brindar atención a la situación se presenta en la relación con su hijo; pues ella asume sus deberes y responsabilidades de acompañar a su hijo en el involucramiento en esos espacios que

² El ‘niño’ es titular de derechos autónomos, como todas las personas. los derechos son facultades o reivindicaciones reconocidas a un sujeto por normas jurídicas, morales o consuetudinarias, que le permiten llevar a cabo o manifestar una determinada voluntad o exigir que otras personas se conduzcan de alguna forma o se abstengan de un comportamiento determinado. Los derechos subjetivos propiamente dichos son los intereses reconocidos por una norma legal, para que cuya tutela el titular puede recurrir al juez. Con pocas excepciones, el ‘niño’ no puede hacer valer sus propios derechos ante el juez.

De acuerdo a la *Convención sobre los Derechos del Niño*, es niño cualquier persona menor a los 18 años, a menos que, de acuerdo a las leyes de su país, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Después de haber establecido, entre otras cosas, que el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos, iguales e inalienables, constituye al fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo, la *Convención* enuncia específicamente los diversos derechos reconocidos a los menores.

Los Estados deberán tratar de promover la definición de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicas para los menores acusados de haber infringido la ley penal y establecer una edad mínima por debajo de la cual se deberá considerar a los ‘niños’ no capaces de infringir las leyes penales. Por último, los Estados deben abstenerse de reclutar en el ejército a cualquier persona que no haya cumplido quince años de edad y, en el caso de conflicto armado, deben de garantizar que las personas menores de quince años no participen directamente en hostilidades. (Calcagno, 2009, pp. 232-234)

le gustan y le han formado para exigir sus derechos, pero externa su preocupación en el hecho de no saberse en la misma dinámica en su entorno familiar para el ejercicio de los mismos.

Por otro lado, el adolescente también da a conocer dicha preocupación; ya que en su actividad de promoción, difusión y defensa de sus derechos, encuentra en su familia un primer acercamiento para dicha exigibilidad, lo que él señala como falta de comunicación y entendimiento por parte de su madre.

Dado al señalamiento anterior, en la lectura del documento se encuentran cinco capítulos en donde doy cuenta del trabajo desarrollado; una experiencia que a través del estudio de caso, propongo una estrategia metodológica denominada 'Mediación y Gestión del Conflicto'.

En el Capítulo I, indico la metodología de la intervención, así como la forma en cómo lo llevo a cabo y sobre cómo he obtenido los resultados; siguiendo las siguientes fases³: Identificar una situación problemática; elaborar un diagnóstico; delimitar el problema; justificar y fundamentar la intervención; definir los objetivos de la intervención; diseñar estrategias; determinar las condiciones de aplicación (recursos, tiempos, participantes y formas de evaluación y seguimiento); y presentar los resultados.

Dentro del Capítulo II, hago una contextualización del lugar en el que surge la problemática, aunado a las características del grupo inicial de las y los adolescentes que brindan la identificación de la misma, así como el diagnóstico que utilizo para la delimitación del problema, mismo que se fundamenta desde los aportes en las áreas del conocimiento educativo, social y psicológico.

En el Capítulo III, escribo sobre la justificación de la intervención desde la dimensión socioeducativa, así como el planteamiento del objetivo de la intervención y su fundamentación teórica.

³ Instructivo para la titulación en la licenciatura en intervención educativa, en la modalidad de Proyecto de Desarrollo Educativo. En:
http://www.lie.upn.mx/docs/docnormativo/INSTRUCTIVO_DE_TITULACION_LIE.doc

En el Capítulo IV, planteo las condiciones sociales e institucionales que se vieron involucradas para la puesta en marcha de la intervención, de igual forma, establezco los criterios metodológicos para poder llevar a cabo el proceso de intervención desde la estrategia determinada de acuerdo a la problemática y, así lograr el objetivo general: Promover la mediación y gestión del conflicto como una estrategia para la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito familiar de un adolescente que participa en una organización civil.

Una vez dada la intervención, en el Capítulo V, doy cuenta de las facilidades y dificultades que se tuvieron para el desarrollo de la intervención, así como de los alcances y logros obtenidos dentro de la estrategia establecida para la atención de la problemática identificada y delimitada.

Cabe señalar que desde la intervención que desarrollo, emerge la necesidad de fortalecerle de forma integral e interdisciplinaria cuando se trata de difusión, promoción y defensa de los DDHH, ya que su garantía requiere de un trabajo holístico en donde se reconoce a la institución familiar con deberes y responsabilidades para hacer de dicho enfoque, un ejercicio de la cotidianidad para el goce pleno de los derechos, donde se enmarque y salvaguarde la dignidad de toda persona; reconociendo que la humanidad, día con día se encuentra envuelta cada vez más, en mayores incertidumbres, donde las infancias dentro de dichas situaciones se tornan en vulnerabilidad para el acceso a sus DDHH.

CAPÍTULO I

HACIA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

*-No se trata de transferir al dominio de la historia, y singularmente de la historia de los conocimientos, un método estructuralista que ya ha sido probado en otros campos de análisis. Se trata de desplegar los principios y las consecuencias de una transformación autóctona que está en vías de realizarse en el dominio del saber histórico.
(Foucault, 1969, p.27)*

La construcción del presente Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE) que elaboré para la obtención del título profesional de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), desarrollé a partir de la experiencia que tuve desde en el periodo de agosto de 2011 a diciembre de 2015, en una Organización de la Sociedad Civil (OSC) como colaborador y promotor de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); la cual tiene su razón social como Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC), siendo constituida el seis de agosto del año 2008 para la difusión, promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH).

Empleándome en diversas actividades en dicha OSC, así como parte de una práctica profesional y académica, que tuve durante la carrera; aquellos conocimientos adquiridos durante la formación como interventor educativo, logré potenciar el proceso de intervención de la siguiente forma:

Se define intervención como la acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica, para su transformación.

La intervención se gesta a partir de la identificación de un problema, de una necesidad o de una demanda de apoyo, etc., siendo el diagnóstico una herramienta fundamental para la detección, a partir del cual se deciden los alcances y se realiza el diseño de una estrategia de intervención viable y pertinente fundamentada en aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales que derivarán en el logro de las metas establecidas y la evaluación de los resultados del proceso que se concentran en un informe que da cuenta de la acción interventora. (UPN, 2002, p. 14)

Siendo estas etapas como referente, en como detallaré como el proceso metodológico para la elaboración y ejecución del PDE.

La labor de SEIINAC en la materia de DDHH, resalta en sus inicios la incursión y construcción metodológica de la promoción de los derechos de la infancia (Figura 1), lo que permite en el año 2013, posicionar la *Participación Infantil* como eje transversal para los fines institucionales de difusión, promoción y defensa de los derechos de la infancia. Por lo que SEIINAC se ha desenvuelto en diversas acciones como lo es el trabajo directo en investigación ante la situación en grupos en vulnerabilidad e incidencia políticas públicas de dichos grupos, fundamental y constantemente sobre los derechos de NNA.

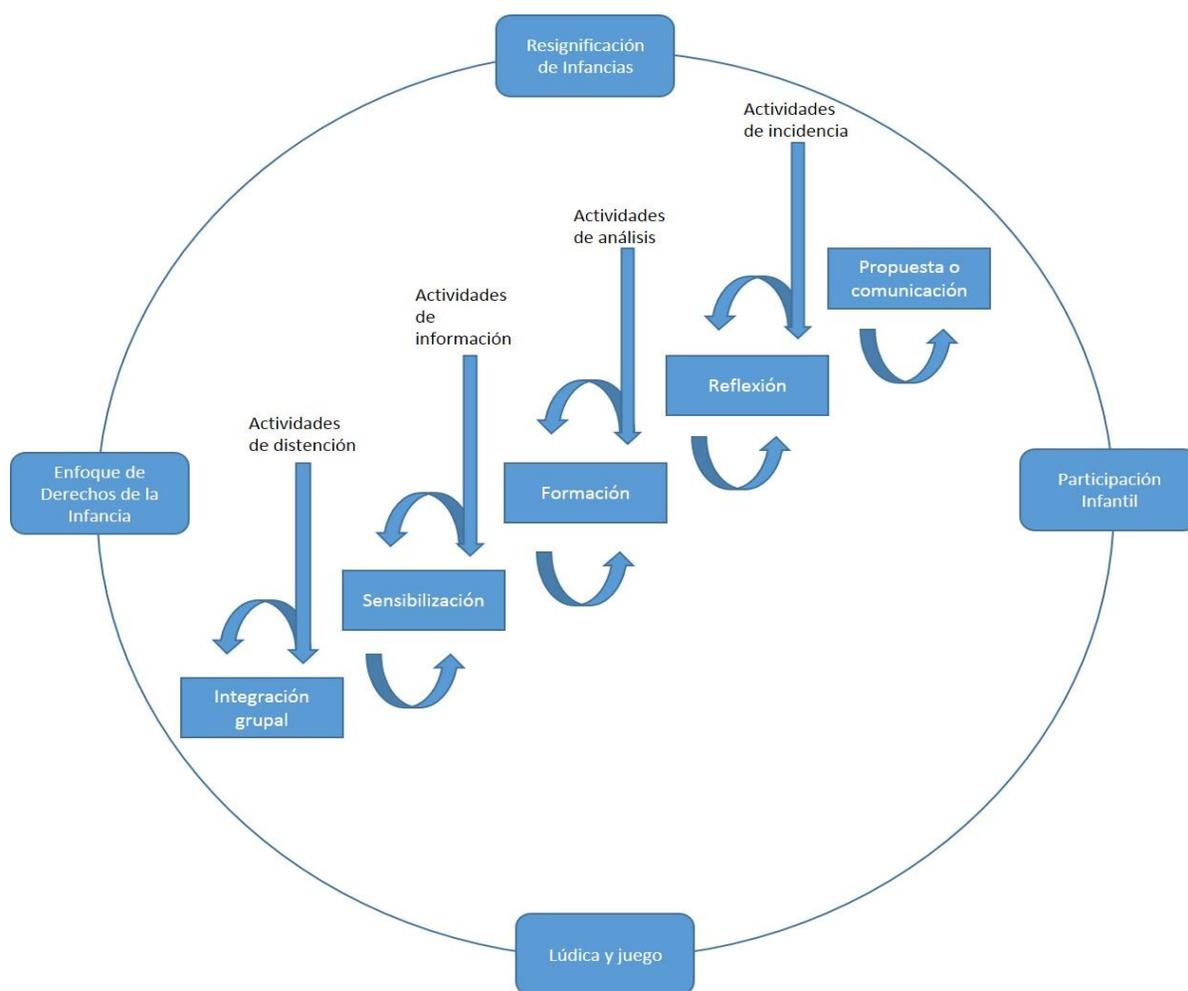


Figura 1. Diagrama que representa la metodología usada en SEIINAC para la promoción de los Derechos de la Infancia.

Esta metodología para la promoción de la *Participación Infantil*, se explica de la siguiente forma:

La promoción de los derechos de infancia requiere de diversos procesos, que desde la experiencia de la organización, se han planteado de manera escalonada, inician con el reconocimiento de quiénes forman parte; continúa con la toma de consciencia o comúnmente llamada sensibilización; el tercer peldaño corresponde a la formación, es decir, contar con información suficiente que permita avanzar hacia la reflexión en torno a una problemática; para después proponer alguna estrategia de solución y comunicarla. (SEIINAC, 2015, p. 22)

Al identificar a NNA como su población objetivo e impulsar la *Participación Infantil* como la forma de dar trascendencia a la OSC; ese acompañamiento, actualmente recae en el Área de Infancias y Ciudadanía Integral (AICI), espacio que inicia desde al año 2013 de acuerdo a sus funciones de trabajo base, considerando a las infancias no sólo como una pluralidad en la población, sino como el reconocimiento de sus diversidades e interpretaciones de una realidad en tiempo y espacio, de igual forma, el concepto de ciudadanía integral, parte del desarrollo del presente PDE, el cual se interpreta como la forma en como el Estado y la sociedad en su dualidad estructural, responde a la obligatoriedad, deber y corresponsabilidad de garantizar los DDHH.

En ese acercamiento para saber cuál ha sido la tarea de SEIINAC con ese grupo poblacional; para efectos de identificación de una problemática al respecto, inicié por un estudio sobre el impacto que se ha tenido en cuanto a la promoción y difusión de los derechos de NNA, haciendo una revisión de los documentos⁴ que existen sobre los resultados obtenidos en sus programas y proyectos, de acuerdo al objetivo del AICI, que busca: “promover los derechos de las infancias para la consolidación de una vida

⁴ Los documentos que se utilizaron para la información documental, son de uso exclusivo de información interna de la organización; teniendo sólo tres publicaciones escritas en donde se puede reconocer dicha labor, las cuales son: Hidalgo y sus infancias; aproximaciones a la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes (SEIINAC, 2012); La promoción de la participación infantil en la defensa de sus derechos; Guía para la implementación de la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos, en su emisión Cachiverano (SEIINAC, 2013); Las infancias y sus derechos (SEIINAC, 2015); y Agenda ciudadana por los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Hidalgo (SEIINAC, 2015).

digna de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el estado de Hidalgo, mediante la conformación de grupos de promotoría que sitúen las problemáticas y necesidades en torno a los derechos de las infancias, con proyectos de acuerdo a temas de educación, participación infantil y no discriminación”. (SEIINAC, 2015)

Por lo que determiné, llevar a cabo un diagnóstico situacional⁵, haciendo uso de los enfoques cualitativo y cuantitativo como metodologías de la investigación. Para efectos del mismo se establecieron tres momentos: 1) análisis documental, 2) recuperación de experiencias y 3) perspectivas de la población beneficiada.

Es así, como se da pie a la indagación mediante la revisión documental en la sistematización de resultados de sus proyectos; en donde se reconocen dos de ellos inmersos en su programa de Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH), los cuales son: “Escuelita de Tareas Calasanz” y “Cachiverano”. Éste último, es donde se hizo mayor énfasis en el análisis de impacto, por dos razones: primeramente, por ser un proyecto con una metodología planteada (Figura 1), posteriormente por su incidencia en atención a la población a la que se dirige, del cual surge la identificación de la problemática a atender desde el PDE.

En la recuperación de experiencias se dan una serie de eventualidades relacionadas sobre los impactos de Cachiverano (en cuanto al modelo que se ha retomado); lo que permitió figurar el estudio de caso al que he hecho referencia. Pues a principios del año 2015, una madre de familia se acerca a SEIINAC, haciendo varias críticas al trabajo empleado en la promoción de los derechos de la infancia; ya que en la relación con su hijo, identificaba y exponía una crisis, señalando dos aspectos: 1) como madre no sé cómo lidiar con la información que tiene mi hijo para hacer que asuma sus deberes y

⁵ El diagnóstico situacional de la empresa se realizaría con el propósito de identificar las oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento para facilitar el desarrollo de la estrategia general de la empresa: su organización funcional. Es la identificación, descripción y análisis evaluativo de la situación actual de la organización o del proceso en función de los resultados que se esperan y que fueron planteados en la misión. Es a la vez una mirada sistémica y contextual, retrospectiva y prospectiva, descriptiva y evaluativa. (Chaparro & Martínez, 2009)

responsabilidades en la casa, y 2) como mujer me siento violentada por las acciones que generan las actitudes de mi hijo cuando busca defender sus derechos en la familia.

Así, es como se buscó indagar en otros casos donde jóvenes se han involucrado en las tareas de la organización; para vislumbrar posturas de quienes participaban en la promotoría de los derechos de la infancia, que permitió identificar discusiones sobre las interpretaciones y acciones similares en sus hogares.

Al ser menores de edad, se hizo un acercamiento familiar mediante una visita domiciliaria que diera apertura al diálogo, y escuchar de las familias su opinión ante el trabajo de SEINAC. Donde se identificó a un grupo de NNA que se han sido beneficiadas de dicho proyecto y han tenido otras participaciones como continuidad al enfoque de derechos de la infancia. Teniendo un acercamiento a 15 NNA de dos municipios donde se ha tenido presencia por el proyecto, los cuales son Tulancingo y Pachuca del estado de Hidalgo; a quienes mediante entrevistas y charlas familiares, se habló sobre los beneficios e impactos del “Cachiverano”. Donde familiares reconocieron que es un espacio de desenvolvimiento para NNA, así como un impulsor de cambio sobre cómo enfrentar situaciones en su realidad; pero también se expusieron preocupaciones, sobresaliendo: el cómo dar continuidad al trabajo desarrollado en la familia, así como cuál es el quehacer de NNA para hacer valer sus derechos.

Dadas las manifestaciones desde las perspectivas familiares que acompañan a las y los jóvenes en su proceso formativo en la promotoría de sus derechos; implicó subsecuentemente, desarrollar un cuestionario dirigido a las y los promotores de derechos de la infancia en dicho proceso, para ahondar más en el reconocimiento de esas experiencias.

En el que situé como aspecto de análisis, los derechos de la infancia en el ámbito familiar; donde encontré la necesidad de reducir el grupo ante las condiciones de movilidad y factibilidad como interventor educativo para los fines del PDE. Por lo que hice un ejercicio de focalización para seleccionar a cinco adolescentes para dicho análisis, bajo tres criterios: 1) Vivir en la capital hidalguense, 2) Participantes de uno a

varios procesos de participación infantil con la OSC, y 3) Disponibilidad de tiempo para el trabajo familiar.

El grupo quedó conformado por tres mujeres y dos hombres para el trabajo directo en dicho proceso; por lo que en el desarrollo de las charlas, dialogué sobre qué aspectos se tornan en el ámbito familiar con enfoque de derechos como grupo poblacional adolescente, en el reconocimiento legal como menores de edad. A quienes se les aplicó un cuestionario para definir los siguientes aspectos: 1) Conformación familiar, 2) Desenvolvimiento familiar, 3) Perspectiva sobre su persona, 4) Derechos humanos, y 5) Aspectos de apoyo de la OSC. En ese orden, encontró la contraparte en cuanto a la perspectiva del enfoque de DDHH, ante las interpretaciones que manifiestan sus familiares.

Cabe señalar, que la aplicación de ese instrumento fue de interés para las y los actores participantes; en donde se atendieron dudas existentes para dar sus respuestas. Por otro lado, las y los familiares acompañantes en el proceso, externaron la importancia de la trascendencia que pueda tener este instrumento, en el entendimiento del enfoque de los derechos de la infancia desde el ámbito familiar.

Antes de la identificación de la problemática que se atendería a partir de la implementación del PDE; fue fundamental tener claridad y efectividad a lo que se buscaba intervenir, con la mirada factible de la disposición de las y los participantes dados los espacios de asociación y reunión que se tuvieron. Pues se ubican en el desenvolvimiento de principios éticos y morales, mismos que se reconocen como necesarios para el ejercicio de intervención, como lo son: el respeto, la confianza, la sinceridad, la tolerancia y la responsabilidad. Conscientes de lo su importancia, dichos valores se asumieron en todo momento para los fines buscados.

Ante lo que aconteció en la información recabada del grupo focal para efectos del PDE, la intervención se ve orientada a un estudio de caso como “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 2007, p. 11), pues como determiné en el diagnóstico, se da muestra de una relación familiar en conflicto por las

interpretaciones e interacciones para la toma de decisiones en cuanto al reconocimiento y desenvolvimiento sobre sus derechos humanos; por lo que, situé un trabajo en el ámbito familiar, donde tomé en cuenta diversas perspectivas que recuperan los conocimientos necesarios para su atención, éstos que he adquirido en materia de psicopedagogía, trabajo grupal y creación de ambientes de aprendizaje.

Una vez que identifiqué la problemática, para su conceptualización en un primer momento hice la búsqueda de significados, posterior a ello, me involucré en la bibliografía de acuerdo al ámbito familiar; dichas recuperaciones referenciales, fueron sugeridas y acompañadas desde los diálogos colaborativos por personas de la academia y de quienes en su momento, integramos el grupo de la carrera universitaria. Esas diversas definiciones fueron recuperadas de bibliografías impresas y electrónicas, que me permitieron ahondar en la problemática, las que retomé y seleccioné las apropiadamente para su atención, como: intervención, derechos humanos, adolescencia, participación infantil, mediación, gestión del conflicto y familia.

Subsecuentemente, hice una justificación de la intervención; la cual hila el enfoque de acuerdo a la problemática; haciéndola reconocible desde el enfoque de intervención socioeducativa, pues de acuerdo con Pérez (1994) “...todo nuestro proceso de intervención socioeducativa [...] consistirá en diseñar e implementar un sistema eficaz de acción que responda a las necesidades del grupo social o individuos a que se dirige” (p. 18); determinado así, de acuerdo a la necesidad que se revela.

Eso me permitió hacer la construcción estratégica de la intervención, con apoyo en materiales logísticos y de movilidad. Cabe señalar, que en mis ocho años de experiencia en el trabajo con la infancia y como interventor, reconocí habilidades teóricas y metodológicas, como: identificación contextual de la intervención, reflexión sobre aportes conceptuales, empleo de diálogos colaborativos, contención de actuaciones, entre otras; que pueden ser reconocibles como elementos fundamentales para la implementación del PDE.

En cuanto a los criterios teóricos y metodológicos de la intervención, que consideré; tienen fundamento al enfoque de derechos de la infancia en la mediación en el ámbito

familiar y como eje temático la participación infantil. Aspectos que desde esa perspectiva, encausó a generar un espacio de cooperación y participación desde las personas involucradas para emplear una toma de acuerdos en el ejercicio de sus derechos en el espacio familiar.

El PDE se evaluó de forma cualitativa ante la experiencia de la intervención, ya que su ejecución permitió formular ideas y recomendaciones para promover los derechos de la infancia en el ámbito familiar; por lo que utilicé herramientas como: registros de observación, audios, relatorías y, registros de caracterización de las y los participantes; así como de los materiales que evidenciaron el trabajo desarrollado de las personas con las que intervine.

Finalmente, dentro de las reflexiones de la experiencia en la ejecución del PDE, hago mención de las cosas que podrían brindar una complementación a las acciones que emplea actualmente SEIINAC en la promoción de la participación infantil para difusión y defensa de sus derechos, que haga de ello, un proceso de acompañamiento subsecuente a las actividades que se desarrollan cada verano en el curso denominado “Cachiverano”. Pues el modelo empleado puede trabajarse de forma grupal e individual, considerándolo factible en función de las personas que se encuentran involucradas en el PDE para la toma de acuerdos de forma unánime y corresponsable en lo que se busca emprender. Lo que da pauta a comprender conceptualmente los derechos de la infancia, ya que el involucramiento integral para su garantía, no sólo se ejercer los derechos de NNA sino también los de todas las personas; siendo una perspectiva que desde los planteamientos legales, pueden hacerse visibles y viables desde la dinámica familiar.

CAPÍTULO II

EL ÁMBITO FAMILIAR COMO UN ESPACIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

*<<Indefensas ante el torbellino global, las personas se aferran a sí mismas.>> Señalemos que cuanto más <<se aferran a sí mismas>>, tanto más <<indefensas>> quedan ante <<el torbellino global>>, y también menos capaces para decidir, y menos aún afirmar, los sentidos y las identidades locales –que son, en apariencia, las suyas propias-, para gran júbilo de los operadores globales, quienes ya no tienen motivo alguno para temer a los indefensos.
(Bauman, 2007, p. 120)*

2.1. Contextualización

a) Servicios de Inclusión Integral A. C.

Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC), es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que se constituye el seis agosto de 2008, con el objeto social de difundir y promover los Derechos Humanos (DDHH)⁶ (Anexo 1), con elementos de formación educativa como: diseño de programas, aplicación de metodologías lúdicas y didácticas, así como la evaluación progresiva de los mismos. Para marzo de 2011⁷ (Anexo 2), trasciende a aspectos de defensoría de los DDHH, priorizando a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

En su hacer, mucha gente se ha sumado al logro de sus objetivos, entre ellas es la justiciabilidad de los DDHH y la incidencia en política pública en la materia, en función de sus temáticas y las poblaciones a las que se dirige; por lo que se percibe a SEIINAC como un lugar de colectividades comunes e incluso de coincidencias para aquellas personas que así se lo han permitido.

Actualmente su labor se desarrolla en algunos municipios y en la capital del estado de Hidalgo, así como en estados de la zona centro de la República Mexicana como lo son: Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Así también, tiene vinculación con Personas Privadas de la Libertad (PPL), Personas con Discapacidad (PCD), Mujeres, Infancias y Juventudes,

⁶ Acta constitutiva de la asociación civil denominada “SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL “, A. C.; seis de agosto de dos mil ocho.

⁷ Acta protocolizada de la asociación civil denominada “SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL”, A. C.; tres de marzo de dos mil once.

dando acompañamiento a temas relacionados con participación ciudadana, sexualidad, no violencia, no discriminación, entre otros, desde un enfoque de DDHH.

SEIINAC desde sus inicios y hasta su trascendencia, sus proyectos están dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), así como a sus familiares y jóvenes que se hacen parte de los procesos formativos; siendo éstos, los que han posicionado a la asociación en espacios para incidencia en políticas públicas en cuanto a los derechos de NNA, lo que es muestra de resultados favorables que ha llevado a potenciar en ellas y ellos, procesos para la participación infantil; en su significado y finalidad, éstos componen la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH), reconocida como un programa para la promoción y difusión de los derechos de la infancia, focalizándose en los municipios de la zona centro del estado de Hidalgo; de igual forma ha sistematizado su metodología de promotoría de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), en el documento titulado “La promoción de la participación infantil en la defensa de sus derechos; Guía para la implementación de la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos, en su emisión Cachiverano”. (SEIINAC, 2013, p. 24)

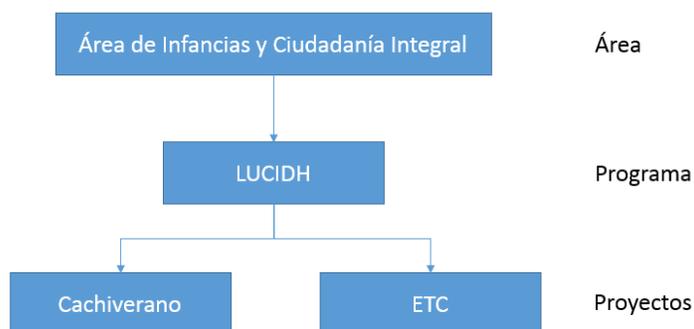


Figura 2. Componente organización en donde se sitúa la labor de difusión, promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Dicha metodología ha sido operada desde el 2009, lográndose consolidar y publicar con base en la experiencia y evaluación, en la fecha en mención. La cual se ve operada actualmente, por las personas que coordinan el Área de Infancias y Ciudadanía Integral, a través de la LUCIDH en dos de sus proyectos: Cachiverano y Escuelita de Tareas Calasanz.

b) Programa de Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos

La Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH) se constituye a partir de la integración de dos proyectos, Escuelita de Tareas Calasanz (ETC) y el Cachiverano; mismos que se ejecutan en dos momentos, durante el ciclo escolar y vacaciones de verano, correspondientemente; ambos con el ejercicio de difusión y promoción de los derechos de la infancia mediante su metodología lúdica y de juego.

En el año 2009, se dirigen a niñas y niños de la colonia “Bosques del Peñar” del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; espacio en renta que de igual forma era el espacio donde se mantuvo SEIINAC en el periodo de 2009 al 2012. Su implementación inicial, tenía una remuneración económica, misma que permitía pagar gastos básicos para la dinámica de los proyectos, así mismo el tener un apoyo monetario para quienes lo operaban; teniendo como beneficiarios en sus inicios a 15 niñas y niños, acompañando a la par a sus familiares.

La ETC, es un espacio que busca promover el derecho a la educación bajo un enfoque inclusivo, dando apoyo psicopedagógico a sus beneficiarias y beneficiarios, atendiendo principalmente a las necesidades educativas y emocionales. Y el “Cachiverano”⁸, es un proyecto que se encamina a promover el derecho a la participación infantil, que permite identificar problemáticas y/o necesidades, que impulsen su atención oportuna y adecuada.

En el año 2014, se han atendido a 83 personas de los municipios de Pachuca y Tulancingo, como se muestra en los datos en la tabla siguiente:

⁸ Proyecto institucional, desarrollado anualmente en el periodo vacacional de verano, para la difusión y promoción de los derechos de la infancia mediante la participación infantil.

Proyecto	Tiempos de implementación y periodo	Personas beneficiarias por sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Cachiverano	Durante las vacaciones de verano, en su emisión 2014.	33	29	62
Escuelita de Tareas Calasanz	Durante el ciclo escolar oficial, 2013 - 2014.	12	9	21
Niñas, niños y adolescentes totales:				83

Tabla 1. Reconocimiento de las y los beneficiarios de los proyectos ejecutados dirigidos a infancia en el año 2014.

Dichos proyectos institucionales promueven los DDHH, que considera que la infancia es un sector poblacional con la edad óptima en donde se puede educar, donde se puede ir generando cosas como: emociones y pensamiento de trabajo colectivo; por lo que se define crear un espacio donde la infancia pueda ser libre y vivir esa libertad, en un sentido comunitario. Si bien, se reconoce a la infancia en el rango de 0 a 17 años de edad, para aspectos formativos en los que se dirigen estos proyectos, se comprenden sus metodologías a la niñez de 0 a 12 años cumplidos y adolescencia de 13 años cumplidos hasta antes de cumplir los 18 años de edad. Donde muchas veces NNA permanecen en sus casas, distraídos por la televisión u otros medios que no siempre son formativos; teniendo como finalidad la ocupación de su tiempo libre fuera de lo cotidiano.

Con base en esa perspectiva, el Cachiverano es el proyecto que ha tenido una serie de efectos complementarios en el impulso de la participación infantil en personas inmiscuidas en su ejecución; por lo que, de las cifras ya señaladas, existen 15 NNA que participan constantemente en dicho proceso, que en últimas actividades desarrolladas por la coordinación de los proyectos del AICI de SEIINAC, han tenido presencia en distintos ámbitos en la materia, como lo han sido: “Conversatorio sobre el acoso escolar entre niñas, niños y adolescentes” en el Senado de la República, el 13 de agosto de 2014, entrega del “Informe Alternativo sobre la situación de Garantía de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México”, ante el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2014; y participación en el “VI Congreso Mundial sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, en la ciudad de Puebla los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014.

Estos espacios son parte de un acontecimiento en materia de derechos de la infancia, pues desde el año 2012, se ha venido legislando a nivel nacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, con dicha perspectiva; situaciones que responden de igual forma, a las observaciones emitidas por el Comité de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre lo que resalta “El artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) obliga a los Estados Parte a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención” (UNICEF, 2014, p. 15). Con la intención de que sea un ejercicio constante de la participación infantil en una actuación educativa, social y política. Estos ejercicios de incidencia han sido parte en la construcción y promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) en México, decreto que se expide el pasado 4 de diciembre de 2014; lo que respecta a la entidad federativa en donde incide SEIINAC, ésta se homologa en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, el pasado 20 de abril de 2015.

Ante los documentos señalados y los que devienen en el reconocimiento de los derechos de la infancia en México; así como el suceso que se presenta en el estudio de caso. El cual parte de la exigencia de una madre que pide apoyo para habilitar un proceso de acompañamiento ante las particularidades que se presentan en su familia, los cuales se señalan: 1) como madre no sé cómo lidiar con la información que tiene mi hijo para hacer que asuma sus deberes y responsabilidades en la casa, y 2) como mujer me siento violentada por las acciones que generan las actitudes de mi hijo cuando busca defender sus derechos en la familia.

Dicho acontecimiento específico y con base a los documentos que sustentan los derechos de la infancia; así como las formas en cómo se han sido interpretados e interactuados en dicha familia. Surge la intención de saber en qué otras familias pasaba algo similar, por lo que se consolida un grupo de adolescentes que han colaborado en la organización, para ampliar los resultados de los procesos de formación en la promoción de los derechos de las infancias.

Para el análisis de los alcances en la implementación del “Cachiverano”, desde las consecuencias que se reconocen en el ámbito familiar, de 15 NNA que activa y constantemente participan en SEIINAC, se establecen tres criterios para la conformación de un grupo focal, los cuales son: 1) Vivir en la capital hidalguense, 2) Participantes de uno a varios procesos de participación infantil con la OSC, y 3) Disponibilidad de tiempo para el trabajo familiar.

Este grupo, que se interesó en tal investigación con base a saber que impactos ha tenido la continuidad de su labor en la difusión, promoción y defensa de sus derechos en el ámbito familiar; se determinan las acciones subsecuentes al quehacer que SEIINAC se ha planteado para y con la infancia en sus proyectos. Y finalmente, en los resultados del diagnóstico se hace la selección de un estudio de caso para la implementación de la intervención ante las características específicas que se reconocen como tal.

Las personas que conforman el grupo focal son del municipio de Pachuca, Hidalgo; las y los adolescentes inmersos en el análisis, se comprende en edades de 13 a 16 años de edad y han participado en los acontecimientos de incidencia que se han reconocido desde lo institucional en SEIINAC. En cuanto a quienes conforman el estudio de caso, son un adolescente y su madre, quienes se han situado en un conflicto para la toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos en el ámbito familiar.

2.2. Caracterización de las y los adolescentes como grupo focal.

El grupo focal se constituye por cinco adolescentes y sus respectivas familias; de las cuales habrá variaciones en cuanto a su composición, por lo que para efectos de este trabajo, se hará uso de seudónimos que garanticen la confidencialidad de las y los participantes. Así, las aportaciones familiares se tomarán de manera general y las del grupo focal, serán con base en los nombres asignados, como se identifica en el cuadro:

Núm.	Nombre del o la adolescente	Edad en años	Acompañante ⁹
1	Carolina	13	Padre
2	Jorge	15	Madre
3	Yair	15	Abuela
4	Dulce	15	Madre
5	Alicia	16	Madre

Tabla 2. Seudónimos, edades y acompañantes referenciales para efectos del diagnóstico.

Las personas intervinientes en cuanto a su escolaridad, cuatro de ellas estudiaban la secundaria y una en el nivel medio superior (bachillerato); por lo que para el reconocimiento de la problemática, se ha considerado: su conformación familiar y aspectos escolares; intereses de familia y personales; uso de tiempos libres y actividades de desarrollo (escolar en relación con el profesorado de escuela, familiar en relación a las personas de parentesco y, de pares en relación a compañerismo o amistades); proyecto de vida y conflicto en el entorno. Dichas categorías, son tomadas en cuenta bajo las preocupaciones que muestran sus acompañantes en los procesos formativos con enfoque de derechos humanos (Anexo 3 y 3.1).

- Carolina (Anexo 3.2)

Carolina tiene 13 años de edad, cursa la secundaria en un colegio particular; es hija única y vive con su madre y padre, en la capital del estado de Hidalgo.

La dinámica para la toma de decisiones y/o acuerdos en el entorno familiar, se establecen en consenso, considerando por la familia a la persona adolescente, en función de sus intereses y lo necesario para su desarrollo y crecimiento.

Dentro de los intereses personales de Carolina, es ser una profesional que apoye a las necesidades que puedan presentar los grupos en vulnerabilidad, a partir del uso cinematográfico, un ejemplo de ello, es reflejar las necesidades y/o problemáticas que presente un grupo poblacional mediante el uso de cortometrajes; por lo que en esa idea

⁹ La persona adulta que acompaña el proceso de mediación y gestión del conflicto en el entorno familiar; con el reconocimiento de que es la persona con la que pasa mayor tiempo y se sitúa una serie de disgustos o inconformidades con relación a los procesos de educación, crecimiento y desarrollo de las y los adolescentes.

altruista, destina parte de su apoyo económico para la labor de Amnistía Internacional¹⁰ (AI).

También disfruta en el uso de su tiempo libre, dibujar, escuchar música, escribir, tomar fotos y jugar con su celular.

Desde su perspectiva en el desenvolvimiento familiar, no se reconoce alguna preocupación o conflicto; por lo que comparte, que espera que siempre su vida familiar, permanezca plena e integral.

- Yair (Anexo 3.3)

Tiene 15 años de edad, cursa su último grado de secundaria y ansía estar inmerso prontamente en la educación media superior. Su domicilio está en la zona sur de la ciudad, como espacios de vivienda de clase media; en el que no se encuentra frecuentemente, ya que después de su tiempo escolar se sitúa en el espacio de trabajo de su abuela, pero en sus tiempos libres disfruta de ver películas y series de televisión.

Yair, está al cuidado de su abuela, ante situaciones personales en que se desenvuelven su madre y padre, con atención sesgada por sus ocupaciones, ante la separación de la pareja, los cuidados que se le brindan no son consensados.

Sus principales ambiciones se remiten a la justicia social de sus pares; quien fue actor de una denuncia ciudadana sobre la expulsión de una compañera, que al final de cuentas, fue cambiada de plantel; lo que considera como un injusticia, pues no se le permitió remendar el daño o la ofensa en la que se vio sujeta.

- Dulce (Anexo 3.4)

Tiene 14 años y cursa el segundo grado de secundaria, se interesa en que sus amistades se encuentren bien, ya que al saber que alguien sufra, manifiesta tristeza o aislamiento; aspecto fundamental que señala importante para el desarrollo de su

¹⁰ Amnistía Internacional (2016) es un movimiento global de más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. En: <http://amnistia.org.mx/conocenos/>

identidad, pues considera una injusticia social el que exista la intención de no ser felices.

Dulce, tuvo un hermano quién por situaciones familiares se quitó la vida, lamentablemente ella lo presenció; situación que desde lo psicológico ha sido tratado, aspecto que emocionalmente lo lleva en el recuerdo. Aunado a ello, vive sólo con su madre, quien por cuestiones de trabajo, poco es el tiempo que pasa con ella por las tardes después de la escuela; sin embargo, en cuanto éste se tiene, lo hacen válido para el descanso y esparcimiento. Y estando sola, en su tiempo libre práctica yoga y acude a clases de inglés.

Muestra intereses en aspectos formativos y educativos, considera que tiene un buen desempeño en matemáticas y que puede desarrollar habilidades para el ejercicio futuro como profesional y familiar.

- Alicia (Anexo 3.5)

Tiene 16 años de edad, estudia el segundo semestre de educación media superior, tiene un hermano de 17 años de edad y su madre, así como el esposo de ella; donde se reconoce que su madre es quien toma y acompaña las decisiones familiares.

Respecto a sus intereses, Alicia considera de importancia la libertad de expresión para un cambio social, siempre y cuando no se ofenda a terceras personas. Ante esa situación, es un aspecto familiar que causa conflicto, pues las opiniones chocan sobre las que su madre puede tener sobre diversos temas; si bien no es constante, cuando se presentan son causas de incomodidad y molestia para ambas.

En beneficio de su vida futura, no comparte algo en cuanto a lo familiar, pero sin embargo, en lo personal esta, terminar una carrera y ser una mujer exitosa.

- Jorge (Anexo 3.6)

Tiene 15 años de edad, estudia el último grado de secundaria; quien ha presentado una serie de situaciones en su espacio escolar, que impactan en el

desaprovechamiento escolar y desatención en sus tareas correspondientes (escolares y familiares), pues en ocasiones ha llegado a faltar con tareas de escuela y anteponerse con algunas maestras y maestros ante las indicaciones que le parecen autoritarias. Acciones, que por valoraciones determinadas en la escuela, lo han cambiado al turno vespertino, como una amonestación ante las manifestaciones que se encaminan y se miran como inapropiadas; por mencionar alguna, la agrupación con pares que ejercen actos antisociales –vandálicos-, que exponen su integridad.

Es hijo único, con la conformación familiar de madre y padre; que por condiciones laborales, la figura paterna está ausente en el periodo de lunes a viernes, prestando atención principalmente a aspectos de ocio los fines de semana. En cuanto a la figura materna, es quien tiene la facultad de acompañar la toma de decisiones respecto a las situaciones que se figuran en el hogar y la escuela, como lo son las formas de dirigirse a las otras personas y de vestir ‘adecuadamente’ (según la norma familiar y los reglamentos escolares). Jorge, no comparte un plan de vida en concreto pero asume la intención de ser un profesional, disfrutando de la lectura para el logro de ello, de igual forma la atención que presta en situaciones que le parecen injustas o de necesidad para sus amigas y amigos.

Habiendo reconocido las particularidades del grupo focal, en el caso de Jorge, hay aspectos muy particulares que se le asocian para la delimitación del problema. Éste, en su trayectoria colaborativa con SEIINAC, ha sido parte de muchos procesos, él inicia el Cachiverano en el año 2010 y lo continúa hasta el año 2012; con su experiencia y cualidades, es invitado por la organización para formar parte del grupo de promotores de derechos de la infancia en el año 2013, responsabilidad que asume hasta el año 2014.

En ese lapso de tiempo y ante las eventualidades para la incidencia en las políticas públicas en materia de derechos de la infancia; se le invita a involucrarse en esos espacios de diálogo e investigación, asumiendo participaciones en el ámbito público de lo municipal a niveles internacionales.

Por lo que dichas experiencias, le brindan conocimientos y habilidades para involucrarse en un discurso y construcción de documentos para la exigibilidad de sus derechos; acciones que lo catalogado como activista social por parte de su familia, por SEIINAC y otras organizaciones en las que se ha involucrado (REDIM y Wold Vision México). Pero por diversas acciones que hacen que se desentienda de sus deberes y responsabilidades en el hogar, son causa de un choque generacional para la toma de decisiones; principalmente con su madre, ya que es con quien convive más tiempo.

Por lo anterior, se enmarco un conflicto para la toma de decisiones, ante los intereses del adolescente en el ejercicio de sus derechos, y los intereses que se esperan desde su madre ante el deber y responsabilidad que tiene para la garantía de los mismos; acciones que desde la perspectiva de la madre en su mal empleo y falta de acompañamiento, consideran son un riesgo para el desenvolvimiento y desarrollo de su hijo.

Por lo anterior y, ahondando en el diagnóstico; las personas que van participando en la organización, algunas muestran acciones temporales en función de intereses personales o los que se asocian a los objetivos del proyecto institucional. Sin embargo, cabe resaltar que Jorge y su familia; se han mantenido en el involucramiento de estos procesos durante cinco años y quienes en julio de 2015, buscarán impulsar su propio curso de verano con el Colectivo Aprendamos¹¹.

2.3. Diagnóstico

SEIINAC, en sus procesos de formación educativa de derechos de la infancia se posiciona como una organización articuladora, que da a conocer a las instituciones correspondientes que deben garantizar los derechos de la infancia, o acompañen a las familias en casos específicos para el ejercicio pleno de los mismos y hacia una vida

¹¹ El 'Colectivo Aprendamos', a dos años de un trabajo directo con la población infantil y sus familiares, han encontrado en su actuar, una nueva forma de ser parte del conocimiento, de hacer de un aprendizaje un modelo de atención y la enseñanza una cotidianidad. Pues en la vida, en todo momento se adquiere un saber, mismo que se refleja en las diversas acciones que como personas, hacen de manifiesto para dar cuenta de su existencia y convivencia con el entorno. (Olvera & Jiménez, 2016, p. 18)

digna para la infancia; permitiendo así, fortalecer su campo de incidencia, atendiendo en la vinculación estos casos.

Aunado a cinco adolescentes que se hicieron mención, para ahondar más en la identificación de la problemática, hice acercamientos en el ámbito familiar. En donde reconocí diversos aspectos, que por cuidado a su persona y sin hacer señalamiento alguno, generalizo sus comentarios respecto al trabajo con la infancia; cabe señalar, que estas personas, han expresado ampliamente su interés por seguir teniendo herramientas para el ejercicio, promoción, respeto y protección de sus derechos.

a) Perspectiva familiar

En los diálogos que compartí con las familias de las y los adolescentes del grupo focal, hicieron un planteamiento del trabajo que se hace desde SEIINAC, expresando que la institución muestra un dominio en el desarrollo y conocimiento en la materia; pero ahora el que sus hijas e hijos, colaboran en su edad adolescente, consideran que es fundamental la ampliación de sus metodologías en el ejercicio, promoción, respeto y protección de los derechos de NNA, principalmente en el acompañamiento familiar. La consideraron emergente y necesaria para que en algún momento no sea contraproducente, principalmente en esas edades donde se acumulan cambios de su personalidad¹² y, que representa una forma de no hacerse cargo de sus deberes, obligaciones o responsabilidades, principalmente en la escuela y el hogar.

Otro aspecto que fue señalado por familiares, es la exposición de sus hijas e hijos ante la representación inadecuada en el uso de las redes sociales; si bien se considera un canal de comunicación, el hecho de prohibirles su uso como medida regulatoria ante aspectos de desobediencia o ruptura de la norma, saben que de una u otra forma, pueden violar su derecho a la libertad de expresión e información. Algo que es expuesto como una preocupación, ya que se considera que quienes se figuran como

¹² Conjunto de características psíquicas y modalidades de comportamiento que, en su integración, constituyen el núcleo irreductible de un individuo, que perdura como tal en la multiplicidad y en la diversidad de las situaciones ambientales en las que se manifiesta y actúa. (Galimberti, 1992, pp. 810-811)

hijas e hijos, encuentran en esos espacios una forma de aislarse y compartir cosas que no del todo son reconocibles para las figuras familiares al ser un aspecto privado.

Una preocupación más, se dijo en cuanto al acompañamiento de sus intereses de formación profesional; pues existió el temor, de que en la vida adulta de sus hijas e hijos, la falta de empleo genere un estado de desequilibrio económico y emocional; por lo que fue de su interés, que se involucren a las y los adolescentes, en espacios de descanso y esparcimiento que brinden herramientas para su vida futura, sin que éstas generen una sobrecarga a sus tareas extraescolares.

En atención a lo ya expuesto, categoricé seis preocupaciones que permitieron identificar el problema en las relaciones familiares que se ven inmersas en torno a los derechos de hijas e hijos; de acuerdo a tabla 2, que señala a sus acompañantes en el proceso de análisis.

1. Irresponsabilidad en tareas del hogar;
2. Irresponsabilidad en tareas escolares;
3. Sin respeto a los derechos de terceras personas;
4. Riesgo en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
5. Aislamiento por el uso de TIC; y
6. Preocupación por situaciones laborales a futuro.

Respecto a las categorías señaladas, se valoran numéricamente en la siguiente tabla:

Adolescente	Problemáticas						Total Sí:
	1	2	3	4	5	6	
Jorge	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	5
Alicia	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	2
Yair	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	1
Dulce	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	2
Celeste	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	2
Total:	1	2	2	3	1	3	

Tabla 3. Valorización de problemáticas en función de la perspectiva de las y los acompañantes identificados.

Con base en la perspectiva que se muestra en la tabla 3, en el seguimiento de las charlas con las y los familiares de las y los adolescentes, se comparte como un espacio de fortalecimiento institucional, es buscar que SEIINAC se muestre más cercana a las familias con quien se dirige en sus procesos institucionales, que no se deje a NNA en el abandono después de sus procesos, porque al promover, difundir y garantizar los derechos de las infancias, la familia es el medio y/o el mecanismo para que eso sea posible y, el no estar a la altura de las circunstancias en información y formación en la materia, trae consigo dificultades de entendimiento y conflictos para dimensionar aspectos formativos.

Dentro de las participaciones que ha tenido este grupo adolescente, es identificable un cambio sustancial que ha traído consigo el ejercicio de promoción y difusión de sus derechos; pues en sus intervenciones como actores sociales en los espacios compartidos, se reconoce el empleo de posturas y discursos, que repercuten de alguna forma en la convivencia en tres aspectos: familiar, educativo y de pares.

El grupo que señalé, se consolida mediante una convocatoria de trabajo grupal, mismo que posiciona la justificación de la situación problema reconocida para efectos de la intervención. En consecuencia, sus familiares se vieron presentes en dicho proceso, que permitió vislumbrar la situación a atender en el estudio de caso; aspectos que dimensiono en el siguiente apartado, donde desarrollo la parte metodológica para el diagnóstico y delimitación de la problemática.

b) Perspectiva de las y los adolescentes ante las perspectivas de los señalamientos familiares

Al respecto de la información que recabé por familiares acompañantes de las y los adolescentes, en el siguiente apartado, el grupo focal de adolescentes, dan su punto de vista a dichos señalamientos; en el que se encuentran los siguientes aspectos, los cuales corresponde a las categorías: 1) Desarrollo familiar, 2) Perspectiva sobre su persona, 3) Derechos humanos y 4) Aspectos de apoyo.

Las categorías que señalé, son determinadas de las aportaciones que familiares situaron como preocupación en cuanto al desenvolvimiento familiar; buscando obtener información que permitieron reconocer cómo son las relaciones intrafamiliares y den cuenta de las formas de entendimiento y situaciones de conflicto para la toma de decisiones. En cuanto a la perspectiva de su persona, busqué tener una comprensión entre las perspectivas familiares de las y/o los adolescentes desde sus puntos de vista personales, y que a su vez dieran cuenta de que si las problemáticas que miraban sus familiares en su persona de igual forma las advertían. Con respecto a la categoría de Derechos Humanos, pretendí reconocer la perspectiva que se tiene sobre dicho enfoque, ya que por comentarios de familiares, sitúan el actuar de las y los adolescentes como violadores de los derechos de otras personas, aunado a la identificación, de alguna violación de sus derechos. En cuanto a la última categoría, sobre aspectos de apoyo, busqué indagar sobre qué requerimientos debía considerar elementales para dar solución o atención a situaciones problemáticas en su entorno familiar. Por lo que obtuve la siguiente información:

1) Desenvolvimiento familiar.

Para este rubro, llevé a cabo una indagación sobre las conformaciones familiares, así como las relaciones interpersonales que se dan entre ellas y ellos; que permitió vislumbrar en quién o quiénes recaen mayormente las responsabilidades sobre toma de decisiones de las y los adolescentes.

En este aspecto, las y los participantes viven y se desenvuelven con su madre; en el caso de tres se encuentra su padre presente; en dos de los casos se reconoció a: hermano, hermana, abuela, abuelo y tía o tío. Con base a lo anterior, se identificó su conformación familiar, misma que se representa en la siguiente tabla:

Adolescentes	Conformación familiar
Alicia	Madre, hermano y esposo de madre.
Yair	Abuela, madre, hermana, tío, abuelo y padre.
Jorge	Padre y madre.
Dulce	Madre
Carolina	Madre y padre.

Tabla 4. Reconocimiento familiar de las y los adolescentes.

En cuanto al desenvolvimiento que tuvieron sobre sus tareas del hogar, en su mayoría, éstas se relacionan bajo el entendimiento y colaboración con la madre, sólo uno de los casos se acompaña de la presencia del padre; mientras que en otro caso, se vio su desarrollo a partir de la interacción con la abuela.

En función a las tareas escolares, quien se vio mayormente presente es la madre, en cuatro de los casos; por otro lado, cuatro de las y los participantes se miró el apoyo de hermano, abuela, abuelo, amistades y tía o tío; y en dos de los casos se acompañaron por el padre.

En la mayoría de los casos a excepción de uno, la madre es una figura representativa en el acompañamiento con las tareas escolares; en ello, se reconoció la participación de otras personas, como lo fueron: padres, tíos, tías, hermanos, abuelas, abuelos y/o amistades.

En cuanto a quienes representaron un vínculo para el diálogo, sólo en dos de los casos se comparte que la madre y padre son con quienes se puede establecer una charla; sólo uno de los casos se ubicó para una charla a hermano, abuela, abuelo, primos y tía o tío. De los casos, pocos son los que ubicaron a sus madres y padres como los actores de confiabilidad para entablar una conversación. Sin embargo, existieron otros agentes de confiabilidad, como lo son: hermano, hermana, tío, abuelo, abuela, primas y/o primos.

Dichas dinámicas fueron variables en función a las conformaciones familiares señaladas, aunado al ejercicio en el que se desenvuelven; principalmente por cuestiones laborales. Pues para la obtención de permisos, en todos los casos de las y los cinco adolescentes, señalaron que se dirigen a la madre; éstos pueden variar o negociarse sólo en dos casos por la abuela y/o el padre.

En función a lo anterior, las y los participantes para la obtención del permiso tienen que tener en consideración ciertos acuerdos familiares, como lo son: compromiso a sus tareas hogareñas y escolares, tener habitación aseada, respetar los tiempos de permiso, portarse bien y/o responsabilizarse de lo que se haga en esos permisos.

2) Perspectiva sobre su persona.

Ante la perspectiva de su persona, se determinaron las necesidades y/o problemáticas en que las y los adolescentes consideran como prioridad; así como las perspectivas que giran en torno a los aspectos que les son de preocupación a sus familiares; cabe señalar, que las situaciones fueron determinadas en función a sus actividades cotidianas, como estudiantes e hijas/os de familia.

Al respecto, tres de los casos señalaron que nunca han tenido un problema familiar (en cuanto a la toma de decisiones); en dos de los casos, señalaron que casi siempre existen problemas familiares en los que se ven inmersos para la toma de decisiones. Aunado a ello, hubo dos casos que no reconocieron un problema de familia, lo que no descarta la posibilidad de tener una necesidad familiar, la cual puede variar en torno a sus hábitos y formas de vida.

En cuanto al aspecto educativo, tres de los casos señalaron que nunca han tenido un problema escolar (ante las normas o reglamentos de las escuelas en las que han estudiado); los otros dos, reconocieron que casi siempre existen problemas escolares en los que se ven inmersos. Al respecto, la nula existencia de problemas en la escuela, puede ser interpretada con base a dos aspectos, por un lado el sistema educativo y por otro la identidad de cada una de las personas. De quienes señalaron que casi siempre tienen problemas, pueden variar las situaciones de origen; en el caso del estudio, se señaló (Anexo 3.6):

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos? SI Señala, ¿Cuál/es y cómo? EN LA PRIMARIA FUE VIOLENTADO MI DERECHO A LA ESCUELA.

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos? PUES LLEGAR A LEVANTAR UNA DENUNCIA.

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado? MAESTROS Y COMPAÑEROS DE 5° DE PRIMARIA.

En cuanto a lo económico, tres de los casos señalan que nunca se han visto en una necesidad económica (tener una deuda o préstamo de tal naturaleza) y, los otros dos reconocen que casi siempre existe una necesidad económica en los que se ven

inmersas; dichas situaciones varían de acuerdo a los niveles de economía e inestabilidad de la misma en torno a situaciones particulares.

Los vínculos afectivos reconocidos en tres de los casos, señalan que casi siempre en su entorno familiar encuentran un buen consejo; mientras que el resto, reconoce que no siempre es así. De ello dependen las variaciones en cuanto a los intereses que se pueden tener sobre el tema, así como el no saber con certeza qué se quiere saber sobre el mismo.

Las preocupaciones que se figuraron por las y los adolescente en cuanto a lo laboral, tres de los casos lo hacen casi siempre; el resto, nunca ha mostrado una preocupación en dicho aspecto. Cabe señalar, que quienes no se mostraron en esa preocupación, son personas que se desenvuelven en su ámbito familiar con su madre y padre; y quienes si la presentan, se desenvuelven en la ausencia de su padre.

En cuanto a las tareas del hogar como una obligación, tres de las y los participantes señalaron que es casi siempre, el resto indicaron que siempre es así; esta variable, mostró que las tareas del hogar si se consideran como una obligación, mismas que desde la perspectiva de las y los adolescentes, no suelen ser en su acción con sentido de corresponsabilidad social y/o familiar.

Las tareas escolares, también fueron reconocidas y consideradas por las y los adolescentes como una obligación, bajo el entendido de que dicho ejercicio es coercitivo y sin efecto positivo para el aprendizaje. Al respecto, cuatro de los casos señalaron que dicho ejercicio suele ser casi siempre, mediante sus acciones cotidianas en la familia o la escuela.

Respecto al desenvolvimiento de las TIC's en su vida como uso de riesgo, las y los participantes reconocieron en un caso que pueden serlo; cuatro de los casos afirmaron que puede ser casi siempre. Dentro de ello, se consideraron acciones de riesgo como: el acoso y/o el hostigamiento cibernético; que puede ser un factor inicial a efectos subsecuentes para situaciones que impliquen su exposición personal o de identidad.

Aunado a lo anterior, cuatro de los casos de las y los participantes, señalaron que nunca han buscado atención fuera del contexto familiar y/o escolar (para pedir algún consejo para la toma de decisiones); ante las posibles problemáticas y/o necesidades señaladas, la búsqueda de atención a esas u otras, la encuentran dentro de su ámbito familiar y/o escolar (familiares o docentes). Lo que es un aspecto positivo para el ejercicio de la intervención posterior.

3) Derechos Humanos.

En esa categoría las y los participantes plantearon conceptualmente los Derechos Humanos (DDHH), en relación a diversas perspectivas, como: algo que defiende creencias e integridad de las personas; lo que protege a las personas sin importar sus características; leyes que ayudan a fortalecer la convivencia de las personas; los privilegios que se tienen para una vida digna y que nace como fundamento para la vida plena de las personas.

Por lo anterior, las construcciones compartidas del enfoque de DDHH, puede señalarse equívoca, pues al respecto compartieron el por qué en función de su desarrollo y crecimiento como personas adolescentes; entre ello se reconoció que son para el desenvolvimiento libre sin ocultamientos, que deben conocerse y practicarse, que dan identidad ayudando a que no se violenten, para la vida plena y en protección a la personalidad de cada adolescente.

Así, se señaló que existen preocupaciones en diversas áreas que brindan no sólo el ejercicio, protección, respeto y promoción de sus derechos; como lo es la inseguridad en el país, las brechas para acceder o avanzar en la educación, y falta de atención como derechohabientes en el sector salud. Por lo que en la siguiente tabla, se expresan algunas de las valoraciones en cuanto a la vulnerabilidad o violación de sus derechos de las y los adolescentes.

Adolescente	Vulneración o violación de sus derechos	¿Cuál y cómo?
Alicia	Si	Subir una foto en redes sociales sin consentimiento.
Yair	Probablemente	Por problemas de salud los maestros no han querido evaluar.
Jorge	Si	Violación a mi derecho a la educación.
Dulce	Si	Libertad de expresión y no garantizar un medio ambiente sano.

Tabla 5. Reconocimiento de vulneración y/o violación de sus derechos.

Por ello, las y los adolescentes compartieron como dificultades el que no se hable al respecto con la familia y escuela, lo que implica un mal entendimiento de los mismos; el que no se respeten ni se hagan valer por las autoridades, y que las denuncias emitidas no sean tomadas en cuenta para hacer acciones al respecto. Considerándolo como obstaculizadores a las personas adultas, ya sea en el ámbito familiar, escolar y/o la sociedad en general; ya que en tres de los casos las y los participantes reconocen que siempre es así, el resto señala que esto es casi siempre.

Al respecto, la familia es fundamental para el desarrollo y crecimiento de NNA; esto, como un principio desde el enfoque de DDHH en su ejercicio para la vida digna de la infancia. Aunado a lo anterior, la escuela y sus autoridades educativas (directivos, docentes y/o administraciones); son importantes para ejercer los derechos de NNA, pues en cuatro de los casos se señaló que siempre y casi siempre debe ser así. Por lo que en ese entendido, se consideró que la escuela es un espacio de formación y esparcimiento socioeducativo, por lo que en su reconocimiento, más allá de un eje temático sobre los DDHH se debe establecer las prácticas vivenciales de los mismos.

En cuanto a si la sociedad es importante para que se respeten los derechos de las y los adolescentes, tres de los casos señalaron que siempre es así; el resto dijo que eso es casi siempre. Pues la sociedad más allá del rol directo como madre, padre y/o familiar de la infancia, es necesario que para efectos positivos con enfoque de derechos de la infancia, como ciudadanía se debería tener en cuenta dicho aspecto, evitando así, todo ejercicio discriminatorio en el ejercicio de los derechos de todas y todos.

Las y los participantes en un reconocimiento del 100%, señalan que el gobierno mediante sus instituciones, política pública y representantes, deberían garantizar el

ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos. Pues el Estado como la estructura de representación social y de poder, es el facultado y responsable desde el enfoque democrático de convivencia social, para que los DDHH de todas las personas sean garantizados.

4) Aspectos de apoyo.

En función de las categorías anteriores, los posibles acuerdos para la garantía de los derechos de las y los adolescentes, desde el entorno familiar, escolar y social; pensaron que pueden ser desde la existencia de: el respeto, el cumplimiento y la exigencia en el acompañamiento y obligación por parte del Gobierno. Posicionando así, una lista de valores para todas las personas involucradas en la búsqueda de la garantía de los mismos.

En un porcentaje igualitario, se reconoció el respeto y la honestidad como los valores indispensables para que se garanticen sus derechos; progresivamente dos casos, ubicaron a la solidaridad como un valor fundamental; finalmente uno de los casos, señaló que es indispensable del diálogo, la comprensión, la información, la responsabilidad, la libertad y la humildad como valores para la garantía de los derechos de todas las personas.

Así, las y los participantes, compartieron que SEIINAC es un espacio que ha permitido ese acercamiento a sus derechos, por lo que solicitaron que existan más espacios de atención en la difusión, promoción y defensa de los derechos de NNA.

Reconociéndose las situaciones, hay una que sobresale, y es la que se muestra en la Tabla 5, ya que desde la caracterización de Jorge, una serie de aspectos desde su comportamiento y el manejo de la información sobre sus derechos, ha desencadenado una serie de conflictos, que no necesariamente deben de tornarse como acciones negativas, sino como aquellos campos de atención en el reconocimiento de inconformidades y/o disgustos para la toma de decisiones, hasta llegar a la desatención de un derecho de la persona. En ese caso en específico, la madre da cuenta de un sinfín de preocupaciones que se miran en su hijo, de las cuales teme no saber tratar,

por lo que, en exigencia de querer tener elementos para atender esas series de conflictos en la toma de decisiones a la altura de las circunstancias, demanda un proceso de involucramiento en el entorno familiar para ejercer, promover, respetar y proteger los derechos de ambas personas.

Por lo anterior, en el siguiente apartado hice la delimitación del problema, considerando que como población en atención, al adolescente Jorge y su madre Iraís sobre la gestión del conflicto para la toma de decisiones en la garantía de sus derechos.

2.4. Delimitación del problema

SEIINAC se está involucrada en la difusión, promoción y defensa de los DDHH, específicamente en el ejercicio correspondiente a la infancia, la familia más allá de un ámbito en la estructura sociopolítica que da pautas de desarrollo y crecimiento de NNA que se involucran en ese ámbito; actualmente, también tienen el deber de garantizar sus derechos, de otra forma, también es la representación inicial de un cuerpo de formación para la atención de las relaciones sociales, porque se habrán de brindar las herramientas necesarias a las familias para el ejercicio, promoción, respeto y protección de los derechos de todas las personas.

Así, la problemática la centré en lo que pasa subsecuente al desarrollo de proyecto de Cachiverano desde SEIINAC (el que se imparte en el periodo vacacional de cada verano); debido a que no hay un seguimiento al ejercicio de participación infantil en los espacios donde se desarrolla.

En función de lo anterior, la problemática se plantea de la siguiente manera:

¿Cómo atender los conflictos que surgen en torno a la toma de decisiones en el ámbito familiar al ejercer sus derechos, mediante una estrategia de intervención en el estudio de caso seleccionado de un adolescente que participa en la asociación?

2.5. Fundamentación conceptual de la problemática

En el presente apartado, señalo la conceptualización de la problemática, ubicando como palabras clave: *intervención, derechos humanos, adolescencia, participación infantil, mediación, conflicto y familia*; lo que permitirá que en el planteamiento de la intervención se efectúe en diseño, aplicación y evaluación de una manera objetiva.

Si bien, la intervención dentro de muchos espacios académicos se desarrolla en aspectos educativos y como en cada rama de investigación, se parte de una situación, ya sea por una problemática, necesidad, aspectos de mejora, intereses, entre otros, dependiendo de qué se quiera hacer, delimitando a la situación a atender; intervención, desde su raíz etimológica señala:

...la etimología nos introduce en principio...intervenir (del latín *interventio*) es venir entre, interponerse. Por esta razón, en el lenguaje corriente, esta palabra es sinónimo de mediación, de intercesión, de buenos oficios de ayuda, de apoyo, de cooperación; pero también, al mismo tiempo o en otros contextos, es sinónimo de intromisión, de injerencias, de intrusión en las que la intervención violenta, o cuando menos, correctiva, se puede convertir en mecanismo regulador, puede asociar la coerción y la represión para el mantenimiento o el restablecimiento del orden establecido. (Ardoino, 1981, p. 61)

Si bien, se ha planteado la intervención desde el ámbito familiar, esta no debe caer en un acto equívoco que sesgue su finalidad y que sea des apropiada al planteamiento del problema; es por ello, que se cuidará su definición para el desarrollo del PDE.

Para desdibujar todo formato de control y poder sobre alguna situación como una forma de establecer un equilibrio, para efectos de la problemática identificada para su atención, la intervención se entiende como:

...conjunto de evidencias extraídas de la realidad, mediante la actividad sostenible del sujeto profesional; por otro lado, el contexto de verificación y solución de las dificultades del cliente estaría supeditado al cumplimiento del estudio, el diagnóstico y tratamiento, organizadas desde la lógica lineal de la intervención,

tomando como base la observación del profesional; la misma le permitirá llegar a decidir el carácter de la demanda y la respuesta correspondiente en función de la acción benéfica a realizar, siendo el objetivo final de estas acciones – denominadas de intervención- hacer efectiva la beneficencia. (Rozas, 2001, p. 27)

Desde esa perspectiva, de ofrecer un beneficio a las personas involucradas, la intervención toma en cuenta el ejercicio de mediación, mismo que es elemental en el desarrollo y crecimiento de la infancia; pero para efectos de la problemática, esta herramienta servirá para la atención de la misma.

En consideración de que la mediación es una herramienta para el encauzar a las personas al reconocimiento de sus intereses y como una forma de tomar acuerdos, la presencia de este elemento en el PDE, será la base para la resolución del conflicto identificado; por lo que mediación se entiende como:

...el proceso de comunicación entre partes en conflicto con la ayuda de un mediador imparcial, que procurará que las personas implicadas en una disputa puedan llegar, por ellas mismas, a establecer un acuerdo que permita recomponer la buena relación y dar por acabado, o al menos mitigado, el conflicto, que actúe preventivamente o de cara a mejorar las relaciones con los demás (Vinyamata, 2007, p. 17)

En relación a lo anterior, en efecto de la mediación, el conflicto existente o encausado, debe ser tomado en cuenta como el punto nodal del diálogo, en búsqueda de una toma de acuerdos para su solución o atención de sus consecuencias; por lo que el conflicto, no debe comprenderse como negativo, sino como un aspecto de las relaciones inter e intrapersonales en el proceso de socialización de toda persona, siguiendo a Vinyamata (2007):

El conflicto es sinónimo de lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de interés, crisis, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes, etc. Los cambios y las crisis acostumbran a producir tensiones y, por tanto, en algunos casos derivan en conflicto. (p. 97)

De acuerdo al planteamiento del problema, se señala en su atención el conflicto de dos personas, entre un adolescente –hijo-y una mujer –madre-, relacionado con la interpretación y reconocimiento de la toma de decisiones para el ejercicio de sus derechos; por lo que se determina que el espacio de intervención es la familia, por lo que se conceptualiza como:

La familia es uno de los grupos primarios y naturales en los que vive el ser humano, el cual es por esencia un animal gregario. En la interacción familiar, previa a la social (pero determinada por el medio ambiente) se configura la personalidad, determinándose allí las características sociales, éticas, morales de los futuros integrantes de la comunidad adulta. (Knobel, 1972, p. 120)

Al respecto, en el involucramiento con enfoque DDHH, se conceptualiza de forma general, misma que debe llevar consigo la efectividad de tener una vida digna dentro de una estructura del Estado Democrático; por lo cual el derecho humano es:

...un conjunto de “exigencias éticas” que todos los gobiernos firmantes deben cumplir. Se trata de unos valores éticos que pretenden ser válidos para todos con independencia de la lengua, cultura, sexo, religión, etc, valores que se sitúan entre la Ética y el Derecho e inspiran desde la Ética todas las constituciones democráticas que hay en el mundo. (Díaz, 2010, p. 1)

Pero adentrarse a los derechos de NNA (o de la infancia), se debe a toda una gama de procesos históricos y de análisis de diversas ramas de las ciencias; por lo que en concreto, se entiende como derechos de la infancia a partir del concepto de *corpus juris*, como:

...al conjunto de normas fundamentales que se encuentran vinculadas con el fin de garantizar los derechos humanos de los niños, las niñas y adolescentes [...] está formado por un conjunto de instrumentos internacionales de contenido y efectos jurídicos distintos (tratados, convenios, resoluciones y declaraciones), así como por las decisiones adoptadas por los órganos de derechos humanos internacionales [...] Esta noción propia del derecho internacional de los derechos

humanos y de la interpretación de los tratados tiene una particular importancia por contribuir a avanzar sustancialmente en la protección y defensa de los derechos humanos de los niños mediante la interpretación evolutiva de los instrumentos internacionales de protección... (CIDH, 2013, pp. 9-12)

En el reconocimiento de los derechos de la infancia, la familia juega una tarea elemental en busca o encausamiento de la garantía de los mismos, que en efecto, la familia como tal, no ejerce una violación de los derechos de hijas o hijos sino un delito, sin embargo, si tiene la facultad y correspondencia de que estos se cumplan desde las instancias correspondientes en dominio del Estado.

En función de la problemática, delimitándola a la población correspondiente, la adolescencia ha sido estudiada desde diversos campos y dimensionada en variadas edades de acuerdo a las perspectivas. Para efectos de atención a la problemática y desde el enfoque de DDHH, la adolescencia se considerará en el rango de edad desde los 13 años cumplidos hasta antes de cumplir los 18 años. Por lo que conceptualmente se entiende por adolescencia como:

Los adolescentes adoptan nuevas responsabilidades, experimentan nuevas formas de hacer las cosas y reclaman con impaciencia su independencia. Comienzan a cuestionarse a sí mismos y a los demás, y a advertir las complejidades y los matices de la vida. También empiezan a pensar sobre conceptos como la verdad y la justicia. Los valores y conocimientos que adquieren con los años les beneficiarán inmediatamente y a lo largo de sus vidas. Durante la adolescencia, los jóvenes establecen su independencia emocional y psicológica, aprenden a entender y vivir su sexualidad y a considerar su papel en la sociedad del futuro. El proceso es gradual, emocional y, a veces, perturbador. Un joven puede sentirse desilusionado, decepcionado y herido en un determinado momento y, poco después, eufórico, optimista y enamorado. (UNICEF, 2002, p. 4)

Para la atención de lo que se enmarca en el concepto de adolescencia, la participación de dicho grupo poblacional, es de suma importancia prestar atención ante la forma y contraposición a todo ejercicio que pueda interpretarse como adultocéntrico; aunque

actualmente no hay una definición de la participación infantil, si se puede reconocer un proceso, el cual desde la postura de Shier (2010) es el siguiente:

1. Conozcan sus derechos humanos, promoverlos, defenderlos, y demandarlos/ 2. Tener pensamiento propio, crítico, poder interpretar lo que le rodea, poder optar, tener libertad y capacidad de decisión y de asumir sus consecuencias/ 3. Tener el valor de opinar, comunicar, expresar y discernir con argumento y la fuerza para mantener la opinión/ 4. Disfrutar lo que se hace, hacerlo con voluntad, involucrarse en acciones de su propio interés y los de su grupo de pertenencia, contribuyendo al bienestar común/ 5. Construir su proyecto de vida, de forma propositiva y con emprendimiento/ 6. Reconocer y aceptar el apoyo y acompañamiento de aquellas personas adultas que respetan su autonomía/ 7. Identificar cuándo se está en una situación de coerción (en la escuela, la familia, la comunidad o su grupo de referencia)/ 8. Reconocer y aprovechar todos los espacios posibles para el ejercicio de ciudadanía. (p. 3)

Con base a esas ocho fases y la participación infantil como un proceso para el ejercicio de ciudadanía; la infancia puede hacer un reconocimiento de sus derechos, por consecuencia las personas que acompañan sus procesos para su ejercicio familiar, escolar y comunitario; esencialmente, sus familiares deben de habituar dicho proceso para la garantía de los derechos de sus hijas e hijos.

Por lo que ha sido fundamental que plantee en la estrategia que emplearé, el impulsar el acompañamiento familiar para la toma de decisiones en el ejercicio pleno de los derechos de las personas involucradas, que se desenvuelve en un papel fundamental para la toma de acuerdos en la implementación de acciones concretas.

CAPÍTULO III

CONTEXTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

*La crisis educativa es, sobre todo, un padecimiento que atañe a una imagen del mundo y no solo a una imagen escolar: se padece de la falta de conversación entre generaciones, se padece de inequidad, se padece de promesas políticamente insulsas hechas a la carta, se padece de la ausencia de experiencias sentidas y pensadas.
(Skliar, 2009, p. 118)*

3.1. Justificación de la intervención

Con mi experiencia en el trabajo social, iniciado en el Consejo Nacional de Fomento Educativo del estado de Hidalgo (CONAFE-HGO) como instructor comunitario, capacitador tutor y asistente educativo durante el periodo 2008-2011; obtuve conocimientos, herramientas, habilidades y aptitudes para el desenvolvimiento en el acompañamiento con la infancia en las dimensiones psicopedagógicas y socioeducativas. Experiencias, que me impulsaron a interesarme por desarrollar y potencializar esas características personales en la vida profesional.

Una vez que concluí mi periodo en CONAFE, ingresé a la Universidad Pedagógica Nacional–Hidalgo (UPN-HIDALGO), sede Pachuca, en la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) en la Línea de Gestión Educativa; como una forma de enriquecer dichos aspectos y adquirir los elementos necesarios para incidir en las realidades sociales, que son muestra de preocupación y acción que debo tener como egresado de esta carrera.

Aunado a mi formación universitaria en agosto del 2011, me adherí a Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC) participando en sus proyectos: “Escuelita de Tareas Calasanz” (ETC) y “Cachiverano” de su programa ‘Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos (LUCIDH)’. Espacios que brindaban la formación de jóvenes y de la infancia para la promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Procesos que permitieron tener una resignificación en el desarrollo y crecimiento para las personas e indispensablemente de las infancias; lo que hasta diciembre del año 2015 acompañé como coordinador del Área de Infancias y Ciudadanía Integral (AICI).

En mi desenvolvimiento por CONAFE y SEIINAC, puedo cuantificar aproximadamente ocho años (desde agosto de 2008 hasta la actualidad) brindando acompañamiento a NNA en diversos espacios y contextos, inicialmente en lo pedagógico y actualmente en lo psicosocial y socioeducativo; por lo que en breves palabras comparto cuáles han sido unas de mis experiencias más gratas en mi colaboración con SEIINAC.

Mi primer acercamiento en el trabajo con la infancia, me permitió reconocer la importancia y a la vez el descuido que se ha tenido a este grupo poblacional; muchas veces considerando que son unas cajas vacías a las cuales hay que depositárseles cosas para que comprendan y entiendan el porqué de su existencia y/o su razón de ser. Esas ideas tienen como consecuencia el estigma y el prejuicio que se enraízan en el estereotipo de que la infancia es 'vulnerable'; implicaciones que representan una forma de coartar su proceso de desarrollo, exploración y reconocimiento de su entorno, lo que puede verse reconocido socialmente, cuando a la infancia se le limita a hacer ciertas cosas sin una explicación clara del por qué no hacerlo. Esta vivencia, me llevó a visualizar más allá de las deficiencias académicas, formas de aprendizaje o metodologías de implementación para situaciones específicas; las demandas de niñas, niños y adolescentes en aspectos escolares, familiares, salud, participación, formas de expresión, espacios de convivencia, entre otras más.

En ese periodo, participé en varios espacios (conversatorios, encuentros, foros y congresos; municipal, regional, nacional e internacional) relacionados al tema de infancias como ponente o asistente. El que me causó mayor impacto, es el VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescente, en el mes de noviembre de 2014 en la ciudad de Puebla, Puebla, México; para conmemorar los 25 años de existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), dando respuesta en mi formación a las interrogantes, ¿Cuántas y cuántos de nosotros conocemos dicho lineamiento internacional? ¿Qué impacto ha tenido en nuestro país? ¿Y qué huecos aún quedan en políticas públicas del Estado Mexicano para hacer valer, garantizar y vivenciar los derechos de niñas, niños y adolescentes?

Razones importantes existen para resaltar lo anterior; pues considero que muchas de las afectaciones en la edad adulta en algunos grupos en vulnerabilidad, son gestadas desde la infancia, posicionando los derechos como la acción y efecto de las obligaciones cumplidas; y cuando se reconoce esta situación, su garantía se puede interpretar como un vale de recompensa o de negociación sistémica del Estado, entendida y vista en el asistencialismo actual para promover los DDHH. En consecuencia, aun me interrogo sobre cómo garantizar de los derechos de la infancia en sus espacios de desarrollo y socialización, cuando NNA no deben ser una lectura cuantitativa en relación a un periodo de tiempo o rango de edad, sino que en su proceso de crecimiento las experiencias vividas y por condiciones biopsicosociales¹³ son lo que les acompaña; lo cual debe generar y brindar esos espacios de desenvolvimiento para el ejercicio de sus derechos como un principio cívico y corresponsable, que influya en desenvolvimientos favorables en los ámbitos: familiar, social y político.

Preguntas que poco a poco van obteniendo respuesta ante las actuales disposiciones de carácter legal, pues el pasado 4 de diciembre de 2014, el Poder Ejecutivo de México dio a conocer la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), digna de valorarse como un paso trascendente ante dos décadas de su reconocimiento e implementación en la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); lo que conlleva un cambio paradigmático en el carácter de interrelación y ámbitos formativos, que requieren de espacios oportunos para dimensionar las consecuencias que con consigo traiga.

Por lo que he considerado, que la familia debe estar preparada para estos cambios trascendentes, pues en su armonización en las entidades federativas, esto tendrá que ser una realidad, de acuerdo a los reglamentos establecidos que le acompañan. Mismo que en el diagnóstico expuesto, la familia y la infancia demandan, cómo hacer de la

¹³ El hombre es un ser biopsicosocial que tiene integradas en su persona tres grandes dimensiones la biológica, la psicológica y la social, dimensiones que están estrechamente ligadas y son las partes entre las que el individuo debe distribuir su atención para desarrollarse armónicamente. En: http://esimerobotica.tripod.com/UNIDAD_2.pdf

toma de decisiones un ejercicio para hacer valer sus derechos, sin caer en la coerción de los mismos y sin llegar a cometer un delito por dichos aspectos.

Mi incidencia en la promoción y difusión de los derechos de NNA; me permitió reconocer y posicionar un concepto denominado “infancias” –en dominio de SEIINAC-, que se entiende en el reconocimiento y atención de las manifestaciones de niñas, niños y adolescentes a partir de su contexto, entendimiento del mundo y cosmovisión de su razón de ser; no sólo es una idea pluralizada en cantidad, sino como se ha señalado, en la forma en cómo se desenvuelve la infancia en su entorno y la cosmogonía que adquiere al interpretar su realidad. Esto abona a dos principios fundamentales en el ámbito jurídico, el interés superior del niño y su vida digna.

En la transición que se ha tenido en el acompañamiento con las “infancias”, se ha impactado en las y los beneficiarios ya señalados. Primeramente en aspectos de formación y estudio de sus derechos como NNA, posteriormente en la apertura a espacios de participación infantil, y últimamente a solicitud de acuerdo al diagnóstico, es brindar atención a situaciones específicas de la infancia a partir de consolidación de la mediación y gestión del conflicto; lo que ya se ha venido señalando la estrategia de intervención.

Esta idea o intención, tiene como objetivo hacer del reconocimiento de las situaciones que se vive la familia para la toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos humanos, y así poder brindar asesoramiento y acompañamiento para la atención de lo que se vaya presentando. Por lo que en este capítulo sistematizo, dicha propuesta de intervención, siendo explícito en sus intenciones y finalidades.

La institución que elegí para hacer y llevar a cabo mi proyecto de intervención como parte del proceso de titulación, es SEIINAC. Las razones principales son porque he colaborado cuatro años en dicha organización, compartiendo su filosofía de cambio paradigmático y porque en el periodo de mi permanencia, reconocí que el acompañamiento familiar es indispensable para el ejercicio de los derechos de las infancias; lo cual me ha permitido tener experiencia en materia de derechos humanos y específicamente los derechos de NNA. Al igual que mi actuar dentro de la asociación

me llevó a generar vínculos con otras personas y profesionales del tema, para incidir y proponer acciones en la política pública para la atención y garantía de los derechos de la infancia.

Por ello, la pertinencia de intervenir mediante un proyecto desde el ámbito socioeducativo; que haga trascender el acompañamiento que se ha venido dando a NNA en diferentes espacios y contextos en los que la organización se ha permitido insertarse.

Con experiencia en el campo, se acuerda con la institución el compartir la experiencia que se tenga, en la implementación de una metodología de mediación y gestión del conflicto, que permita no sólo diagnosticar las situaciones que viven las infancias y sus familias, o reconocer su situación de vulnerabilidad en la no garantía de sus derechos y la violación de los mismos; lo que se pretende ahora, es dimensionar los efectos consecuentes sobre la promoción y difusión de los derechos de las infancias, así como reconocer sus perspectivas al respecto, que lleve consigo una forma de enriquecer los procesos de intervención que se tienen hasta el momento.

Las dificultades que reconocí en mi actuar para este trabajo, es saberme familiarizado con la institución y con quienes la integran, por lo que en este escrito oriento a tener un lenguaje cuidadoso, que no exponga malos entendidos de la problemática que se ha identificado; pues ante el anonimato que se solicitó para dicho ejercicio, ya que de exponerse contrariamente se rompería el principio fundamental de la mediación y gestión del conflicto, que es la confidencialidad.

Ante la población objetivo para la intervención, como profesional de la LIE y con base en el diagnóstico, se emplea como estrategia la mediación y gestión del conflicto, que involucra el desenvolvimiento de habilidades para la identificación de intereses y de toma de acuerdos para resarcir o contrarrestar efectos negativos al conflicto, que sitúe a las personas en la posibilidad de recuperar la capacidad de decidir y asumir las consecuencias de sus actos en el ejercicio de sus derechos humanos; en la existencia de un proceso, se pondrán en juego habilidades de diálogo, de comunicación, de

persuasión y de asertividad; lo que se acompaña de aspectos éticos como la confianza, la credibilidad y el respeto.

3.2. Objetivo de la intervención

Identificada la problemática, aunada a la fundamentación y reconocimiento del modelo de intervención, se plantean los siguientes objetivos, que van del general a los específicos para la intervención.

Objetivo general:

Promover la mediación y gestión del conflicto como una herramienta para la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito familiar de un adolescente que participa en una organización civil.

Lo anterior, será posible bajo una propuesta de intervención que lleve a cabo un ejercicio de análisis de lo que implica ejercer los derechos de las y los adolescentes en el ámbito familiar, que permita brindar las herramientas y/o elementos necesarios para ejercer acciones de corresponsabilidad y de respeto a los derechos de los demás; aunado al involucramiento de valores universales que se ven inmersos para la convivencia sana y de corresponsabilidad social.

Por lo anterior, se establecen los siguientes objetivos específicos tanto para el interventor como para las personas involucradas en el proyecto; los cuales son:

Objetivos específicos del interventor:

- 1.- Sensibilizar a los participantes sobre las problemáticas existentes en el ámbito familiar desde la perspectiva de los derechos humanos.
- 2.- Generar espacios de discusión donde se promueva el diálogo, el análisis y la reflexión como elementos esenciales de la resolución del conflicto.
- 3.- Impulsar la participación activa de las personas involucradas en la resolución del conflicto.

4.- Fomentar el establecimiento de acuerdos y toma de decisiones en relación al conflicto.

5.- Incidir en el reconocimiento de valores, obligaciones, deberes y responsabilidades para la gestión del conflicto.

Objetivos específicos de las y los participantes:

1.- Reconocer los derechos humanos y sus principios rectores como ejes de resolución del conflicto.

2.- Reflexionar sobre la necesidad de vivir en valores, obligaciones, deberes y responsabilidades en el ámbito familiar.

3.- Encausar el uso productivo del conflicto como una herramienta de reconocimiento de las diferencias en las personas.

4.- Tomar acuerdos y decisiones en conjunto para la gestión del conflicto en el ámbito familiar.

3.3. Fundamentación

La intervención socioeducativa que se plantea en el presente proyecto, lleva consigo la atención oportuna de las preocupaciones y/o incertidumbres que se presentan en el entorno familiar, enfocado en aspectos de formación y acompañamiento con las y los adolescentes en el hogar. Es de reconocer, que en todo momento y a lo largo de la historia, las divergencias existentes entre las perspectivas de cada persona, suelen ser causas de disputas y/o conflictos, mismo que de no dar atención inmediata y clara, puede ser causal de consecuencias lamentables e irreversibles.

Ante la problemática que he señalado en el capítulo anterior, a la atención de los conflictos existentes en el hogar en su relación con personas adultas y adolescentes; se situó desde el enfoque de derechos humanos, la necesidad de orientar una intervención con base a la mediación y gestión del conflicto.

La mediación es un aspecto fundamental para el ejercicio de plenas relaciones, donde toda persona debe de reconocerse con su personalidad, mismo que en su composición se sitúa temperamento¹⁴ y carácter¹⁵, a ello, se suma también, el reconocimiento de la identidad individual, a partir de las otras personas, quienes son orientadores y acompañantes con base en sus experiencias. Por ello, la mediación puede entenderse como nos lo señala García y Bolaños (2010):

La mediación es un modo pacífico de gestionar y solucionar los conflictos que está cobrando cada vez más importancia. Esto no se debe al hecho de que los problemas en las familias puedan haber aumentado o ser más complejos, sino, principalmente, a las grandes ventajas que presenta la mediación para cuidar las relaciones familiares, aún en los momentos difíciles. (p. 13)

Ante esta aportación, el reconocimiento del conflicto a entenderse como un efecto positivo ante los cambios circunstanciales en que se ve inmersa toda sociedad; a eso ha de llamársele Gestión del Conflicto, entendido como el encause a mejorar o equilibrar las relaciones interpersonales e intrapersonales.

Todo ello, tiene una carga situada en lo social y cultural, que se enraíza en algunos aspectos políticos y económicos; pero referido a lo primero, la actuación de mediación debe ser adaptable a las situaciones específicas, considerando características y el entorno, ya que de no ser así, puede caerse en un ejercicio de mediación equívoco e intrascendente, como lo explica Suares (1996):

...podríamos definir el proceso de mediación como el consistente en dotar a las partes en conflicto de unos recursos comunicativos de calidad para que puedan solucionar el conflicto que se traigan entre manos. A lo largo de todo el proceso, las partes hablan de reproches, posturas, opiniones, deseos, necesidades,

¹⁴ El temperamento es la característica más general de cada persona, la característica más fundamental de su sistema nervioso, el cual marca con tal o cual impronta toda la actividad del individuo [5] (Martínez & Molina, s/f).

¹⁵ El carácter sería un conjunto de características que se van estructurando a lo largo del desarrollo a través de mecanismos socioculturales aprendidos, como valores, metas, estrategias de afrontamiento y creencias. Si el Temperamento es una disposición biológica el Carácter depende de las experiencias del sujeto [14] (Cloninger et al., 1993).

sentimientos, y los mediadores deben ayudarles a que se expresen de forma constructiva y a que se escuchen, de tal manera que la comunicación que establezcan pueda ayudarles a resolver el conflicto. (p. 126)

El conflicto al ser una condición humana, por lo que en el uso de la razón y los acompañamientos formativos que se nos brindan desde una estructura económica, cultural, política y social, puede contrarrestar, inmovilizar o incluso sancionar dichos efectos; mediante normas y/o mecanismos de intervención.

Muchas preguntas pueden tornarse al respecto, pues el conflicto es innato a la persona, bajo una configuración de carácter y temperamento; pero lo que posiciona este término en dicho documento, se enraíza en aspectos sociológicos; por lo que entenderemos por conflicto como lo señala Fisher et al. (2000):

El conflicto es una relación que se establece entre dos o más partes, o que se perciben a sí mismas como partes cuyos intereses u objetivos son incompatibles. La violencia es, en primer lugar, la amenaza o el uso que se hace de una fuerza física poderosa. La violencia también consiste en acciones, palabras, actitudes o estructuras que provocan perjuicios e impiden a las personas perseguir sus medios de subsistencia y bienestar. (p. 43)

Compartido el concepto, es notable que en toda expresión de conflicto se encuentra violencia, dando inicio en lo simbólico, que comúnmente se encuentra en la familia, la escuela o las relaciones entre pares, como lo es la acción de ignorar, los gestos, la desatención, etcétera; por lo que de no tener cuidado dichas situaciones pueden salirse de control y llegar a casos extremos como lo es la violencia psicológica y/o física, que en algunos casos se es considerado como delito.

Es por ello, que emplear la gestión del conflicto, va más allá de una herramienta de resolución del mismo, pues el conflicto no es en sí un objeto de estudio, sino un fenómeno social y constante, en el que habrá de reconocer las características del mismo en relación a las personas involucradas, su tiempo y espacio; a lo que Mendia y Areizaga (s/f):

...la gestión del conflicto tiene por objeto contener una situación de enfrentamiento violento y reconducirla hacia formas de interacción menos destructivas. Esto implica, en definitiva, una transformación del conflicto, es decir, un proceso por el que éste pasa de ser intratable o de muy difícil resolución, a ser tratable o susceptible de verse resuelto a través de procesos tradicionales (judiciales) o alternativos de resolución de disputas (negociación, mediación, arbitraje). Entre los factores que promueven la transformación de un conflicto suelen destacar la aparición de un cambio fundamental en las relaciones entre las partes que induzca a las mismas a abandonar el recurso a la violencia, así como un cambio en el grado de aceptación de las identidades mutuas que derive, por ejemplo, en el reconocimiento por parte de un grupo dominante de la legitimidad de las aspiraciones étnicas o nacionales de un grupo subordinado. (p. 1)

Dichos aspectos para la gestión del conflicto, son los que favorecerán la toma de acuerdos, encauzando así, no sólo la contención del conflicto, sino la apertura al diálogo entre las personas que se sitúan en el conflicto; de igual forma, se trata de favorecerles el espacio y lograr que determinen el tiempo justo para tratar los intereses que se ponen en juego ante la situación.

Así, y aludiendo a la población a la que se dirige la intervención, es conveniente situar como protagonistas a las personas inmersas en el problema; para ello es elemental, brindar las herramientas necesarias para no situar el conflicto aislado de la persona que así lo percibe, sino reconocerse parte de él y colaborar en la atención del mismo; como lo aporta Kohlberg (1979):

Para comprender los efectos del medio social en el desarrollo moral, debemos considerar hasta que punto el medio brinda al niño oportunidades de adopción de roles. Las variaciones de estas oportunidades están en función de la relación del niño con su familia, el grupo de individuos en su misma situación, su escuela, su estatus social en la estructura económica y política...la disposición de los padres ha permitido o fomentado el diálogo sobre los temas de valores, es uno de los determinantes más claros del avance en estadio moral de los niños. (p. 4)

Como se ha señalado, el conflicto anteriormente era reconocido como indeseable pero en la actualidad es sabido que el conflicto es inevitable, por lo que es importante el respeto mutuo y los valores necesarios para enriquecer las soluciones y mejorar las condiciones del mismo.

Con el conocimiento de la problemática y el protagonismo de los participantes, debe saberse que los conflictos familiares son inherentes a toda experiencia de vida en ese orden, pues el choque generacional que se ve inmerso en los hogares, en la actualidad es potenciador del conflicto en un aspecto positivo. Así lo señala Suares (2002):

Los conflictos pueden ser intrapersonales, interpersonales o de ambos tipos. En realidad, estos dos elementos van casi siempre juntos y se 'enredan' uno con el otro (si estoy 'pre-ocupada' por algo, esto afecta probablemente mis relaciones personales, y viceversa, si tengo una dificultad en mis relaciones personales, esto me 'pre-ocupa'). Dado que nuestro tema es la mediación familiar, los conflictos que me refiera serán siempre de tipo interpersonal, lo que no implica, insisto, el no reconocimiento de los conflictos intrapersonales. Disputas padres-hijos: son habituales entre padres e hijos adolescentes. (p. 41)

En atención a la problemática, el adolescente que se ve en el involucramiento de la mediación y gestión del conflicto, es de suma importancia reconocer su entorno; con base en ello, se sitúa la intervención en el ámbito familiar, como lo menciona Huanca, (2015):

El adolescente intenta experimentar sus propios deseos más allá del estrecho círculo de las relaciones familiares y para ello necesita imaginarse reprimido por los padres, lo este o no. La fantasía de represión de sus iniciativas es estructurante para su afectividad, que obtiene una base firme para iniciar experiencias adultas. La represión real, por el contrario, coloca al adolescente en una situación de desequilibrio, que puede precipitar prematuramente los tanteos del joven en un mundo de los adultos, o bien –operando en sentido contrario– desacreditarlos por completo. (p. 5)

Con base en esa idea, el posicionamiento de que la adolescencia es un tránsito de vida a la etapa adulta, la familia juega un papel importante en ese periodo de la experiencia de vida de las y los adolescentes. Ante ello, en nuestros días existe una diversificación de la conformación familiar, por lo que ésta en la intervención se sitúa en su interacción y conformación de manera distinta; lo que es un principio en la mediación reconocer esas características, por lo que Fichman (1974) comparte:

El mundo occidental se encuentra en un estado de transición, y la familia que siempre debe acomodarse a la sociedad, se modifica juntamente con él. Pero, debido a las dificultades transicionales, la tarea psicosocial fundamental de la familia –apoyar a sus miembros- ha alcanzado más importancia que nunca. Sólo la familia, la más pequeña unidad social, puede cambiar y al mismo tiempo mantener una continuidad suficiente para la educación de niños que no serán ‘extraños en una tierra extraña’, que tendrán raíces suficientemente firmes para crecer y adaptarse. (pp. 79-80)

En esa cercanía familiar e importancia que tiene para el desarrollo de la personalidad, son reconocibles aspectos de influencia psicoafectiva y biopsicosocial, a lo que se remite la carga cultural, social, política, educativa e incluso económica, que torna a la existencia del conflicto.

Pues existen preocupaciones desde lo individual a lo grupal o viceversa, dichos aspectos que conllevan a un desequilibrio de la persona, en desatención de qué hacer ante esas diferencias. En el caso de la intervención, el desentendimiento de como vivenciar los derechos de toda persona, para las relaciones familiares que se vislumbran en la convivencia de adolescentes y las personas de familia, la problemática o situación de conflicto se desencadena en torno a los derechos de la infancia.

Por lo que en la toma de decisiones en la actualidad, cabe señalar, es un aspecto que con acciones presentes, busca generar ambientes de convivencia social, en donde la familia en responsabilidad y contexto que la caracteriza, debe asumir los deberes y responsabilidades que le son correspondientes.

En cuanto al enfoque de derechos de la infancia, a más de dos años de discusión, análisis y diseño de una propuesta legal de carácter federal en materia de los derechos de la NNA, lineamiento pendiente con enfoque de DDHH desde hace más de dos décadas; notándose claras deficiencias en la formación e incidencia a nivel mundial. Pues a 24 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDI)¹⁶ por el Estado Mexicano, hoy se muestran avances significativos en la Promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁷, reconociendo los cuatro principios rectores de la CDI, en su artículo 6:

- I.- El interés superior de la niñez;
- IV.- La no discriminación;
- VI.- Derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo; y
- VII.- La participación.

Dichos principios aunados a otros diez para efectos del artículo 6, que señala “Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley”. (LGDNNA, 2014, pp. 9-10)

Aspectos que se esperaban más próximos ante la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos; señaladas actualmente en la Carta Magna del Estado Mexicano, lineamiento jurídico de carácter nacional, que en su Título Primero Capítulo I, se establece el 10 de junio de 2011. A lo que Pelayo (2012) comparte:

...los alcances de esta institución jurídica, la cual debería contar ya con una ley reglamentaria acorde con los nuevos estándares constitucionales. Por su parte, la reforma [...] modificó el Título Primero de la Constitución y sustituyó el concepto garantías individuales por el de derechos humanos; además, incorporó constitucionalmente los derechos contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos. Destaca que en el artículo 1º, párrafo segundo, el

¹⁶ Haciendo referencia de este lineamiento con el termino de infancia, ante la equidad de género y en consideración de toda población nacida y con edad menor a los 18 años cumplidos

¹⁷ Decretada el pasado jueves 4 de diciembre de 2014; en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

constituyente permanente ofreció una cláusula de interpretación de tales derechos mencionando que: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Igualmente, consagró a nivel constitucional la obligación del Estado de respetar y garantizar los derechos... (p. 9)

Aunado a ello, si bien en términos anteriores a este lineamiento, se sabe que la institución ha venido teniendo labor en este sentido, es reconocible que el establecimiento legal de los derechos humanos, fortalece su andar social en la justiciabilidad¹⁸ de los mismos de personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, se conjunta el principio de No Discriminación y Participación Infantil, para establecer que en su ejercicio vivencial, todo espacio de manifestación de NNA, no debe ser minimizado y debe darse atención puntual de acuerdo a su crecimiento y desarrollo y/o necesidades identificadas; por lo que aquí se ponen en juego dual y bilateralmente los principios de interés superior de la infancia y el de crecimiento y desarrollo. Si bien, todos en garantía son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; se puede establecer su relación bajo el siguiente diagrama.

¹⁸ La justiciabilidad se refiere a la posibilidad de que un problema sea dirimido en foros judiciales o cuasi judiciales (como los órganos de tratados de la ONU y el Comité Europeo de Derechos Sociales). Un derecho a la educación justiciable significa que cuando este derecho es violado, el titular del derecho puede denunciar la violación ante un órgano independiente e imparcial, y si la reclamación se confirma, se le concede al titular del derecho una reparación, que luego se podrá hacer cumplir (Comisión Internacional de Juristas, 2008, p. 1)



Figura 3. Esquema sobre los principios reconocidos sobre los derechos de la infancia.

En este esquema, se encuentran plasmados los cuatro principios de la CDN, como ejes rectores para la garantía de los derechos de la infancia; los cuales son (UNICEF, 2014):

- 1) No discriminación: Todos los derechos deben ser aplicados a NNA, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger a la infancia de toda forma de discriminación.
- 2) Interés superior: Todas las medidas deberán estar basadas en la consideración del interés superior. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad de hacerlo.
- 3) Participación Infantil: NNA tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otras personas.
- 4) Supervivencia y desarrollo: NNA tienen derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y desarrollo de la infancia. (pp. 5-10)

En dicha estructura, se pueden reconocer múltiples interpretaciones de carácter jerárquico o de puntos nodales; por lo que en el reconocimiento del problema, considerando la existencia en las relaciones de poder, espacios de desenvolvimiento y de reconocimiento de conflicto, así como el enfoque adultocéntrico, entre otros como la

inequidad de género. En la lectura del diagrama presentado, al centro se pueden ubicar a NNA como personas sujetas de derechos, por lo que su contexto determina –de algún modo- su crecimiento y desarrollo, por lo que en el espacio familiar impera el principio de Interés Superior, pues a fechas actuales aún muchas situaciones de toma de decisiones le son delegadas a la familia. En cuanto a la escuela, es reconocido y en algunos casos, delegado todo aspecto de formación y acompañamiento actitudinal y aptitudinal, por lo que en él se puede ubicar el principio de Participación Infantil. Por último, el principio de No discriminación se centra en los espacios externos a la escuela y el hogar, pues al haber distintas formas de disciplinas, de educar y conceptualizar a la infancia, la discriminación impera –principalmente- en la mirada de personas ajenas a las que comúnmente se relaciona la infancia.

En esas repercusiones y retomando la problemática para el planteamiento de intervención, es considerable destacar que la discriminación es uno de los factores que se entiende como desencadenador de otras problemáticas. Reconocida en efecto de lo ya expuesto, como uno de los factores que conllevan al conflicto, puesto que la infancia se le reconoce como un actor inacabado, con deficiencias para la toma de decisiones y con límites para el ejercicio pleno de sus derechos, por lo que la familia juega un papel muy importante.

En el campo de análisis de los derechos de la infancia, en donde se involucran la niñez y la adolescencia, se considera para efectos de la intervención que la adolescencia se entiende como:

Derivada de la palabra latina *adolescente* (crecer hasta llegar a la madurez), la Adolescencia es un periodo en el que cristaliza el carácter y se forma la identidad. También es una época en la que muchos adolescentes prestan su contribución a la sociedad de formas muy importantes: como progenitores, trabajadores, cuidadores de niños pequeños y personas mayores y como modelos de conducta para otros (UNICEF, 2002, p. 20)

En esta idea de contribución social, algunas situaciones o circunstancias en las que se desenvuelve su actuar, es reconocible que existen manifestaciones que para otras

personas son equívocas o erróneas, pero en la intención de establecer su identidad, habría que contrarrestar todo juicio y/o aspecto despectivo en esa búsqueda. Por lo que se coincide con la organización PsicoPsi (s/f), que señala:

Esta nueva forma de egocentrismo es fruto del mismo desarrollo intelectual que está a punto de ser culminado en los años de la adolescencia. El joven, en efecto, cuando ha aprendido a utilizar los conceptos abstractos, cree que sus reflexiones y teorías son poco menos poderosas, y sin detenerse a pensar que cualquier conclusión lógica ha de venir refrendada por la realidad, suele hacerse el planteamiento contrario: es ésta, la realidad, el mundo, lo que en su opinión debe coincidir con su razonamiento, y no a la inversa. (p. 1)

En la construcción de lo que en sus manifestaciones se buscan atender o entender, existen aquellas que deben ser potenciadas u orientadas a acciones positivas, incluso erróneas pero que permitan brindar una reflexión al respecto; lo que se conoce como participación infantil, en la idea de construcción de ciudadanía en acciones concretas para la edad adulta, por lo que Donas (2001) plantea:

La participación social de adolescentes y jóvenes. La participación en el análisis, toma de decisiones y las acciones que se derivan de ellas es derecho inalienable de ciudadanía de adolescentes y jóvenes, dados sus conocimientos y capacidades para hacerlo. Esto necesariamente debe acompañarse de las acciones que son responsabilidad del Estado y sus instituciones, de acciones de la sociedad civil (gremios, iglesias, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales) y de la comunidad internacional interesada en apoyar esta participación. (p. 24)

Dado que toda persona al nacer se le reconoce como ciudadana o ciudadano, no significa que ejerza sus derechos civiles¹⁹ y políticos²⁰ de ciudadanía; el cual, en su

¹⁹ El reconocimiento de los derechos civiles constituye un elemento característico del constitucionalismo liberal, y es la principal competencia de las constituciones garantizar a las personas el ejercicio de sus facultades esenciales.

Los derechos civiles, si bien se remiten a una idea común de libertad personal, en el tiempo han sufrido una profunda evolución y se han convertido en objeto de constante proceso de especificación. Baste

sentido progresivo de responsabilidad social y cívica, se asume y se reconoce hasta la mayoría de edad, en el caso de México es a los 18 años cumplidos. Por lo que la participación infantil, es un proceso holístico (pedagógico, político y social) para encausar un proceso de formación al ejercicio de su ciudadanía; dar cuenta de un proceso de trascendencia sobre la participación infantil, es necesario reconocer tres elementos fundamentales (UNICEF, 2014):

a.- Tomar parte: en participación social o comunitaria activa, supone participar en la toma de decisiones en alguna medida y en la ejecución de actuaciones en la comunidad. b.- Tener parte: Conocer los derechos o normas y entenderlos. Jugarlos. Reflexionar sobre ellos. Debatirlos. Interpretarlos. Interrogarlos. Ubicarlos. Traducirlos. Compartirlos-Difundirlos. Exigirlos. Respetarlos. Ejercerlos. Vigilar su cumplimiento. Denunciar su no cumplimiento. Reivindicarlos. Ampliarlos. Transformarlos. Para ser tenido en cuenta. c.- Ser parte: Pertenecer a... Estar identificado con una comunidad y que ésta te identifique a ti como parte de ella (si no habría exclusión.) Esto supone tener conciencia de dónde estoy, con quién estoy, qué soy, qué es mi comunidad (historia, actualidad..., qué sé de mi lugar de pertenencia...), qué siento y cómo vivo mi territorio, mi comunidad. Qué concepto tengo de mí mismo (quién soy en función de dónde y con quién vivo) y concepto de los demás (propio de mi cultura, de mi ubicación espacio-temporal). Qué hay en común, qué sentimos juntos. Sentir común. Qué funciona. Qué no funciona (y si lo hacía en otro tiempo o debería funcionar). La comunidad real, la que fue, la

considerar, por ejemplo, que el tradicional derecho a la libertad personal se ha articulado, gradualmente, al derecho de la integridad personal, a la seguridad, al respeto de la vida privada y la protección de los datos personales que le corresponden. En cambio la libertad de expresión se ha articulado con el derecho de prensa, de opinión, de información, de conciencia y de libertad de los medios de comunicación. (Rolla, 2009, pp. 63-66)

²⁰ Por derechos políticos se entienden por aquellos que, por reconocimiento expreso del ordenamiento, se caracteriza por una "incidencia inmediata" y directa en el funcionamiento del Estado y la organización administrativa. (Pace, 1983, p. 89)

Su estrecha relación con la ciudadanía vuelve problemático su reconocimiento a todos los que, por las más diversas razones, viven establemente en un país distinto del de origen [...] Una aplicación satisfactoria del principio democrático implicaría, por lo tanto, alternativa o conjuntamente, reconsiderar las modalidades de obtención de la ciudadanía para arraigar cada vez más a la permanencia en el territorio estatal (desligándola paralelamente del criterio de *ius sanguinis*, que liga la ciudadanía del sujeto a la de los padres), o bien volver menos riguroso el vínculo entre la ciudadanía y la titularidad de los derechos políticos. (Vizioli, 2009, p. 90)

que debería ser (o imaginada/soñada). Socialización básica: dar (qué cosas) – recibir (qué recibo) – devolver (qué devuelvo y cómo lo hago). (pp. 6-7)

Al hacer referencia en esta propuesta de intervención la atención oportuna del conflicto en cuanto a la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos de la infancia, es porque muchas de las acciones que pueden presentarse dentro del ámbito familiar, escolar o comunitario, puede traer consigo situaciones desalentadoras. También la mediación juega un papel muy importante, que en su implementación adecuada y oportuna puede prevenir o contrarrestar consecuencia negativas en aspectos de garantizar los derechos de NNA.

Por lo que es recomendable, hacer ver o generar sensibilidad entre las personas involucradas, que en el conflicto es un evento coyuntural para las transformaciones o cambios para la mejora, señalando que toda mejoría recae en las personas y en los compromisos que estas asuman para que sea posible.

La mediación en efectos de eficiencia y eficacia, la persona que funja como mediadora tendrá que reconocer previamente los referentes ante el conflicto, esto es importante para que en el periodo de ésta práctica; ya que no debe rebasar más de tres meses en las que se haga el reconocimiento del conflicto en el que se enfrentan las personas, así se podrán generar propuestas y los acuerdos de forma relevante.

En cuanto al análisis de los resultados, lo planteado en el cronograma sobre sus líneas de acción y sesiones programadas, situé dos espacios fundamentales de intervención de acuerdo a los procesos que se han venido enmarcando.

En relación a ello, se tendrá a bien considerar un método de evaluación, pertinente para los interpretar los resultados obtenidos en el proyecto; lo que se puede entender como Casanova (1992) lo señala “en concordancia con las funciones en que cada caso asignemos la evaluación, con las necesidades o tipos de evaluación que resulten más apropiadas para el objeto del estudio, de investigación o del trabajo que se emprende”.
(p. 31)

Al ser un proyecto de intervención pensado por las necesidades y problemáticas detectadas, se ha estimado que la modalidad para la evaluación es de carácter diagnóstico, lo que nos señala Castillo y Cabrerizo (2004):

Es una modalidad de evaluación muy importante para la intervención socioeducativa, ya que tiene por objeto que el agente de intervención inicie la misma con un conocimiento real de las características de las personas a las que va dirigida y de su situación personal y social. Ese conocimiento es fundamental, ya que permitirá al agente de intervención socioeducativa diseñar sus estrategias de intervención y acomodar su práctica a la realidad de todos y cada una de sus destinatarios. La evaluación diagnóstica debe tener lugar al comienzo de cualquier programa de intervención socioeducativa, por ser éste el momento en el que se necesita conocer la realidad en la que se va a realizar la intervención. Por medio de diversas técnicas (observación y otras), pueden obtenerse datos suficientes en cantidad y calidad para conocer la situación real de partida para la intervención y para poder establecer las estrategias necesarias. (p. 36)

En la exigencia del proyecto de intervención este método de evaluación permitirá en orden estricto, tener en cuenta todas las etapas de la propuesta, en las que podemos reconocer tres fundamentales; es cuál consiste en: 1) apertura al ejercicio de mediación (sensibilización y contextualización sobre el tema en conflicto), 2) posteriormente se continúa con el mecanismo reconocimiento del conflicto (formulación), y 3) finalmente se cierra el proceso teniendo como producto un informe de los resultados (fortalecimiento y, reflexión y análisis).

Así la población es reconocible en todo momento, pues no se debe dejar pasar toda palabra dicha, porque lo que las y los participantes compartan será sustancial, significativo y funcional.

Al respecto se señalan los siguientes herramientas a emplear, mismas que estarán presentes en el proceso de implementación, estos son: registros de observación, guía de entrevista, instrumento de identificación de caso, audios y/o relatorías, así como un registro de caracterización; los cuales se describen a continuación.

Audios y/o relatorías:

Al ser un estudio de caso, estas herramientas de trabajo son principios básicos para recabar datos empíricos; lo que permitirá tener puntualmente aquello que sea complicado interpretar, eso le da credibilidad a una investigación, si no hay interpretación, hacer uso de la palabra tal y como es.

Registros de observación:

Estos serán empleados en todo momento del proyecto, por lo que se es recomendable tener siempre a la mano un cuaderno y un lápiz o bolígrafo; en su uso para recabar información, no se puede perder detalle a lo que se acontece ni hacer caso omiso, como el lenguaje corporal.

Guía de entrevista:

Este instrumento, nos permitirá tener toda aquella información que no pudo ser recuperada o escuchada en los espacios libres, al ser de carácter directo y personal, esto puede darle seguridad a la persona para no sentirse expuesta al público en dinámicas compartidas.

Instrumento de identificación de caso:

Cabe señalar que es un instrumento a desarrollar, tomando aspectos de la psicología y sociología para elaborar algo cercano al test, en el que se reconozcan una o varias manifestaciones de posible violencia y sea lo que ayude a determinar quién o quienes requieren el apoyo de mediación y/o gestión del conflicto.

Registro de caracterización:

En el ejercicio práctico de ver los resultados, la caracterización de la o las personas en todas las fases, brindará aportes sustanciales con respecto a la toma de decisiones que se puedan asumir ante la situación existente.

Señalando estas herramientas para la indagación y evaluación del proceso, es recomendable señalar, que en aspectos cuantitativos solo se verá reflejado en cuanto al número de participantes y/o las edades representativas; dicha la evaluación en su sentido puro y estricto será desarrollada desde el enfoque cualitativo.

CAPÍTULO IV

MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Las ideas no son los productos de un simple proceso intelectual, como tampoco son respuestas automáticas a los estímulos que nos alcanzan desde los objetos exteriores: son producidas por el cerebro humano en el transcurso de la actividad social del hombre. Reflejan las relaciones de los individuos entre sí y con el mundo exterior, las condiciones reales de la existencia de los hombres.
(Cornforth, 1976, p. 59)

4.1. Condiciones sociales e institucionales para el desarrollo del proyecto

En la implementación del Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE) ya señalado con anterioridad, es compartido por las personas beneficiadas como oportuno, pues en los procesos de acompañamiento en aspectos de difusión y promoción en materia de los derechos de las infancias, habrá que ampliarlos a la mediación ante los conflictos que se han desencadenado en la materia; principalmente en la familia y escuela.

Ante dicho señalamiento, como exintegrante de la asociación civil, considero que mediante la mediación oportuna puede posicionar y hacer trascender a la institución en aspectos de defensoría; pues la problemática identificada en el estudio de caso, es muestra de una necesidad para que Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), en el acompañamiento familiar, favoreciendo el ejercicio de difusión y promoción de sus derechos, pero lo más esencial, es crear los ambientes favorables para poder vivirlos.

Por ello, con base en el problema identificado, desde las aportaciones teóricas y metodológicas, se empleará el ejercicio de mediación ante los conflictos existentes; aspectos que en la experiencia, abonará al fortalecimiento del área de defensoría y justiciabilidad de la organización, en casos específicos de derechos de la infancia.

A sabiendas del trabajo que se hace en SEIINAC para la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos; en el reconocimiento del diagnóstico que sustenta la intervención, en la implementación del Cachiverano considero que se ha quedado sólo en la difusión porque sólo se les da a conocer los derechos de la infancia a NNA y a sus familias, pero se descuida lo que pasa en los procesos de socialización con base

en el reconocimiento de sus derechos. Esto hace de forma exigible y necesaria, la implementación de espacios y momentos que brinden un acompañamiento, para que los hogares y las escuelas puedan verse fortalecidas para ampliar sus procesos de difusión y promoción de los derechos de la infancia.

Ante dichos aspectos, SEINAC se posiciona en un ejercicio de interlocución y como agencia que dé a conocer a las instituciones gubernamentales existentes que deben garantizar los derechos de la infancia o acompañen a las familias en casos específicos; que aun así, ante los hechos pocas son las instituciones que da una atención oportuna e inmediata en situaciones similares. Pues al dar voz desde las experiencias compartidas en sus procesos de formación sobre derechos de la infancia, es favorable la mediación como un momento subsecuente al 'Cachiverano', que puede permitir a la institución fortalecer su campo de incidencia en atendiendo a dichos procesos.

Con base a la propuesta, se puede dar un soporte para crear ambientes favorables, para que NNA que deseen formarse como promotores de los derechos de la infancia, cuenten con un amplio espacio y muestras de interés y apoyo para beneficiarles en dichos aspectos; de igual forma, dicha metodología puede llevarse a la prevención oportuna de casos paradigmáticos, como lo pueden ser el cometido de una falta administrativa (faltas a reglamentos o normas que se sancionan monetariamente), un delito (acción o efecto que se castiga con la privación de la libertad) y/o una violación de un derecho (acción directa, por omisión o aquiescencia por parte del Estado).

Los planteamientos que encausan a la mediación, desde el carácter institucional, se han de señalar con firmeza que son una medida oportuna y a la altura de las situaciones actuales que presentan NNA en los lugares en donde se tiene presencia. Pues desde una mirada externa, desde las experiencias compartidas con NNA, se debe ir preparando a la sociedad sobre la importancia de relacionarse con el enfoque de derechos humanos, ante toda una gama de problemáticas que se enlistan hoy en día.

Dando apertura a ese espacio de acompañamiento en la materia, se permitirá reconocer que un cambio es posible y su importancia de actuación con las familias.

Identificada la problemática, la intervención que se llevará a cabo con la familia señalada, no sólo reconocerá una necesidad sino también una convicción de cambio ante las circunstancias que han orientado a la familia, a que el adolescente y la madre a quienes se ha hecho mención, empleen la toma de acuerdos en su tiempo, dedicación y compromiso en la difusión y promoción de sus derechos y las infancias.

Cabe señalar, que un aspecto favorable para la mediación en la problemática identificada, es que las personas participantes en el proyecto, son quienes hicieron una solicitud de apoyo para poderles favorecer en el enfoque de los derechos de la infancias y fortalecer las relaciones inter e intrapersonales que se desencadenan en la convivencia entre madre e hijo.

4.2. Criterios metodológicos de la estrategia de intervención

Este apartado da cuenta de los aportes teóricos que sirven de manifiesto para el empleo del PDE, desde la mediación y gestión del conflicto como una forma de intervención desde el aspecto socioeducativo y de gestión educativa. Por lo que un primer acercamiento para saber cómo se empleará la estrategia, es definir intervención.

Dicho concepto puede reconocerse desde diversas disciplinas, pero en lo social, Muñoz (2004) con aportes de la Pedagogía de la Vida Cotidiana, señala:

...con este enfoque “DESDE-CON”... son conscientes de que la información imprescindible sobre lo que la ciudadanía en general desea, necesita, sueña,... sobre sus calles, sus pueblos, sus ciudades, sus instituciones,... la tiene la ciudadanía de base, de “a pie”, la que vive los espacios cotidianos, la que irrumpe en los espacios públicos y los desea hacer suyos en colaboración, la que participa en instituciones socioeducativas y políticas, la que, en definitiva, da sentido al transcurrir de los seres humanos por las “arterias” donde pasa la vida: las calles, las plazas de un barrio, de un pueblo, de una ciudad. (p. 24)

En ese transcurrir del ser humano, esta ese componente elemental que brinda los primeros procesos de socialización, que es la familia. Así, desde esta perspectiva, se busca encausar a que las personas reconocidas en el problema, sean quienes tomen

parte en la resolución del mismo, aunado a reconocer que algunas dimensiones por las que se puede ver reconocido el conflicto por la violación de los derechos humanos, responden a aspectos estructurales.

En relación a ello, se busca brindar esas herramientas o despertar en las personas esas habilidades que se tienen en lo individual para afrontar las situaciones del presente, dando cuenta de un panorama futuro sobre las acciones de hoy. Las cuales se exponen en la toma de acuerdos, ya sea a corto, mediano y/o largo plazo; dadas a una situación en específico o a una variedad de consecuencias de eso que se identifica como inmediato.

Estos procesos de mediación ante el conflicto son cíclicos pero sin inicios y fines específicos; es decir, tienen un origen, una consecuencia y una causa. El conflicto es existente en la forma en cómo se da un desenvolvimiento con el entorno, pues en la medida en que hay un reconocimiento de lo humano, la muestra de las experiencias compartidas, conllevan al reconocimiento de lo diferente, y en ello cabe el conflicto; pero éste, no debe considerarse algo negativo, mejor dicho, como el proceso para el desarrollo y crecimiento de toda persona, a partir de la conformación de su personalidad e identidad, dando respuesta a cuestionamientos cotidianos de la conciencia, como por qué se hace y para qué se hace.

Ante esos aspectos, los espacios que se van a encausar para la mediación y gestión del conflicto, no hay intención de hablar por quienes se sitúan en el problema, sino que el reconocimiento de su situación de vulnerabilidad para la convivencia y toma de decisiones desde el enfoque de derechos de la infancia, el papel que se emplea en la estrategia, es ser ese intermediario entre lo existente y lo desconocido, en una dualidad en reconocimiento del conflicto y como abordarlo.

Cabe señalar, que en la identificación de limitantes o dificultades en el proceso de intervención, el mismo proceso de mediación y gestión del conflicto, brinda las pautas para frenar y hacer el ejercicio de vinculación correspondiente con otra instancia u otro proceso de acompañamiento, con facultad y elementos puntuales de actuación; si así se diera en otros casos.

La implementación de esta metodología para la resolución del conflicto, parte de que la persona mediadora funja como imparcial, también debe de tener las habilidades de reconocimiento de la situación en la que intervendrá; teniendo que señalar que, no emitirá un juicio de valor o propuestas de solución, ya que se perdería toda intención de acompañamiento.

La finalidad en este ejercicio, es habilitar a las personas en conflicto las herramientas y los elementos indispensables, que en la medida de lo posible, logren dar pautas de solución; pero en caso de no mantener neutral el asunto, la persona mediadora tendrá que reconocer hasta qué punto es necesaria su presencia. Por lo que, Vinyamata (2007) recomienda:

- 1) La mediación no es un sustituto de la práctica legal.
- 2) Todos los conflictos llamados intratables, aquellos que no son mediables, es decir, todos aquellos en los que nunca o más de una de las partes se nieguen o resistan a aceptar al mediador o el mismo proceso de mediación en sí mismo. Así como aquellos otros en los cuales el establecimiento de un punto neutro de acuerdo pudiera significar una injusticia manifestada.
- 3) Los casos en los que las partes no puedan asistir y no participen directamente en el proceso de mediación.
- 4) Todos los casos en que los trastornos mentales o psicológicos, leves o graves, hagan necesaria la interpretación previa de un terapeuta capacitado o médico especializado.
- 5) Los casos en los cuales exista violencia explícita, se produzcan delitos, asesinatos o guerras. (pp. 33-34)

Señalado lo anterior, se reitera que el uso de esta metodología para la resolución del conflicto, es de carácter preventivo; que ante la problemática identificada, tiene la finalidad de brindar un espacio para la toma de acuerdos y fortalecer los lazos afectivos para la construcción de un ambiente familiar desde el enfoque de los derechos humanos.

Dentro de la reflexión sobre la mediación y gestión del conflicto, es de reconocer que se vuelve un efecto reproductor de actuación social; por lo que se puede reconocer a la mediación como un ejercicio de educación informal, pues conlleva un proceso de

reeducarse ante las manifestaciones sociales entre las personas. En efecto y ante la situación identificada, cada familia transmite indirectamente a hijas e hijos, lo que Bourdieu (1964) plantea como “un cierto capital cultural y un cierto ethos [... son] un sistema de valores implícitos profundamente interiorizados que, entre otras cosas, ayuda a definir actitudes hacia el capital cultural y hacia las instituciones educativas” (p. 2). En referencia a esa aportación, la mediación y gestión del conflicto no sólo se centra en el desenvolvimiento familiar, donde son reconocidas muchas de las conductas o manifestaciones de NNA, pues a consecuencia de su interrelación en ese contexto, puede haber muestra y reflejo en el educativo y social. Dicha postura, también ahonda en un efecto de equilibrar los intereses de lo individual a lo colectivo, que permita así, contrarrestar el conflicto en múltiples dimensiones en la gradualidad pertinente.

Uno de los efectos que busca encausar la mediación y gestión del conflicto, es dar pauta a la existencia del diálogo, es recrear las conciencias a partir de las experiencias compartidas, es recuperar la conversación y la convivencia; aspectos que Skliar (2009) señala:

Ya casi no se conversa con los otros, ya no se conversa de otras cosas; en el mejor de los casos solo se conversa siempre entre los mismos y siempre de las mismas cosas. El lenguaje se ha vuelto un refugio opaco de narrativas sombrías donde cada uno repite para sí y se jacta indefinidamente de sus pocas palabras, de su poca expresividad y de su incapacidad manifiesta para la escucha del lenguaje de los demás. Casi nadie reconoce voces cuyo origen no le sean propias, casi nadie escucha sino el eco de sus propias palabras, casi nadie encarna la huella que dejan otras palabras, otros sonidos, otros gestos, otros rostros. (pp. 121-122)

En relación a ello, la intervención conlleva a romper una estructura adultocentrista, que censura la opinión de quien tiene menor edad, por creer que la persona adulta tiene la

razón; es permear en la ruptura de una estructura hegemónica²¹ del poder, en relación con los derechos humanos que conciernen a toda persona por el hecho de nacer.

La infancia en un grupo social bajo dicha forma de socialización, el entorno que les vulnera, es muestra de una violencia estructural, es el resultado de las formas en como se dictamina un quehacer, es el resultado de la agresión que aún en acciones cotidianas pondera a la violencia; por lo que el enfoque de derechos de la infancia, brinda la posibilidad de que:

...conduce a los oprimidos, tarde o temprano, la lucha contra quien los minimizó. Lucha que tiene sentido cuando los oprimidos, en la búsqueda por la recuperación de su humanidad, que deviene una forma de crearla, no se siente idealistamente opresores de los opresores, ni se transforman, de hecho, en opresores de los opresores sino en restauradores de la humanidad de ambos. Ahí radica la gran tarea humanista e histórica de los oprimidos: liberarse a sí mismos y liberar a los opresores (Freire, 1988, p. 25)

Ante dicha perspectiva, la lucha o la defensa de causas favorables al desarrollo humano, debe tener un proceso que le manifieste seguridad y no riesgo, que le fortalezca y no emplee otra forma de opresión; es por ello, que la apuesta a la mediación y gestión del conflicto puede brindar ese estado de bienestar para la toma de decisiones y acuerdos a los intereses reconocidos y que generan un problema.

Empleado en el ámbito familiar, habrá de reconocerse su estructura y función más allá de un grupo social, sino como una instancia social; en la que no sólo se caracteriza por: transmitir la herencia cultural, convivencia intergeneracional, y educación y cuidado de hijas e hijos. Sino también, brinda las pautas de conformación de orden económico y su rol social en las realidades inmediatas; de ese modo, Bourdieu (s/f) comparte:

En efecto, la familia es el producto de un verdadero trabajo de institución, a la vez ritual y técnico, con vistas a instituir en forma duradera, en cada uno de los miembros de la unidad instituida, sentimientos adecuados para asegurar la

²¹ Superioridad o supremacía de cualquier tipo (RAE, 2005, p. 1).

integración, que es la condición de la existencia y de la persistencia de esta unidad. Los ritos de institución (término que deriva de stare (sostenerse, ser estable), se dirigen a constituir la familia como una entidad unida, integrada, unitaria, por tanto estable, constante, indiferente a las fluctuaciones de los sentimientos individuales. (p.24)

De ese modo, la familia como institución desencadena una serie de patrones (principalmente la toma de decisiones en situaciones determinadas) que dinamizan a la estructura social o gubernamental; dado que ésta, es la primera instancia donde se da el desenvolvimiento humano para la vida adulta. Aunque los tiempos son cambiantes, estos no del todo favorecen a la edad temprana, y si es así, deviene del enfoque adultocéntrico, en el que se enmarcan las pautas de desarrollo y crecimiento 'adecuadas' a las demandas de la estructura.

Por ello, la Mediación y Gestión del Conflicto, ofrece un ejercicio alternativo ante las demandas que desequilibran una estructura homogénea, misma que no demanda privilegios, sino la integración equilibrada de atención a las diferencias; por lo que, es un proceso y un ejercicio que debe ser acompañado, primeramente para el reconocimiento del conflicto, subsecuentemente, la habilitación de cómo dar una atención desde las personas en conflicto, para que posteriormente, exista una práctica en su convivencia cotidiana en la resolución de sus conflictos posteriores.

Ejemplificando lo anterior, los conflictos familiares en relación a las diferencias generacionales, pueden centrarse en tres aspectos: 1) organización y colaboración de labores domésticas; 2) horarios de estudio, así como el de retorno y demora al domicilio familiar; y 3) orden económico. Lo que genera, que la comunicación se vuelque manipuladora o trasgresora en la toma de decisiones, por lo que es fundamental reconocer esos desequilibrios, puesto que:

[...] las situaciones en las que padres y madres pueden sentir frustración, culpa, desbordamiento o impotencia, coinciden con frecuencia con el momento evolutivo de la adolescencia. En esta etapa los lenguajes de unos y otros pueden percibirse

como “incompatibles” o “incomprensibles” y la diferencia generacional entre padres e hijos parece agudizarse. (García y Bolaños, 2010, pp. 53-54)

La importancia que tiene el enfoque de la Mediación y Gestión del Conflicto, ha trascendido en ámbitos prejudiciales, en las crisis que provoca el desarrollo de un juicio ante el conflicto; su utilidad, busca consigo la habilitación de espacios de diálogo cuando no sea necesario el empleo de un juicio penal. Experiencias exitosas se han dado en España, como lo señala Ortuño (2013):

...la introducción de la mediación, una metodología que ha sido experimentada con notable éxito en el mundo anglosajón. Una de las principales novedades en España ha sido la Ley 5/2012 de trasposición de la Directiva CE/52/2008 de Mediación en conflictos civiles y mercantiles. Para la implantación de esta metodología como elemento auxiliar de la justicia se dispone ya en España de una amplia experiencia en la mediación en los conflictos familiares [...] La mediación se sitúa en el ámbito familiar como un instrumento útil para gestionar este tipo de conflictos en búsqueda de una salida diferente basada en la racionalización de lo que ha ocurrido y en la búsqueda común de superar lo que ha acontecido de forma positiva... (pp. 1-3)

Si bien, dicha experiencia ha trascendido al ámbito jurídico como un elemento de justicia alternativa; la mediación planteada para el proyecto, es una herramienta para la mediación del conflicto, misma que ha de encauzar un acercamiento a situaciones constantes y cotidianas que pasan en la familia. La gestión del conflicto desde el enfoque propuesto, lleva consigo emplear espacios de diálogos cercanos a la familia, que informe y conlleve a la toma de decisiones ante una determinada crisis.

Ante el estudio de caso que se ha señalado, la mediación familiar busca equilibrar el entendimiento y ejercicio de los derechos de las personas en dicho ámbito; con la intención de prevención y análisis del conflicto, ante un choque intergeneracional en la exigibilidad de sus derechos fundamentales.

4.3. Estrategia de intervención

En función de la implementación del PDE ante la problemática identificada; se reconoce el ejercicio de Mediación y Gestión del Conflicto, para atender los conflictos que surgen en el ámbito familiar para ejercer sus derechos en el estudio de caso seleccionado; por lo que se plantea para su atención:

Objetivo general:

Promover la mediación y gestión del conflicto como una herramienta para la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito familiar de un adolescente que participa en una organización civil.

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Reconocer los derechos humanos para desarrollar sus principios rectores en el entorno familiar del adolescente.
2. Reflexionar sobre los valores, deberes y responsabilidades, como elementos de convivencia en el entorno familiar del adolescente.
3. Encausar el conflicto como un aspecto productivo para brindar un entorno familiar favorable para el adolescente.
4. Tomar acuerdos y decisiones en conjunto que sitúe al conflicto con un plan de atención del mismo en el entorno familiar del adolescente.

Tomando en cuenta los objetivos planteados, se presentan las líneas de acción, las cuales, cada una responde a los objetivos específicos de forma progresiva; es decir, conforme se avance en las líneas de acción, éstas responderán al logro de los objetivos específicos de forma ascendente. Las cuales se componen de estrategias, metas y algunas sesiones de trabajo, mismas que son las elementales en el trabajo de campo.

Línea de acción 1: Análisis de la legislación nacional y local en materia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así, como los principios conceptuales con enfoque de derechos de la infancia.

Estrategia: Trabajo de las personas involucradas para el reconocimiento de sus perspectivas.

Meta: Reconocen los principios generales de la legislación y conceptos actuales en materia de Derechos de la Infancia, desde la convivencia en el entorno familiar.

Problema que atiende: Desconocimiento sobre principios legislativos y conceptuales en materia de derechos humanos; así como la conceptualización sobre valores, obligaciones, deberes y responsabilidades.

Rol del Interventor: Brindar la información sobre derechos de la infancia, que encauce el diálogo entre las personas para situar que principios se reconocen en su ambiente familiar.

Sesión 1.1

Tiempo: Una hora y media.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Brindar la información sobre las legislaciones actuales y conceptualización sobre las obligaciones, deberes y responsabilidades para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Actividad: Plática sobre la legislación y obligaciones en materia de derechos de la infancia.

Descripción de la actividad: En apertura a la actividad, rescataré los conocimientos previos en torno a las obligaciones correspondientes para la garantía de los derechos de la infancia, posteriormente y mediante una presentación de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en México, daré a conocer la información actual sobre los derechos de la infancia en el país. Conversaré sobre las dinámicas que se pueden reconocer sobre las relaciones de poder que se presentan en los procesos de socialización, así, abriré el diálogo para que las personas compartan de qué forma se ven situados esos derechos y dichas relaciones de poder en su desenvolvimiento familiar. Aunado a lo anterior, con el uso de un esquema, daré a conocer cuáles son las obligaciones generales en materia de derechos de la infancia, posicionando, cuáles son las correspondientes y convenientes en el ámbito familiar. Pediré que escriban en una tarjeta las incertidumbres o desconciertos que reconocen en la garantía de los derechos humanos y reflexionen sobre qué elementos podrían hacer que eso no pase. Para finalizar, llevaré a que las personas participantes, reconozcan, cuáles de ellas, se han situado en su convivencia; así como, cuáles han generado inconformidades y/o disgustos. Lo que me permitirá situar la identificación de aquellos aspectos que son indispensables para garantía de los derechos humanos en el ámbito familiar; instrumento que me servirá de apoyo en las sesiones posteriores, dejando a la madre, la tarea de dar respuesta a una serie de preguntas (Anexos 4.1 y 4.2).

Reflexión: Abrir el espacio de mediación para que las personas participantes, comenten, expongan dudas o cuestionamientos ante la dimensión de derechos y obligaciones en materia de derechos de la infancia; así como el rescatar de opiniones compartidas.

Evaluación: Valorar si las personas participantes reconocen los principios fundamentales de la legislación actual en materia de derechos de la infancia, así como las obligaciones correspondientes para su garantía en el ámbito familiar.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Sesión 1.2

Tiempo: Una hora y media.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Dar a conocer las instituciones que tienen la obligación de garantizar los derechos de la infancia para reconocer los deberes en torno a ello.

Actividad: Institucionalización y deberes en torno a los derechos de la infancia.

Descripción de la actividad: Recapitaré sobre los resultados obtenidos en el reconocimiento de la legislación, así como a las obligaciones, deberes y responsabilidades en torno a los derechos de la infancia. Pediré a la madre, de respuesta las preguntas que se le dejaron en donde el hijo expondrá sus puntos de vista al respecto. Abriré el diálogo para compartir qué es una institución y qué tipos de instituciones existen; en caso de haber tenido una experiencia con alguna institución, identificar a qué aspectos de atención se encamina o encaminó ese ejercicio vinculante. Con ello, explicaré cuáles son las instituciones y sus leyes que se desenvuelven como mecanismos para la garantía de los derechos de la infancia; con dicha información situaré a la familia como una institución, que lleve a identificar cómo se desenvuelven y se entienden los deberes del hogar para la garantía de los derechos de la infancia; así como identificar la cuestión instituida e instituyente que se ve implícita en la familia. Pediré que en una frase o palabra se recupere de forma individual, lo que ambas personas expresaron al respecto. Tomaré en cuenta sus respuestas y les preguntaré sobre qué es una responsabilidad; de acuerdo a lo que se exprese, se les pide que compartan con que se quedan con el desarrollo de esta sesión (Anexo 4.3).

Reflexión: Se sitúa un espacio de diálogo que permita a las personas participantes, determinar cómo se entienden los deberes que se ven implicados en el ámbito familiar en materia de derechos de la infancia.

Evaluación: Apreciar en las personas participantes los deberes que se ven inmersos en la institución familiar que conlleve a un ejercicio pleno de los derechos de la infancia.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Sesión 1.3

Tiempo: Una hora y media.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Reconocer las responsabilidades y valores implícitos para el ejercicio pleno y en convivencia de los derechos de la infancia en el ámbito familiar.

Actividad: Responsabilidades y valores en ámbito familiar.

Descripción de la actividad: Haré un encuadre sobre lo desarrollado en la sesión anterior; aunado a ello, les daré a conocer los tipos de familia existentes en la actualidad, así como sus semejanzas y diferencias. Pediré de forma individual, que dibujen en una hoja la constitución de su familia ideal, posteriormente darán respuesta a la pregunta ¿cuáles son y de qué forma se están reconociendo como familia? Compartiré las diferencias y se darán las gracias por ese compartir. Subsecuentemente, les preguntaré qué es la tradición familiar y qué de ello, han visto reflejado hasta ahora en su cotidianidad; para que después les explique, que los DDHH son un recuento también de la tradición, pero enfocada el reconocimiento de los valores universales que actualmente se ven plasmados en las legislaciones, como la dignidad, responsabilidad y libertad. Les preguntaré ¿qué otros valores conocidos se pueden ver representados en los DDHH? Dadas sus respuesta, les presentaré un video, el cual debe permitir reflexionar sobre las relaciones que se establecen en la sociedad, situando aspectos con enfoque de DDHH. Así, les haré la pregunta ¿qué valores están presentes en el ámbito familiar para mejorar la convivencia? Con ese referente previo, le daré lectura al capítulo de titularidad de la LGDNNA; después se escucharán sus puntos de vista. Para cerrar, compartiré lo aprendido en el desarrollo de la sesión y sus sentires hasta el momento (Anexo 4.4 y 4.5).

Reflexión: Abrir el diálogo para que las personas participantes, reconozcan la importancia de vivir en un entorno de valores, en la existencia de responsabilidades que generan una mejor convivencia familiar.

Evaluación: Valorar si las personas participantes consideran elementales los valores humanos para mejorar su relación familiar.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Línea de acción 2: Gestión del conflicto en el ámbito familiar, en torno al ejercicio de derechos de la infancia.

Estrategia: Charlas comunicativas de las diferencias en el entorno familiar.

Meta: Que las personas participantes, identifiquen las situaciones de conflicto en su relación familiar.

Problema que atiende: Desentenderse de las diferencias y que se manifieste como conflicto permanente, para la convivencia propositiva para la toma de decisiones.

Rol del interventor: Inducir al reconocimiento de problemáticas y encausarlas a su gestión de forma propositiva.

Sesión 2.1

Tiempo: Dos horas.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Reconocer los conflictos que se desenvuelven en el ámbito familiar, encausándolos a la aceptación de sus deberes y responsabilidades.

Actividad: Conflictos familiares.

Descripción de la actividad: Les cuestionaré cómo se sienten hasta el momento con las sesiones; en relación a ello, les compartiré aspectos relacionados con la consolidación del temperamento y el carácter como una carga biológica y de construcción social, respectivamente. Les compartiré unas papeletas sobre lo que se ha venido reconociendo en las sesiones anteriores, y les preguntaré sobre ¿Qué de ello, es una obligación, deber o responsabilidad? Para que se reconozca cuál de ellas es la que más resalta y cual no. Subsecuentemente, les pediré que hagan una relación sobre los valores que han reconocido en el ámbito familiar, y les explicaré que estos son fundamentales para las relaciones humanas. Una vez reconocidas sus relaciones y explicaciones al respecto, les mostraré un video sobre “Motivación y área de confort”. Cerraré la sesión, preguntándoles ¿cuáles son sus aspiraciones personales y como familia? Daré las gracias y les preguntaré sobre cómo se sintieron en el desarrollo de la sesión, dejando de tarea el desarrollo de una serie de preguntas para dar cuenta sobre los intereses que se tiene en la relación familiar que comparten (Anexo 4.6 y 4.7).

Reflexión: Las personas participantes, comparten sus conflictos en el ejercicio de sus derechos; permitiendo así, que se reconozca como una práctica cada vez que sea necesaria.

Evaluación: Las personas reconocen sus conflictos y sitúan su acción en la atención del conflicto en el ejercicio de sus derechos.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Sesión 2.2

Tiempo: Dos horas.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Situar los intereses que se ven inmersos en el reconocimiento de sus deberes y responsabilidades compartidos, que permita encausar los conflictos en efectos positivos en el ámbito familiar.

Actividad: Intereses ante el conflicto.

Descripción de la actividad: Preguntaré sobre cómo se sienten y cómo les fue con la tarea; una vez compartidas sus respuestas, les hablaré sobre la importancia de reconocer las diferencias entre las relaciones humanas como una forma de aceptación de la diversidad y, que la familia que constituye un hogar, es uno de esos primeros procesos de socialización. Pediré que escriban en unas hojas, las sensaciones que experimentarán en el diálogo, mismas que ubicarán en el cuerpo de la otra persona, en donde focalizarán dicha sensación, expresando que se siente de ello. Cerraré la sesión, preguntando sobre los aprendizajes obtenidos (Anexo 4.8).

Reflexión: Que las personas participantes piensen sobre las razones que se ven inmersas en un conflicto, así como los intereses envueltos en los conflictos de atención.

Evaluación: Valorar que los intereses inmersos en los conflictos a atender, se sitúan en un equilibrio, en donde no hay ni “un gane ni pierde”.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Línea de acción 3: Toma de acuerdos y decisiones para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito familiar.

Estrategia: Establecer un espacio de diálogo para la toma de acuerdos y decisiones.

Meta: Que las personas participantes, tomen acuerdos y decisiones para re-encausar los conflictos a un aspecto positivo de convivencia familiar.

Problema que atiende: Que las personas participantes reaccionen negativamente ante los conflictos familiares en el ejercicio de sus derechos.

Rol del Interventor: Encausar acuerdos y decisiones en torno a los conflictos identificados que se retomarán de forma propositiva.

Sesión 3.1

Tiempo: Dos horas.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Tomar acuerdos en torno a los conflictos para un efecto positivo en el ejercicio de sus derechos en el entorno familiar.

Actividad: Definición del conflicto y toma de acuerdos.

Descripción de la actividad: Daré la bienvenida preguntándoles cómo se sienten hasta ahora y qué recuerdan de la sesión pasada; una vez compartidas sus respuestas, se le pedirá al hijo dé lectura al texto de “El Sabio”²², así escucharé sus reflexiones en relación a ella y les compartiré que siempre es importante reconocer las experiencias que tienen las otras personas, ya que también de ello se aprende. Subsecuentemente, les asignaré una hoja con dos columnas sobre la construcción de la misión y visión familiar. Explicaré de forma general qué significa y su importancia. Pediré a la madre, que sea quien medie la charla para poder llenar lo correspondiente al cuadro. En ello, les explicaré que los aspectos señalados, serán empleados para la construcción básica de un proyecto de vida familiar, por lo que les pediré que construyan de manera conjunta, un ideario sobre aquello que se aspira como una familia. Una vez construido, les explicaré que para la próxima sesión, habrá de darle forma a aquello que se quiere lograr de manera inmediata para que eso sea posible. Cerraré la sesión, pidiendo que compartan en una palabra, la reflexión con la que se quedan en el desarrollo de la sesión (Anexo 4.9, 4.10 y 4.11).

Reflexión: Las personas participantes, dimensionan los compromisos que determinaran la toma de acuerdos con un pensamiento creativo.

Evaluación: Reconocer de las personas participantes, que la toma de acuerdos y compromisos, sean de conformidad y que se encausen a un ejercicio positivo de sus conflictos.

²² ‘El Sabio’, 2007. En: <http://educamosjuntos cuentos.blogspot.mx/2007/05/el-sabio.html>

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Sesión 3.2

Tiempo: Dos horas.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Objetivo: Planificar la atención de los conflictos para el ejercicio pleno de sus derechos en el entorno familiar.

Actividad: Planificación familiar ante los conflictos.

Descripción de la actividad: Les saludaré y les compartiré lo que se llevó a cabo en la sesión anterior; una vez expuesto lo anterior, les proporcionaré un par de imágenes, las cuales interpretarán de forma individual y pensarán en las diferencias y coincidencias de las mismas. Les explicaré que en la construcción familiar, habrá que tener en cuenta eso que se quiere proyectar y que tendrán que estar reconocido en el desarrollo de la sesión. Les entregaré unos cuadros, donde tendrán que enmarcar esas prioridades para hacerlo posible, tomando en cuenta todo lo que se ha construido en las sesiones anteriores; posteriormente, intercambiarán y pediré que se señale en lo que se está de acuerdo o no, según la perspectiva y justificación de cada una de las personas. Expresaré que habrá que tomar acuerdos para hacer posible lo que se quiere lograr como familia, y que en caso de no haber los acuerdos, sólo se señalará cuál ha sido la experiencia en torno a todo lo que se ha compartido hasta el momento. Habiendo acuerdo o no, pediré que se agende la reunión de evaluación sobre lo que pueda estar dejando lo que hasta el momento se ha trabajado. Daré las gracias y expresaré lo aprendido en el desarrollo de la sesión (Anexo 4.12).

Reflexión: Las personas participantes, cuentan con las herramientas para planificar un marco de actuación para la atención de sus conflictos.

Evaluación: Valorar lo que las personas establecen en actividades y estrategias en atención a sus conflictos, mismos que son compartidos y aceptados por las personas.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Línea de acción 4: Evaluación de resultados a corto plazo.

Estrategia: Establecer una mesa de discusión sobre los alcances logrados.

Meta: Se reconocer resultados positivos en la planificación a corto plazo.

Problema que atiende: Que no exista una planificación ante la resolución de las problemáticas.

Rol del interventor: Medir los alcances logrados desde las perspectivas de las personas involucradas.

Sesión 4.1

Tiempo: Dos horas.

Dirigida a: Jorge e Iraís.

Responsable: Interventor.

Objetivo: Dirigir una mesa de diálogo que permita dimensionar los alcances logrados en la planificación planteada por las personas involucradas.

Actividad: Mesa de diálogo y discusión de los resultados.

Descripción de la actividad: Saludaré a cada una de las personas y les preguntaré sobre cómo se han sentido durante las tres semanas sin sesiones y sobre lo que se comprometieron a cumplir; una vez escuchado sus comentarios, les recordaré y recapitularé sobre lo que se desarrolló en las siete sesiones anteriores. Después les pediré, que expongan sus sentires sobre el desarrollo de la toma de acuerdos con lo que se comprometieron, así les preguntaré sobre cómo se dimensionan las relaciones de obligaciones, deberes y responsabilidades en el ámbito familiar; subsecuentemente, les preguntaré sobre cuál es su opinión respecto al proceso que se llevó a cabo para la

finalidad inicial. Una vez expresados sus comentarios, daré las gracias sobre los espacios compartidos y lo que en ello se haya reflexionado.

Reflexión: Las personas se abren al diálogo de manera propositiva, que lleve a hacer una valoración de sus resultados.

Evaluación: Se valoran los resultados obtenidos en cuanto a la planificación de gestión de los conflictos.

Materiales: Papel rotafolio, hojas, lápices, lapiceros y plumines.

Cronograma

Actividad	Junio				Julio				Agosto			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.1												
1.2												
1.3												
2.1												
2.2												
3.1												
3.2												
4.1												

Tabla 6. Cronograma de actividades en la implementación de la estrategia de intervención.

CAPÍTULO V

EXPERIENCIA ANTE LA MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

El concepto nuclear de diferencia, con su enlace a una concepción ética, permite una aproximación a la deconstrucción del sujeto liberal, moderno, que busca la libertad y lo correcto, y además, interrogar sobre la impostura de sus prácticas morales, visibilizando los juegos de poder que surgen amparados en el universalismo y la fundamentación moral.
(Piedrahita, 2015, p. 31)

5.1. Facilidades y dificultades presentadas durante la intervención

Le ejecución del Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE), es muestra de mis conocimientos adquiridos y puestos en práctica durante los periodos de formación durante la licenciatura, en su diseño, planteamiento, desarrollo, ejecución, evaluación y muestra de los resultados.

La experiencia que tuve en sus momentos correspondientes, dan cuenta de las habilidades y actitudes que tengo como persona para su tarea profesional, en ese aspecto, también reconozco, que las situaciones que hacen dudar y no saber qué hacer, en ello, tuve que situar éticamente hasta dónde pude llegar y hasta dónde debí permitir que las y los beneficiarios a quienes dirigí el trabajo, supieran determinar cuándo se es indispensable en la intervención educativa, cualquier que sea su ámbito: formal, no formal e informal.

Señalado lo anterior, comparto las facilidades que se tuvieron para la ejecución del PDE; por un lado, a cuatro años de formar parte de Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC), me permitió que mi tarea profesional se enriquezca desde la práctica, haciéndome ver, que la teoría nunca será igual cuando se trabaja desde un escritorio, que cuando se trabaja desde el campo de estudio.

Es ahí y desde los objetivos institucionales con los que trabaja SEIINAC, que los Derechos Humanos (DDHH) en su difusión, promoción y defensa, brindan un panorama diferente de relacionarse como personas, por lo que siempre habrá de buscarse la dignidad humana; así, en el trabajo que reconocí sobre los derechos de

niñas, niños y adolescentes (NNA), miré los grandes retos para hacer de las generaciones presentes y futuras como agentes de cambio para el logro de una verdadera democracia. Es entonces, que desde esa perspectiva, reconocí a la infancia ya no como algo que habrá de moldear para evitar equivocaciones sino que habrá de acompañar para transformar las realidades inciertas y excluir riesgos en un plano general; así es como las y los jóvenes entrevistados en un inicio lo demandaban.

En la cuestión de cómo tomar decisiones y cómo actuar en el ejercicio de sus derechos para el cambio de sus perspectivas, las personas involucradas buscaban reflexionar sobre las experiencias añejas y hacer de ellas una complementación con el enfoque de los DDHH; puesto que en ellas, se demandan las medidas regulatorias para la corresponsabilidad social y bien común. En ese conocimiento, la retomo como una facilidad, ya que las personas seleccionadas para el estudio de caso, presentaban como conflicto la toma de decisiones para el ejercicio de sus derechos en el ámbito familiar; en ese saber, existe la apertura para trabajar sobre dichos aspectos que estaban desequilibrando su relación madre e hijo, quienes comparten mayor tiempo en su dinámica familiar, ya que el padre trabaja y sólo está los fines de semana.

Esa disposición y exigencia a la vez, pues como organización enfocada a generar cambios actitudinales desde el enfoque de DDHH, en el adolescente se miraba como un desorden desde la perspectiva familiar, por lo que se dudaba en seguirle permitiendo ese crecimiento en torno a la constitución de su persona con dichos saberes. Así, fue como se determinó ese acercamiento, reconociendo la cercanía y la confianza que se tiene de forma personal para poder llevar a cabo dicha intervención; quienes desde el ámbito familiar, se permitieron abrir su casa e involucrarme en su espacio y sus conflictos, pero sobre todo sus interpretaciones intersubjetivas ante su realidad.

Ante las dificultades que se presentaron en el espacio de intervención, sólo menciono dos; por un lado, que su casa estaba en remodelación y, en momento las interrupciones se hacían frecuentes y los ruidos formaban parte de la contaminación auditiva y como distractor; por otro lado, que las sesiones no hayan sido posibles con el

padre de familia, ya que desde la perspectiva que quienes participaron (Iraís –madre- y Jorge – hijo-), hacía que se desequilibrara en momentos los avances que se tenía conforme pasaban las sesiones. Pero al final de cuentas reconocí que eso fue una forma de generar un diálogo con él y poner a prueba lo aprendido.

Esas facilidades y dificultades, también son para dar cuenta de los alcances y logros obtenidos de la intervención, donde más que resolver un problema, ha sido dar herramientas para que las mismas personas logran determinar cómo solucionarlo.

5.2. Alcances y logros

Con el reconocimiento del problema se planteó como objetivo, “Promover la mediación y gestión del conflicto como una estrategia para la toma de decisiones en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito familiar de un adolescente que participa en una organización civil”; al respecto, diseñé ocho sesiones de trabajo que se llevaron a cabo durante ocho días en su casa, viéndose partícipes Iraís (madre) y Jorge (hijo).

La ejecución de las sesiones se dieron en cuatro momentos, inicialmente en la identificación de la problemática en el ámbito familiar; después se dan a conocer términos generales sobre derechos humanos y de la infancia, subsecuentemente se trabajó en el reconocimiento de los conflictos que se han presentado para su garantía desde el ámbito familiar para que se situarán los acuerdos para poder incidir en un efecto positivo aquello que les aquejaba y, finalmente se llevó la evaluación de la experiencia; cabe señalar, que las fases una y dos se emplearon en un periodo de tres semanas y, la fase tres, un mes después para mirar con objetividad su experiencia.

En relación a la fase uno, ambas personas ampliaron su conocimiento sobre los DDHH y de la infancia, determinando que dicho enfoque debe tratarse con delicadeza y profesionalismo, ya que de no ser así, pueden presentarse situaciones de desconcierto sobre lo que se pretenda lograr. En ello, se ha quedado explícito, que la conformación familiar también es la primera representación institucional en la que se socializa la infancia, en ello, debe permitirse reconocer una estructura y una dinámica para relacionarse, todo bajo el estado de derecho que como humanidad es adquirida;

logrando fundamentalmente, tener la información actuar y asequible sobre los DDHH, haciendo de ello, la construcción de un lenguaje homólogo e incluyente sobre lo existente al respecto.

En torno a la fase dos, brindé las herramientas para situar el conflicto como una oportunidad de mejora en su relación familiar, haciendo de ello, un aspecto de mejora en constante consonancia a lo que acontece en lo exterior e interior de la familia; asumiendo que en la estructura familiar existen deberes y responsabilidades para la garantía de los derechos de todas las personas. El logro fundamental de las sesiones hasta esta fase, fue la aceptación de que por varias circunstancias la falta de comunicación y entendimiento entre las personas para la toma de decisiones, eran parte de que el conflicto fuese una causa de desequilibrio e inconformidades constantes en el ámbito familiar. Así, fue como se construyó la misión y visión familiar que se quiere tener con y desde el enfoque de los DDHH, puesto que en ello se dinamiza y se conforman todas las estructuras actuales de las relaciones humanas. Por lo que, fundamentalmente lograron situar acuerdos a corto plazo para poder mantener una relación basada en los valores familiares que ambas personas construyeron durante las sesiones de trabajo.

Después de haber dado un periodo entre la toma de acuerdos y la experiencia que tuvieron sobre las acciones que hayan desarrollado para el logro de sus objetivos, se presenta la fase tres, que tuvo como finalidad la de dar apertura a un diálogo que expusiera sus alcances y logros sobre los acuerdos tomados. Así, primeramente se compartió que las sesiones permitieron expresar cosas que jamás habían compartido, mismas que de una u otra forma por temor o por desconocimiento de ellas, no se permitía su exposición, lo que ayudó a sanar estados de malestar sobre lo que por una u otras razones, se dio por hecho; posteriormente, compartieron que en el periodo que no se dieron las sesiones (lo que se explica en el apartado siguiente), permitió reconocerse en su propia mediación de las situaciones que en el conflicto les desequilibraban, dando cuenta de un avance en la comunicación y entendimiento que se han permitido compartir para mejorar su vida familiar, proyectando así, que el logro de otras cosas sean a mediano y largo plazo.

De lo ya expuesto, doy cuenta en la presentación de los resultados y sus materiales probatorios que así lo sustentan y sirven como evidencia sobre las construcciones que se hicieron las personas involucradas en el desarrollo del PDE.

5.3. Presentación de resultados

Tomando en cuenta los objetivos planteados en cada sesión de trabajo de acuerdo a la intervención establecida; se presentan a continuación los resultados obtenidos en las mismas. Cabe señalar que el desarrollo de las sesiones se dio en los momentos marcados en el cronograma mediante cuatro fases (1. Identificación del conflicto en torno a la garantía de los DDHH, 2. Introducción a los DDHH, 3. Planteamiento de la gestión del conflicto y, 4. Evaluación de acciones sobre la experiencia); con una variación de tiempo de hora y media a dos horas por sesión.

En un acercamiento indirecto que tuvo Iraís cuando yo era representante del AICI en SEIINAC; expresó su angustia e inquietud de no saber cómo seguir impulsando el desarrollo de su hijo en materia de DDHH. Ya que Jorge, en el acompañamiento que tuvo desde la institución, le parecía insuficiente; o por lo menos, a ella como madre que debe mediar su situación tanto en la educación y garantía de los derechos de su hijo.

Ante esa exposición, es como busqué ese espacio por consenso entre madre e hijo, aunado a la responsabilidad que se asume desde la institución. Sesiones que preferentemente se dieron en su hogar; como una forma cercana de reconocer los agentes de conflicto y las posibles toma de acuerdos.

Enfatizando lo anterior y reconociendo el proceso metodológico; se da continuidad al trabajo, brindando información de los lineamientos actuales y conceptuales en materia de Derechos Humanos (DDHH). Haciendo énfasis en la conformación de las relaciones humanas, se les presentó el diagrama en una especie de rompecabezas, por lo que Iraís y Jorge lograron identificar sólo cuatro de los seis componentes dentro de enfoque de los DDHH, estos son: Ambiente, Cívica, Político y Social, dejando fuera la cultura y el económico.

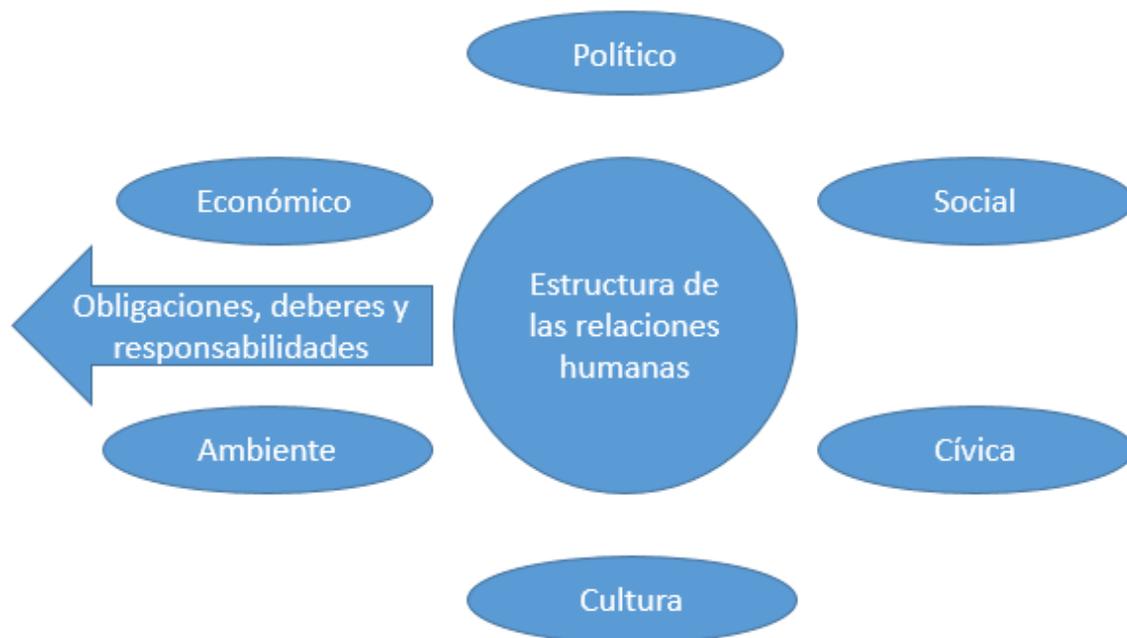


Figura 4. Muestra de los componentes dentro de la estructura de las relaciones humanas.

La complementariedad de éstos, se traduce en una vez reconocido un ambiente de socialización, se devienen prácticas culturales-sociales, cívicas-políticas y económicas; mismas que se dinamizan en la estructura organizacional o de Estado, siendo la familia una representación de las anteriores.

En esa relación identificada, se asumió que las obligaciones, deberes y responsabilidades son aspectos fundamentales para la garantía de los DDHH, pero que no todas las personas y espacios de socialización, son facultados para dicha dignificación de la humanidad.

Al respecto, identificaron que las obligaciones son adjudicadas, primeramente a las instituciones públicas y privadas que brindan un bien o servicio a la sociedad, subsecuentemente, las personas que dan funcionamiento a dichas instancias, adquieren el rol de funcionarios, que son las personas representativas de dichos espacios para la garantía de un derecho.

Así, se dejó en claro que la institución familiar, adquiere deberes y responsabilidades para la garantía de los derechos de la infancia; pues una vez que el Estado asegure

todas las condiciones necesarias para que las familias puedan vivir con dignidad, automáticamente, se estarán garantizando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Una vez desarrollado lo anterior, me di cuenta sobre el significado que adquieren las instituciones públicas y privadas para la garantía de los DDHH.

Al respecto, se asumió que la garantía de los DDHH sólo es de facultad jurídica que se debe garantizar del Estado a la sociedad, por lo que actualmente el involucramiento de la iniciativa privada para el manejo de algunos bienes y servicios, es considerado una violación de los DDHH por aquiescencia.

Así se explicó que esa obligación de Estado para la dignificación de la humanidad y con base en sus principios para la garantía plena de los DDHH, reconocieron también, que dichos principios son y se encuentran en la cotidianidad familiar para no ver vulnerado ningún derecho; por lo que la familia, ha sido identificada por ambas personas como la primera institución dentro de la sociedad para dar cuenta de cómo debería funcionar un modelo de estado democrático (Anexo 5.1).



Figura 5. Principios generales sobre los Derechos Humanos.

En ese orden de ideas, ambas personas identificaron dos de los principios que de algún modo les ha generado disgusto o inconformidad dentro de lo que se supone debe estar garantizado por el Estado; al respecto, dieron cuenta de que protección la figuraron como un disgusto, ya que se sabe que existen muchos casos por lo que mucha gente no ha sido beneficiada por ellos, y la promoción la manifestaron como una inconformidad ya que el conocimiento sobre sus DDHH, no llega de forma asequible a todas las personas. Con base a lo anterior, ambas personas lograron identificar como un deber para la garantía de los DDHH, los principios de ejercicio, respeto, protección y promoción (Anexo 5.2 y 5.3).

Hasta ese momento, las sesiones conllevaron a que se reconociera ampliamente la información que abraza el enfoque de los derechos de la infancia, en donde se han despejado dudas en torno a cómo ir configurando un estado de convivencia desde dicho enfoque.

Dando cuenta de ello, se expusieron valores para la garantía de sus DDHH dentro del ámbito familiar, siendo los siguientes: amor, honestidad, humildad, justicia, respeto, solidaridad, tolerancia y paz (Anexo 5.4); en suma de lo anterior, se hizo una delimitación de sobre lo que en su contexto y en relación al tema, había causado el conflicto, por lo que ambas personas lograron identificar la falta de espacios de socialización y el lenguaje adecuado para aclarar sus dudas al respecto (Anexo 5.5). Resaltando dentro del diálogo lo siguiente:

- Iraís: creo que no he logrado por muchos esfuerzos, que Jorge entienda que las evaluaciones a su persona, más que juzgarlo, es saberle que no es para descalificarlo; eso me hace pensar que no sé cómo hacerlo, no soy melosa y demuestro mi amor en las atenciones que se le deben de darle. Pero creo que hay una parte que no sé si espera otras cosas de mí, tal vez sí no sean suficientes. (MFCS05, 2015, p. 10)

De forma tranquila y mesurada, Iraís compartió la importancia de que Jorge reconociera sus errores, resaltando que no siempre va a tener la razón, ya que eso hace diferentes a las personas; a lo que Jorge respondió:

- Jorge: pues teniendo comunicación para todo trato, con el entendimiento pues si no existe no habrá un logro entre las relaciones de ambos. (MFCS05, 2015, p. 10)

Dicha exposición se señaló como una exigencia, con voz elevada y agresiva; sin mirar directamente a Iraís, pidiéndole una propuesta. Por lo que en esos instantes, me mantuve al margen de la situación, tomando nota para que la información recabada, permitiera llevar la dinámica a algo democrático.

- Iraís: en ese sentido, yo si entiendo su edad sobre lo que se quiere hacer en la libertad que se comprende de los hijos; por lo que como familia se tiene la responsabilidad para que ellos, no les falte nada. Pero él no entiende la parte de corresponsabilidad, por lo que tiene que responder a las responsabilidades para sus libertades. Eso sí, siempre y cuando se sea responsable de esa situación; por lo que no se ha logrado compaginar, pues él piensa que se le persiga o se le sobreproteja o se le vigile. (MFCS05, 2015, p. 11)

Jorge permaneció callado y atento, pero su lectura corporal daba un mensaje de indiferencia; por lo que Iraís se dirigió a mí, así que presté atención a lo que dijo, y posteriormente se lo expresé a Jorge para que tuviera interés en lo expuesto. Ya que, él demanda comunicación y está no se vio reflejada en ese instante.

- Iraís: me ha costado mucho trabajo, a veces me siento impotente, a veces me siento no una mamá preparada para el hijo que tengo, por lo que me cuesta trabajo a que me pregunte, me interrogue, no nada más a lo que yo digo; eso hace que se entre en conflicto, por su parte de irresponsabilidad que tiene con su persona, por ejemplo, no me gusta su música, por lo que se llega a un grado de tolerancia. Me cuesta trabajo por no empatar, y a veces pienso que no ejerce con responsabilidad su actuar con dicho enfoque de derechos humanos [...] se siente con poderío en contra de la gente con la que se supone que aprecia, por lo que se pierde congruencia en las cosas que lo constituyen. Mientras no se llegue a ese punto medio, sin tener que estirar y jalar, eso no es necesario si

todos supieran sus responsabilidades, por lo que habrá de reconocer ese punto medio. (MFCS05, 2015, p. 10)

Hasta este momento, la mesa de diálogo se tornó con tensión; por lo que se decidió, dar un encuadre una vez que Jorge e Iraís exponían que su problema tiene solución. A lo que Jorge intervino:

- Jorge: creo que no; debo colaborar, ella debe confiar de que yo puedo, es cuestión de confianza, por lo que hay que ir con convicción, pues la mentalidad hace que las cosas sucedan. (MFCS05, 2015, p. 10)

Ante ello, Jorge muestra sus habilidades de negociación, pues al poner sobre la mesa el principio de la confianza, también dejó una lectura de que estaba dispuesto a colaborar en que las cosas fluyan mejor; al respecto, Iraís señaló:

- Iraís: menciona que tiene mucho que debatir, porque sé que desde que nació le he inculcado que puede salir adelante, de nada sirve que la gente lo reconozca, el detalle está cuando no tiene congruencia con lo que dice y piensa, cuando se hace lo contrario, por lo que se hace una la pregunta de qué es lo que quiere, por lo que se reconoce su habilidad, pero no lo demuestra, eso es lo que debe de tenerse en congruencia. Parece que le gusta que lo alaben, pero eso no es cierto, es esa parte en donde no se entiende sobre la experiencia. Por eso, la disciplina y el poder es cuando toman fuerza para unos cuantos. Creo que no soy una mamá que tacha a su hijo de tonto o que lo humille, pero tampoco se le puede hacer maravillas en el discurso. (MFCS05, 2015, p. 11)

En ello, se dejó en claro que la existencia del conflicto no siempre es un signo de debilitamiento, sino el síntoma de que algo está cambiando y se debe tener la preparación para ello; asumiendo, que la gestión del conflicto, es la forma de mejorar en tiempo y forma, todas aquellas situaciones que deban favorecer a los objetivos particulares y comunes que se tienen entre las personas involucradas, en esta caso, el ámbito familiar en la relación madre e hijo.

En cuestión en apertura a la identificación de su conflicto familiar, ambas personas, asumieron las cuestiones que son de molestia de una con la otra, en el caso de cada una, se exponían sus justificaciones y argumentos del por qué, sin embargo, llegaron al punto de reconocer que han faltado dos elementos importantes, que son la comunicación y entendimiento (Anexo 5.6); como se refleja en el discurso entablado:

- Jorge: visión familiar, cuáles son nuestras prioridades, respeto, independencia y responsabilidad, yo señalé las dos primeras, porque la responsabilidad no es una prioridad, ésta depende del objetivo de cada quien, con base a escalas. Yo ponía que la responsabilidad es de carácter independiente. (MFCS07, 2015, p. 14)

Exponiendo que la responsabilidad es cuestión de decisión; se le cuestionó el por qué. Ya que éste, es uno de los principios reconocidos como transversales para el ejercicio de los derechos humanos; a lo que compartió:

- Jorge: qué actividades desarrollaremos, las actividades que hagan sentirse bien en casa, estoy de acuerdo hasta unión para poder llevar actividades, que de la casa si se oye como de tareas, sacude, lava, tiende, cuelga, distiende, guarda, entonces, me vas a ayudar en la tarea. (MFCS07, 2015, p. 14)

Dicho discurso lo asoció a un aspecto de obligación, cosa que no le parece que sabe que es importante colaborar en las tareas del hogar. Por lo que, hasta este punto, Jorge visibilizó que no del todo ha aportado en las tareas del hogar; por lo que enfatiza, que “en la forma de pedir está en la de dar” (sic).

- Iraís: tener el entendimiento en todas las actividades, tener la tolerancia para lograr el entendimiento y comunicación y llegar a acuerdos. Es esa parte, para mí, llegamos al mismo punto, no hay compromiso o responsabilidad, ya que se sale por la tangente con la tolerancia y entendimiento que debe tenerse. Pero pienso que si no hay compromiso no hay responsabilidad, el entendimiento es sencillo si todos hacemos de las acciones el respeto y comunicación, pero hay

un punto de tolerancia, esa es la pregunta, dónde está el punto de tolerancia, en qué, tiempo, forma, carácter, en qué. (MFCS07, 2015, p.14)

Se dio una discusión entre lo que ha pasado en experiencias anteriores, sobre algunas acciones que se dan en la cotidianidad al interior de su familia. Cuestionando sus faltas, sobre los acuerdos no cumplidos; dicho diálogo generó un estado de tensión, pues los reclamos son muestra de las inconformidades que en su momento no se expusieron. Ante ello, se buscó el espacio adecuado para dar por terminado dicho reclamo, ya que las afectaciones pudiesen haber sido lamentables; al respecto, se les señaló, que es muy importante que no se deje ignorado lo ya expuesto, pero el diálogo que se desarrolló, no buscó llevarles a la discusión, sino que en esos reclamos, logren reconocer los intereses en juego para la toma de acuerdos.

Aunado a lo anterior, ambas personas con un estado de ánimo más relajado, continuaron respondiendo sus preguntas:

- Iraís.- qué actividades desarrollaremos, tolerancia y solidaridad al entender, lo que no entiendo...tener la prioridad de hablar con lenguaje apto para la situación. Tampoco lo entiendo, como tal; ya que no se asocia al entendimiento. Ya que en las acciones, no se da la congruencia sobre lo que tiene que responsabilizarse, en las cosas que son suyas y le corresponden. Por lo que no se entiende en por qué llegar al extremo de la tolerancia de la otra persona. (MGCS07, 2015, p. 15)

Esta situación mermó en que no del todo la tolerancia debe llegar a un grado de solapamiento; puesto ella como madre, también tiene deberes jurídicos ante su hijo. Por lo hace énfasis, en que ha buscado y exigido dicho espacio para comprender, interpretar e interactuar con su hijo adolescente. En suma, se les invitó que reconocieran nuevamente lo que la mesa de diálogo les invita, ya que ésta pudo haber tomado otra intención; la cual corría el riesgo de no ser favorecedora. Así que Jorge continuó:

- Jorge: sobre las cosas que se le obligan hacer, sobre las formas en las que se han venido presentando las relaciones interpersonales. (MGCS07, 2015, p. 15)

He aquí el realce y la constante de que las actividades escolares o familiares no las llevará a cabo, si éstas siguen siendo de carácter obligatorio y donde haya castigos. Por lo que Iraís, respondió:

- Iraís.- las sanciones que se le han dado a Jorge, tienen que ver con las cosas en las que se ha desobligado y sobre las que lo han expuesto, eso hace que se enmarque en un estado de preocupación. (MGCS07, 2015, p. 15)

Así, es como se dieron apertura a la identificación de su conflicto, en lo que cabe, es que ambas personas, no han logrado asumir la responsabilidad para unificarse, convivir y tomar decisiones bajo el enfoque los derechos humanos, ya que pareciera que dicho enfoque, sólo se vuelve en discurso para la evasión de los deberes que se han acordado en casa para esa convivencia placentera que se buscaba; en ello cabe, la falta de comunicación y entendimiento, por un lado, el dominio desequilibrado que se tenía sobre el tema y por otro, la falta de espacios y la medida para hacer de ello, algo significativo y funcional para su relación familiar.

Dadas las circunstancias, se les solicitó a las personas que pudieran compartir de qué les han servido las sesiones, situando el tiempo empleado para las sesiones como algo propositivo en su relación familiar; pero finalmente, en torno al diálogo se toma un acuerdo. Al respeto, se señaló:

- Iraís: me han servido para vislumbrar algunas cosas que no son claras a simple vista, algunas cosas que yo siempre he dicho que Jorge es capaz de muchas cosas, pero en las sesiones he descubierto más de lo que ya he visto, sé que es un adulto en su forma de construir su pensar, y me pregunto en qué momento pasó, pero también a ver qué pasa en la educación de lo que pasa a su alrededor, pero creo que hay momentos en los que ya no puedo; pero sé que debo estar a la altura, pero debe entender que no es un adulto y que no somos iguales, él es mi hijo y yo su mamá. Su construcción me asombran, sí me

ocasionó como una parte de conflicto, porque sé que ya no puedo tratarlo como niño, porque la forma de relacionarme con él debe ser de otra manera, pero él no entiende cómo hacerlo, eso le cuesta trabajo entender. Al inicio me causó miedo pero sé que es mi hijo y tengo que acompañarle, si me ocasiona conflicto porque ya no es un niño porque ahora se rebela con los elementos que tiene, sé que hay que reforzar cosas, pero sé que la problemática es que quiere ser igual que todos, pero no lo somos pues seremos iguales juntos, soy su madre y merezco respeto, el cual se construye y se gana, ya entendió esa parte, también sé que lo que menos me preocupa es su sexualidad, pero me preocupa su línea de curiosidad, en esa línea de querer investigar, eso es lo que descubrí. Lástima que no se llegó al fin de las sesiones, pero si la otra parte no quiera, no se puede llevar a cabo porque puede ser forzado. (MGCS07, 2015, p. 17)

Ante dicho señalamiento, la mediación y gestión de conflicto, sólo ha permitido reconocerse bajo otra dinámica; en la que a bien señala Iraís, pues Jorge transita a la edad adulta y los elementos que tiene sobre sus derechos humanos, le potencian a seguir creciendo en el ejercicio, respeto, promoción y protección de los mismos. Pero habrá de aclarar, que el señalamiento de Jorge como adulto, no debe ser asociado al enfoque adultocéntrico; ya que llegar a la vida adulta es parte del proceso de desarrollo y crecimiento de toda persona, aunado al reconocimiento de sus derechos civiles y políticos por parte del Estado.

Después de una breve pausa y charla sobre todo lo que se había retomado, y que no del todo dejó a la familia sin elementos para su mediación y gestión del conflicto en algún otro momento de su cotidianidad; pero en un instante, la interrupción de Jorge exclama:

- Jorge: tú te dispusiste a no querer acuerdos. A ver, hagamos un acuerdo. (MGCS07, 2015, p.17)

Dicha expresión, es convincente y reflexiva, la tonalidad de voz y la forma corporal como lo solicita; deja ver que está interesado en tomar un acuerdo a corto plazo, mismo que pueda ser mediable a partir de la metodología propuesta.

- Iraís: lo único que quiero es que cumplas con tus obligaciones por lo que eres responsable de muchas cosas, pero si no cumple con ellos, todo se acaba, hacia donde vamos, hacia ningún lado. (MGCS07, 2015, p. 17)

Al haber un espacio silencioso por parte de Jorge, la interpretación de Iraís ante el suceso, lo considera que Jorge es culpable o causante del conflicto negativo; a lo que se retoma y reflexiona, sobre la importancia del espacio, por un lado, dar apertura al diálogo y por otro lado, reconocer problemáticas y que estas encausen una solución pacífica y propositiva. A lo que Jorge expone:

- Jorge.- están bien las sesiones, pues había cosas que no conocía de ella, y pues aunque le había preguntado no había esa forma de platicar; y pues voy a intentar asumir mis responsabilidades. (MGCS07, 2015, p. 17)

En ese orden de ideas, los conflictos se miraron principalmente en las tareas no realizadas en el hogar, mismas que en algún momento fueron tomadas por consenso y que de una u otra forma no se cumplían, principalmente por el adolescente (Anexo 5.7); a su vez, reconocieron en esa necesidad de equilibrar y hacer de los conflictos un efecto positivo, en la que se reconocía el principio del compromiso, asumiendo que de ello depende el logro de lo demás (Anexo 5.8).

Es así como se llegó a la conformación de un plan de acción, en que se hizo un planteamiento de la misión y visión que querían proyectar como familia, aunado a lo que tendrían que estar incorporando para el padre de familia, asumiera su deber y responsabilidad correspondiente a pesar de su ausencia (Anexo 5.9). En donde se rescató:

- 1) Misión familiar: Somos personas independientes conformando un núcleo familiar, buscando el respeto.
- 2) Visión familiar: Ser una familia que se mira a futuro más unida y con mayor comunicación y entendimiento.

En función de lo anterior, se desarrolló un cuadro de análisis sobre las cosas de interés que ambas personas presentan para el logro de la misión y visión familiar, en lo que ello implica el compromiso para comunicarse y dar ese entendimiento a lo que cada

persona interpreta en su experiencia cotidiana (Anexo 5.10). De ello, se hizo necesario la consolidación del acuerdo, el cual no fue fácil ante los temores que le acompañan, pero al final de cuentas, para el logro de ese plan familiar, devino de la realización de las tareas que cada persona debe asumir, sabiendo que cada persona en su desenvolvimiento debe haber esa vivencia de sus DDHH.

Subsecuentemente, ya para el proceso de evaluación de la experiencia, se hizo reconocible un avance significativo en la toma de acuerdos y desenvolvimiento entre las personas (Iraís y Jorge); aunque se dijo que fue un proceso difícil pues significó un reto dar cuenta de una realidad que en su justo momento se atendió, ya que como madre de un hijo único, siempre se ha mantenido al cuidado y salvaguarda de su persona, ya que ha sido un hijo deseado y planificado en su momento junto con su pareja amorosa, por lo que en la experiencia, han logrado reconocer que en esa apertura a que potencie otras áreas del conocimiento, de repente se les va de las manos su dinámica ante la madurez que va adquiriendo y que no se puede seguir tratando como un niño.

Se presumió de una buena experiencia, ya que en el proceso en que se permitieron ejecutar un proyecto familiar para trabajar la metodología de “Cachiverano” en otro espacio y con autonomía de gestión; brindó ese otro momento y espacio de atención y acompañamiento como personas trabajadoras de un equipo, con objetivos en comunes y figuradas como compañeras. Lo que permitió tener un lenguaje más puntual y claro, mismo que subsecuentemente se veía reflejado en su desenvolvimiento familiar, pues una dinámica llevó a otra, dando congruencia y credibilidad a aquello que se busca como cotidianidad. Al respecto, se señaló:

- Iraís: En mi caso no fue complicado, sino como difícil porque te enfrentas a una realidad que conoces pero no hablas, que sabes que existe pero no trabajas, por un momento caí en depresión, algo así como reconocer esa parte que se guarda, y cuando se enfrenta se mueve desde la niñez hasta adultos como mamá, la otra fue sorpresa reconocer que mi hijo ya no es un niño sino una persona que piensa como un adulto, y te preguntas de donde lo aprendió, creo

que otra y la más difícil, es hacer dar cuenta a mi esposo de explicarle la dinámica que llevan entre él y yo; mi marido descompone lo que en una semana le ha costado construir, lo más complicado es que no entiende esa dinámica y no abre esa posibilidad, en esa parte es la más difícil para mí. (MGCS08, 2015, p. 18)

Una vez escuchando la experiencia de Iraís ante la toma de acuerdos; me dejó ver una recuperación del diálogo y que hubo resultados inmediatos en la convivencia con su hijo. Así, Jorge expuso:

- Jorge: Fue como un esfuerzo sobrehumano. A mí complicado, fue complicado aceptar sus errores, por lógica no se acepta los errores. (MGCS08, 2015, p. 18)

En ese orden de ideas, tanto Iraís y Jorge, expusieron que no fue fácil poder llevar a cabo las tareas familiares e individuales con base a acuerdos; mismas que sólo requerían compromiso y se reconociera como un problema desde el enfoque de derechos humanos. Así, la mediación y gestión del conflicto, fueron herramientas fundamentales para el logro de los objetivos plateados.

- Iraís: yo sí puedo reconocer que a partir de aunque Jorge crece la comunicación cambia, pues los aprendizajes que se adquieren son diferentes y cuesta trabajo reconocer, en ese proceso si han podido llegar a ciertos puntos dónde existe lo que no había antes, para encontrar el momento o esperar, con muchos jala y estira, porque a nadie le gusta sentirse perdedor aunque no es la palabra correcta; aunque aún nos falta mucho por recorrer porque a Jorge le espera una etapa más complicada, por lo que estoy aterrada y sé que tengo las herramientas que me permita estar a mi favor para enfrentarlo, porque noto arranques de ira, ya que no le gusta que se le digan las cosas, aunque ahora se ha reconocido que a pesar de ese sentir, toma su momento y reflexiona sobre lo que se dice. Yo si veo que hemos avanzado. (MGCS08, 2015, p. 19)

Cabe señalar, que dicha experiencia me permitió reconocer avances no sólo en los objetivos planteados, sino en cotidianidad y dinámica familia de Jorge e Iraís. Como se expone a continuación:

- Jorge: sí hemos avanzado en algunas cosas, de repente hay altibajos, eso es complicado, pues de repente es la ira y pues después se levanta. (MGCS08, 2015, p. 19)
- Iraís: yo si reconozco que tenía miedo, porque me conozco y trato de ser perfeccionista, en el momento y bien hechas, por lo que he tenido que limar ciertas cosas con otras personas, pero sin embargo, sólo se debe ser crítica. Pero con Jorge, he encontrado y reconocerlo como familia, era complicado de entender, por lo que en mi rol, no tenía voz ni voto para hacer las cosas, pero después tuve que darme cuenta de enfrentar esa parte de ver que mi hijo crece y saberme en esos espacios donde sé que él crece y que no siempre seré aceptado como su madre, en donde habría que reconocer que el trabajo que iban a ser es para otras personas. Por lo que tuve que reconocer que no tengo que estar atrás de él, no me costó mucho trabajo ya que me ayudó ver otras personas y mi hermana, a pesar de ello es mirarse cómo compañeros; yo le decía a Jorge, esta es una dinámica diferente por lo que fue necesario reconocer saber que no había porque obligar a nadie a hacer las cosas. Yo te puedo decir, que reafirmo las capacidades y habilidades, en ese plano se dan cuenta que es resultado de lo que han hecho con ellos, y ahora me doy cuenta que sé que está creciendo para ser un hombre, y sé que ahora puedo saber que puedo verlo como una gran persona. (MGCS08, 2015, p. 19)

Desde la percepción de Iraís, se le preguntó a Jorge qué opinaba al respecto; ya que su madre empleaba un lenguaje en el que podría interpretarse como retador. Sin embargo, desde la mediación y gestión del conflicto, se retomó como una forma fortalecida de Iraís para la comunicación y entendimiento que señalaban y exigían. A lo que Jorge compartió:

- Jorge: pues a veces no la pelaba (sic), ya que de repente quería mandar y sabíamos que ese no era su rol, pero se supo reconocer cuál era su función, pero en esas experiencias de los tiempos, se tuvo que reconocer que había que mostrar una cara de ejemplo para las y los niños. Pero recuerdo que una ocasión, en donde no se pasaba tanto tiempo, esta vez fue diferente, donde me pierdo en ser hijo de Iraís. No ser madre, es no dar órdenes, donde no hay que estar con la regla en mano, pero habrá que reconocer que hay acuerdos para el trabajo en el compromiso asumido para las personas que brindan un servicio. (MGCS08, 2015, p. 19)

Reconocida la experiencia por otras personas de la familia, Iraís señaló una disputa que tuvo con su familiar, al compartir que sobreprotegía a su hijo al tenerlo colaborando en el mismo espacio de trabajo; señalando:

- Iraís: tuve un agarrón con mi cuñado ya que no saben de la mecánica, porque no tienen por qué pobretear a los chicos (Jorge y su prima), pero supe que no tengo que dar explicaciones, pero no son víctimas, se conjuga en un proyecto en común en donde nadie se le obliga, pero hay un compromiso de por medio. (MGCS08, 2015, p. 19)
- Jorge: En cuanto a lo de mi tío, no supe de ello, pero me enteré por un comentario; y pues estuvimos de acuerdo, por lo que si no habría complicación pues se accede. Y del Cachiverano, es ser libre, gritar con los chicos, ponerle la canción en una idea de saber qué elegir para ellos, es no recibir órdenes. Es sentirte libre, porque aquí es decidir para el trabajo con alguien más, donde se tomaba en acuerdo con otras personas. En donde se enfoque en lo que era necesario, pero en sus recomendaciones lo único que importaba era que los niños se divirtieran, no ser hijo, es sentirse libre. Por lo que se las dinámicas de reunión y toma de acuerdo fueron distintas lo que causo un choque. Lo consideré cómo pues vengo trabajando cinco años con SEIINAC, desde beneficiario y voluntario, por lo que dije que el Cachiverano tiene su estructura, pero no me vi como una pieza elemental para que se mantenga, pero me formé

dentro de un equipo, pero si me preguntaba si no había problema con SEIINAC, pero supe qué es lo que quería. (MGCS08, 2015, p. 19)

Lo expuesto conlleva, a que Jorge reflexionó sobre su colaboración con SEIINAC, la institución que la ha dado elementos para difundir y promover los derechos de las infancias; pues ahora trabaja el 'Cachiverano' desde otra dinámica, asociada a la del Colectivo Aprendamos.

- Iraís: Nuestra ideas es jalar la metodología pero es hacer de esa metodología con la de "Aprendamos", pero lo que no quería es que se sintiera limitado por lo que ha aprendido y hecho con ellos, pues en ese espacio se ha desenvuelto y posicionado de diferente manera, pero si es cuestionable sobre quienes dan esa batita sobre el proyecto del verano, realmente él y su prima son quienes nuestro fuerte para seguir trabajando desde "Aprendamos". Por lo que se les ha dicho que si no se quiere trabajar en "Aprendamos", están libres de irse a actuar donde se quiere, pues viene desde abajo con SEIINAC. Hay un punto de origen de quién es ahora, y él es SEIINAC.

Pero volviendo a lo de las sesiones, en un tiempo se da y si no pasa pues se exige, pero en este tiempo que estuve enferma, me di cuenta del hijo humanitario que de repente veía perdido, pues cocinaba y me atendía, y pues veía una oportunidad de aprender, y me doy cuenta de cómo eduqué a mi hijo, que espero no ser una carga para él, y sé que él sin vergüenza me curaba y me vendaba, y dije, que chido que a su edad, él tenga esa apertura para esas cosas, ya que por la diferencia de sexo, eso fue genial, ya que me curaba y eso, eso me da posibilidad de reconocer, y que mire las cosas con más respeto, no como su madre sino a las mujeres con más respeto. (MGCS08, 2015, p. 20)

- Jorge: si tengo respeto a las mujeres, pues normalmente ellas son quienes dan vida a la casa, pero cuando se enfermó me preocupé y la curaba, la cocinaba, y cuando tocaban tenía que pararme, habría de hacerme cargo de las tareas de las casa. (MGCS08, 2015, p. 20)

En el proceso se reconocieron dificultades, principalmente en el desenvolvimiento con el padre de familia, ya que él no tiene esa apertura de enfrentar la realidad que ahora acompaña a su hijo, se piensa que él aún quiere ver a su hijo como un pequeño al que aún puede y debe moldear, sin embargo, desde el enfoque de DDHH, se debe tener esa apertura, mayormente en el reconocimiento de que está siendo un joven y en menos de dos años será un adulto.

El adolescente, reconoció y asumió un compromiso mayor en la relación con su madre y padre, ya que él se consideró un agente de cambio y sus primeros dinamismos de mejora, fue responsabilizarse por el cuidado de su familia, subsecuentemente, en asumir los deberes de la escuela y otros espacios de socialización en los que se mire involucrado.

Se asumieron como personas que lograron equilibrar cosas que desde lo personal, no habían podido compartirse, ya que por miedo o desinterés por comunicar cosas, eso generó estigmas y prejuicios sobre las otras personas, si bien, no se establecieron estereotipos de familia modelo, si de una u otra forma, hubo una exigencia de ser una familia representativa y reconocida por otras personas, ya que se reconocieron como una familia que emplean unión y solidaridad en todo momento (Anexo 5.11).

La experiencia también dejó consigo, que la toma de acuerdos siempre permitirá tener una mirada de las realidades que a cada persona le acompaña, desde una vida pasada, presente y futura; pues estas no se desprenden de las personas, cada eventualidad en la vida deja un aprendizaje, por lo que el desarrollo de la intervención, les dio esa facultad, de mirarse y determinar hacia donde se quería ir, con claridad y objetividad ante las significaciones de las circunstancias a las que se pueden estar enfrentando.

Se considera que la intervención se dio en su justo momento, ya que se veía un debilitamiento y ruptura en las relación madre e hijo; en la que existía el temor de acciones arrebatadas por ambas personas, de no haber tenido esa apertura de trabajar en sus personalidades e interés de familia. La cual, en su mediación, se reconoció el profesionalismo y objetividad, ya que en ningún momento se dio una interpretación de

los hechos, sino que la mediación siempre fue dependiente de las personas en conflicto, donde la mediación fungió como el agente regular de lo que ya se ha expuesto y lo que aún faltaba por decirse, esa dinamización, es reconocida como favorable y a la altura de la situación a la que se demandaba indirectamente.

REFLEXIONES FINALES

La verdadera libertad surge de la consciencia que no elige, pero cuando hay consciencia que no elige, la libertad ni depende de algo ni depende de hacer algo. La libertad que resulta de la consciencia que no elige es la libertad de ser simplemente tú mismo.
(Osho, 1988, p. 17)

La implementación del Proyecto de Desarrollo Educativo (PDE) ha sido una experiencia que me ha permitido evaluar y potencializar los conocimientos adquiridos de acuerdo a lo aprendido a lo largo de la carrera; si bien, parte de mi formación ha sido nutrida por mi colaboración en Servicios de Inclusión Integral A. C. (SEIINAC), el mirar otro espacio para la intervención y con una construcción propia, ha significado un gran reto.

El ámbito familiar en la mayoría de los casos ha sido pensado como el primer espacio de socialización para las personas y a quien se delega la formación inicial de las mismas; lo que es fundamental y prioridad a atender, ya que ante la civilización humana, existen diversas perspectivas e interpretaciones de reconocer a la familia, puesto que desde el enfoque de Derechos Humanos (DDHH), puede considerarse como la concentración de un grupo de personas que comparten un espacio físico y se desenvuelven de forma cotidiana con el reconocimiento de sus deberes y responsabilidades. Toda una dimensión más integral ante las diversidades de desenvolvimiento y expresión de los grupos actuales.

Muestra de ello, es la familia con la que trabajé el PDE, misma que en el reconocimiento de una problemática, se ha dado la facultad de afrontar los retos subsecuentes a todo aquello que pudiese estarse presentando; ya que los conflictos están presentes en las relaciones humanas como una expresión y forma de socialización, lo indispensable, es tener esas habilidades desarrolladas para su atención y situarlos como aspectos de mejora, de cambio y crecimiento personal y colectivo.

Por lo que en mi intervención, la mediación fue fundamental como una herramienta, que permitió atender y reconocer el conflicto en la necesidad de ampliar la reflexión sobre una realidad determinada. Lo que por principios, conlleva a reconocer la asertividad, la confidencialidad e imparcialidad ante las personas que se sitúen ante el

conflicto; mismos que esencialmente y en atención al estudio de caso, fueron puestos en ejercicio de la intervención.

En la asertividad se requiere de ser puntuales en el conflicto a mediar, ya que éste puede desencadenarse en otros aspectos que requiera otro tipo de atención y/o acompañamiento; por lo que es fundamental en este principio, tener los referentes temáticos que no llevasen al ejercicio de arbitrariedad. La confidencialidad, es un principio que juega un papel fundamental, ya que toda información que se comparte en el proceso de mediación, debe tratarse con delicadeza; pues el tocar aspectos familiares –en este caso-, se abren dimensiones emocionales, que el mal uso de la información, puede ser un aspecto que ponga en riesgo el equilibrio emocional de las personas involucradas, bajo dicho principio permite que la gente confíe y que los acuerdos sean con mayor compromiso. En cuanto al principio de imparcialidad, es esencial en todo momento, ya que en el ejercicio de mediación no se es juez ni parte, pero tampoco se debe ser neutral; ya que en la mediación aplicada, se haya todo un proceso de reflexión ante el conflicto, dejando fuera la dualidad de victimización y agresión, puesto que tampoco se busca la conciliación. La mediación con estos principios en el estudio de caso, tiene como finalidad la toma de acuerdos para la gestión del conflicto en el ámbito familiar.

Así, la gestión del conflicto en el ámbito familiar desde enfoque de derechos humanos; puede comprenderse como un modelo de acompañamiento para la promoción de los derechos humanos en dichas esferas del desenvolvimiento humano. Lo que lleva a situar las acciones ajenas a la garantía de la dignidad humana para su erradicación y, participar en la construcción de espacios que brinden procesos de socialización en un estado de bienestar para todas las personas.

Este modelo propuesto, usa como herramienta de intervención la mediación; ya que permite llevar a las personas involucradas, a la reflexión e interpretación de una realidad. Lo que permite situar el conflicto como área de oportunidad ante los efectos inmediatos de cambio social, y no como una situación adversa en el tiempo, espacio y su dinamismo; así, el conflicto puede gestionarse, como una habilidad constante para

la reflexión intrapersonal y análisis interpersonal en el desenvolvimiento de las personas y su entorno.

La mediación y gestión del conflicto en el ámbito familiar para la garantía de los derechos humanos; es entendido como un modelo de acompañamiento en el estudio de caso en dicha temática, que puede ser reproducida en un caso similar, donde se busque integrar una reflexión y análisis en el ejercicio de los derechos de todas las personas. Una vez empleado, pueden reconocerse cinco momentos que integren en el modelo; estos son:

- 1) Sensibilización: refiere a la asequibilidad de la información, en torno a los derechos humanos; situando su importancia ante los fenómenos sociales en los que actualmente se reconocen jurídicamente.
- 2) Contextualización: permite llevar a que las personas involucradas reconozcan en su cotidianidad el ejercicio, promoción, protección y respeto de los derechos humanos; con el conocimiento de que el Estado es quien debe garantizarlos.
- 3) Formulación: representa el situar los aspectos que conlleva a que se vulneren los derechos humanos en el ámbito familiar; asumiendo deberes y responsabilidades para su dinamismo integral y progresivo.
- 4) Fortalecimiento: necesariamente para facilitar los momentos y mecanismos para reconocer los espacios de coyuntura familiar en el ejercicio y respeto de sus derechos; permeando en la habilidad de aplicar una relación familiar prospectiva.
- 5) Reflexión y análisis: sintetiza el espacio para la toma de acuerdos, donde se asume el conflicto como una instrucción para mejorar y/o dar atención a momentos específicos.



Figura 6. Modelo de gestión del conflicto con base a la mediación y perspectiva de derechos humanos en el ámbito familiar.

Dentro de la experiencia en la realización del PDE, es dar cuenta de la necesidad que aun permea en la consolidación de las familias tradicionales, donde impera un dominio sobre las personas de menor grado en edad, sexo e incluso de pensamiento; eso da cuenta de que la vulneración de los derechos es una constante, por lo que habrá que ampliar esos procesos de difusión, procesos y defensa de sus derechos humanos, aunado a un acompañamiento formativo para que dicho enfoque pueda desenvolverse en una cotidianidad familiar y, involucrarse en una colectividad que brinde aspectos integrales para la garantía de una vida digna para todas las personas.

En el caso particular de las familias, indistintamente del género, sexo o edad en las que se conformen; las relaciones intergeneracionales que son inherentes a ellas, son en sí mismas una característica que les acompaña y brinda la oportunidad de gestionar el conflicto con base al modelo propuesto. En su abordaje, puede permitir la atención integral ante situaciones de las relaciones humanas en la línea del sometimiento, coerción, antidemocrático, desconfianza, obediencia y narcisismo; aspectos que son agentes de vulneración para la garantía de los derechos humanos, especialmente los de niñas, niños y adolescencia.

Aunado a los resultados del PDE, éste se complementa ante las exigencias que demanda la actual Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

(LGDNNA), donde se responsabiliza a toda la sociedad para el ejercicio, promoción, protección y respeto a los derechos de todas las personas, principalmente la infancia ante el reconocimiento de los espacios de vulneración de los mismos.

Ante el reconocimiento de dicha Ley, es como se fortalece el enfoque con el que SEIINAC aborda la difusión de los derechos de la infancia, así como para la promoción de la participación infantil; por lo que, desde la aplicación de la estrategia de intervención en este estudio de caso, he de reconocer, que en acciones futuras de la institución en ese enfoque progresivo, puede ampliar sus acciones para brindar un mejor acompañamiento en casos donde pueda existir un desequilibrio familiar en su empleo.

El modelo de gestión del conflicto que se presenta, puede servir también, como una experiencia exitosa para integrar el enfoque en algún programa de la institución; puesto en marcha el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SEPINNA)²³, puede ampliar la estrategia formativa para la incorporación de la infancia en dicho espacio de diálogo y toma de decisiones en garantía de sus derechos de dicho sector poblacional para el estado de Hidalgo.

Entre otras cosas fuera de la instancia a la que se ha hecho referencia; este modelo empleado, permite a las personas involucradas en el estudio de caso, el querer mejorar y ser congruentes con un marco general, que demanda y estipula el respeto a todo lo que requiere para una vida plena. Por lo que, se hace reconocible que toda persona tiene esa facultad de poder decidir sobre lo que se interpreta del entorno, brindando un abanico de posibles consecuencias para perfilar la toma de acuerdos a aquello que más favorezca a los interés y objetividades que se buscan.

Su empleo no es fácil, pero tampoco es complejo; dentro de la experiencia, lo fundamental, es que una vez reconocido el conflicto, las personas involucradas actúen voluntariamente, aunado a tener un dominio de la situación por la que se presenta. Al

²³ El SEPINNA en Hidalgo; es el mecanismo para impulsar el trabajo transversal en todas instancias gubernamentales, sociales y privadas; el cual, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, que asume representatividad de acuerdo a sus funciones correspondientes.

respecto, más allá de saberse los aspectos legales, habrá que saberse en su interpretación de la cotidianidad familiar; por eso, en el modelo se descarta todo aspecto de negociación o problemas de interés. Ante los principios de derechos humanos, también es fundamental, saber acercar como es el dinamismo para la garantía de los mismos.

Lo complejo en la experiencia, fue el haber llevado esa reflexión; puesto que los derechos humanos no son negociables ni debe haber intereses de por medio para poder acceder a ellos; lo lamentable en ello, es reconocer en la cotidianidad familiar, ese comercialismo de los derechos humanos. Pues en la línea neoliberal, en la que se configuran las relaciones sociales actuales, pareciera que se normaliza la mercantilización de los mismos, reflejándose en la cotidianidad del acceso a la educación, la salud y el empleo, por mencionar a algunos.

El reconocer los resultados de esta experiencia, me permite reflexionar sobre las cosas que debo fortalecer en mi ejercicio de defensoría de derechos de las infancias; por un lado, en saberme conocedor de las modificaciones legislativas secundarias que en acción permitirán reflejar lo que de las leyes se ha resaltado, pero esencialmente, me invita a buscar los métodos y las formas de sistematizar las experiencias de las personas beneficiarias, para trascender en la incidencia de políticas públicas en la materia.

También, he de tomar y fortalecer dicho modelo para el empleo de análisis cualitativos en los procesos de formación de ciudadanía desde y con las infancias; ya que en la brecha para garantizar los derechos de la infancia, habrá de erradicar los procesos con enfoque adultocéntrico y asistencial con el que aún se le mira y acompaña a niñas, niños y adolescentes, teniendo sus consecuencias en la edad adulta.

Es así, en como la consolidación de los procesos de atención al conflicto intrafamiliar, no debe verse sujeta a cargas estigmatizantes y prejuiciosas de las personas involucradas; ya que de hacerlo, la orientación para la toma de decisiones puede verse sujeta a que sean equívocas y no claras ante las dificultades que pudiesen estarse presentando.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2016). Reseña de la historia de Amnistía Internacional. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/conocenosn/>
- Ardoino, J. (1981). La intervención: ¿Imaginario del cambio y cambio de lo imaginario?, antología para la Licenciatura en Intervención Educativa, Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, sede Pachuca.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Tusquets Editores, España.
- Bourdieu, P. (1964). *La escuela como fuerza conversadora: desigualdades escolares y culturales*. Recuperado de www.omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-escuela-como-fuerza...pdf
- Bourdieu, P. (s/f). *Espíritu de familia*. Recuperado de file:///C:/Users/Infancias/Downloads/1817517230._01.pdf
- Calcagno, G. (2009). *Diccionario de derechos humanos, cultura de los derechos en la era de la globalización*. FLACSO, México.
- Casanova, M. (1992). Citado por Castillo, S. (2009); *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Recuperado de https://issuu.com/davidtakarai/docs/evaluaci_n_educativa_de_aprendizajes_y_competencia/51
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2004). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Recuperado de <https://estibook88.files.wordpress.com/2013/11/evaluacion-educativa-de-aprendizajes-y-competencias.pdf>
- Chaparro, M. y Martínez, M. (2009). *Asesoría didáctica y diseño*. Recuperado de <http://seduca.uaemex.mx/material/LIA/AEPyMES/Cnt21.php>
- CIDH, (2013). *El Derecho del Niño y la Niña a la Familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- Cloninger, C. R., Svarakic, D. M. y Przybeck, T. R. (1993). Citado por Dolcet, J. (2006). *Carácter y temperamento: similitudes y diferencias entre los modelos de personalidad de 7 y 5 factores*. Recuperado de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8295/Tjds1de1.pdf?sequence=1>
- Comisión Internacional de Juristas. (2008). *Justiciabilidad*. Recuperado de <http://www.right-to-education.org/es/issue-page/justiciabilidad>

Cornforth, M. (1976). *Teoría del conocimiento. Cuestiones filosóficas*. Nuestro tiempo. Londres, Inglaterra.

Díaz, M. (2010). *Los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

Donas, S. (2001). *Adolescencia y Juventud en América Latina*. Recuperado de <http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/Adolescenciayjuventud.pdf>

Fichman, V. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. Gedisa. Guanajuato, México.

Fisher, S., Abdi, D.I., Ludin, J., Smith, R., Williams, S. y Williams, S. (2000). Citado por la FAO, en *Técnicas de negociación y mediación para el ordenación de los recursos naturales*. Recuperado de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/008/a0032s/a0032s03.pdf>

Foucault, M. (1969). *La arqueología del saber*. Siglo XXI. Madrid, España.

Freire, P. (1988). *Pedagogía del Oprimido*. Recuperado de <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

Galimberti, U. (1992). *Diccionario de psicología, definición de personalidad*. 810 y 811.

García, L. y Bolaños, I. (2010). *La familia dialoga y llega a acuerdos: la mediación familiar*. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41339/lafamiliadialogayllegaaacuerdos.pdf>

Huanca, R. (2015). *Desarrollo de la afectividad y socialización de la adolescencia*. Recuperado de <http://documents.mx/documents/desarrollo-de-la-afectividad-y-socializacion-adolescencia.html>

Knobel, M. (1972); *Infancia, adolescencia y familia: orientaciones sobre salud mental*. Psicoteca de la vida cotidiana. Granica, Buenos Aires.

Kohlberg, L. (1979). Citado por Palomo, A. (1989). *Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela*. Recuperado de [file:///C:/Users/Infancias/Downloads/Dialnet-LaurenceKohlberg-117615%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Infancias/Downloads/Dialnet-LaurenceKohlberg-117615%20(1).pdf)

Mariemma, M. y Molina, M. (s/f). *El temperamento*. Recuperado de http://www.paidopsiquiatria.cat/files/modulo-7_temperamento.pdf

Mendia, I. y Areizaga, M. (s/f). *Gestión de conflictos*. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/118>

Muñoz, C. (2004). *Pedagogía de la vida cotidiana y participación ciudadana*. Recuperado de http://portugalparticipa.pt/upload_folder/table_data/36195ac4-e75e-4ba8-99fe-2e7b40358bea/files/Pedagogia_de_la_vida_cotidiana.pdf

Neier, A. (2009). *Diccionario de derechos humanos, cultura de los derechos en la era de la globalización*. FLACSO, México.

Olvera, J. D. (2015). *Intervención con Iraís y Jorge; familiares de la experiencia de Proyecto de Desarrollo Educativo*. Grabación de audio; códigos de sistematización son: del MGCS01 al MGCS08.

Olvera, J. D. & Jiménez, D. P. (2016). *Colectivo aprendamos: dos años de experiencia hacia la consolidación de un Centro Educativo*. Documento interno. Pachuca, México.

Ortuño, P. (2013). *La mediación en el ámbito familiar*. Recuperado de file:///C:/Users/Infancias/Downloads/31018_Ortuno_RJCL2013_Mediacion%20.pdf

Pelayo, C. M. (2012). *Las reformas constitucionales en materia de los derechos humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Recuperado de http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/las_reformas_en_derechos_humanos.pdf

Osho. (1988). *Libertad, la valentía de ser tú mismo*. Osho International Foundation. España.

Pace. (1983). Citado por Vizioli, N. (2009). *Diccionario de derechos humanos, cultura de los derechos en la era de la globalización*. FLACSO, México.

Pérez, M. P. (1994). *Como detectar las necesidades de intervención socioeducativas*. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=iJXW6OUidLIC&pg=PA17&dq=intervenci%C3%B3n+socioeducativa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiQ_sC-x63NAhURLVIKHd0wDmAQ6AEIGjAA#v=onepage&q=intervenci%C3%B3n%20socioeducativa&f=false

Piedrahita, C. (2015). *Subjetivaciones políticas y pensamiento de la diferencia*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. CLACSO. Bogotá, Colombia.

PsicoPsi. (s/f). *Adolescencia: El egocentrismo racional*. Recuperado de <http://psicopsi.com/Adolescencia-egocentrismo-racional>

RAE. (2005). *Hegemonía*. Recuperado de <http://www.wordreference.com/definicion/hegemon%C3%ADa>

Rolla, G. (2009). *Diccionario de derechos humanos, cultura de los derechos en la era de la globalización*. FLACSO, México.

Rozas, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/clase_2.pdf

SEIINAC. (2008). *Acta constitutiva de la asociación civil denominada "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL"*, A. C. documento interno, PDF.

SEIINAC. (2011). *Acta protocolizada de la asociación civil denominada "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL"*, A. C. Documento interno, PDF.

SEIINAC. (2013). *La promoción de la participación infantil en la defensa de sus derechos; Guía para la implementación de la Ludoteca Cívica y de Derechos Humanos, en su emisión "Cachiverano"*. Documento interno, PDF.

SEIINAC. (2015). *Planes, programas y proyectos del Área de Infancias y Ciudadanía Integral*. Documento interno, PDF.

SEIINAC. (2015). *Las infancias y sus derechos; proceso metodológico. Ruta metodológica para la Promoción de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Hidalgo, México.

Shier, Harri. (2010). *Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana*. Recuperado de http://www.harryshier.net/docs/Shier-Teoria_de_participacion_infantil.pdf

Sin autor. (s/f). *El sabio*. Recuperado de <http://educamosjuntoscuantos.blogspot.mx/2007/05/el-sabio.html>

Sin autor. (s/f). *Los aspectos que influyen en el desarrollo humano. Definición de biopsicosocial*. Recuperado de http://esimerobotica.tripod.com/UNIDAD_2.pdf

Skliar, C. (2009). *Educación especial e inclusión educativa; estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas*. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dms-static/77130c69-f6fe-43d7-bbe4-89f08e920587/2011-vi-jornadas-pdf.pdf>

Stake, R. E. (1999). *Investigación son estudio de casos*. Recuperado de http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/STAKE_investigacion-con-estudio-de-casos.pdf

Suares, M. (1996). Citado por Armas, M. (2003). *La mediación en la resolución de conflictos*. Recuperado de file: //C:/Users/Infancias/Downloads/20783-20707-1-PB.pdf

Suares, M. (2002). *Mediando en sistemas familiares, Capítulo 2 "Disputas, conflictos y armonización de las diferencias"*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

UNICEF. (2002). *Adolescencia una etapa fundamental*. Recuperado de http://www.unicef.org/ecuador/pub_adolescence_sp-2.pdf

UNICEF. (2002). *Adolescencia, una etapa fundamental*. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?id=9ZjGWivzrEUC&pg=PA20&lpg=PA20&dq=Derivada+de+la+palabra+latina+adolescente+\(crecer+hasta+llegar+a+la+madurez\),+la+Adolescencia+es+un+periodo+en+el+que+cristaliza+el+car%C3%A1cter+y+se+forma+la+identidad.&source=bl&ots=jltgFojBHz&sig=qtveENQAYHg4y1OI-CorHKD2n0E&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiMg8-T-O_NAhVI4SYKHfKIAsgQ6AEIHDA#v=onepage&q=Derivada%20de%20la%20palabra%20latina%20adolescente%20\(crecer%20hasta%20llegar%20a%20la%20madurez\)%2](https://books.google.com.mx/books?id=9ZjGWivzrEUC&pg=PA20&lpg=PA20&dq=Derivada+de+la+palabra+latina+adolescente+(crecer+hasta+llegar+a+la+madurez),+la+Adolescencia+es+un+periodo+en+el+que+cristaliza+el+car%C3%A1cter+y+se+forma+la+identidad.&source=bl&ots=jltgFojBHz&sig=qtveENQAYHg4y1OI-CorHKD2n0E&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiMg8-T-O_NAhVI4SYKHfKIAsgQ6AEIHDA#v=onepage&q=Derivada%20de%20la%20palabra%20latina%20adolescente%20(crecer%20hasta%20llegar%20a%20la%20madurez)%2)

C%20la%20Adolescencia%20es%20un%20periodo%20en%20el%20que%20cristaliza%20el%20car%20cter%20y%20se%20forma%20la%20identidad.&f=false

UNICEF. (2014). *Convención sobre los derechos del Niño. Sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 66/138*. Ginebra, Suiza.

UNICEF. (2014). *Entendiendo la participación infantil, "Ideas, estrategias y dinámicas para trabajar la participación infantil paso a paso*. Recuperado de http://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/01/entendiendo_participacion.pdf

UNICEF. (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

UPN. (2005). *Instructivo para la titulación en la licenciatura en intervención educativa*. Recuperado de http://www.lie.upn.mx/docs/docnormativo/INSTRUCTIVO_DE_TITULACION_LIE.doc

UPN. (2014) en Negrete, T. (s/f). *El campo de la intervención educativa: soportes analíticos y experiencias de intervenciones*. Recuperado de www.postgradoune.edu.pe_psicologia

Vasquez L. D. y Serrano, S. (2012). Citado por Castelán, R. Avilés, D. y Ruiz, D. (2012). *Definición de los principios de los DDHH, en Derecho a la educación de las personas con discapacidad, expectativas y realidades en Hidalgo*. SEIINAC. Hidalgo, México.

Vinyamata, E. (2003). *Aprender Mediación*. Paidós. Barcelona, España.

Vizioli, N. (2009). *Diccionario de derechos humanos, cultura de los derechos en la era de la globalización*. FLACSO, México.

ANEXOS

Anexo 1. Acta constitutiva de SEIINAC.

21513

773

 LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO No. 4
TELÉFONOS / FAX
796 0070 * 796 2935
796 0876 * 796 3330
TIZAYUCA HIDALGO

-----VOLUMEN SETECIENTOS SESENTA Y TRES.-----

---INSTRUMENTO DEL ACTA NUMERO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TRECE.-----

-----FOLIO NUMERO: NOVENTA Y CINCO.-----

---EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, YO, LICENCIADO GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, HAGO CONSTAR EN ESTE INSTRUMENTO LA PROTOCOLIZACION: -----

DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSION INTEGRAL", ASOCIACION CIVIL, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES LICENCIADOS DENY ESPERANZA ACOSTA PEREZ, RAFAEL CASTELAN MARTINEZ, KARLA CRISTINA RAMIREZ HERRERA, JOSE PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ, JORGE ITZEL GARCIA LEON Y ADRIAN CHAVEZ LOPEZ; ASI COMO LA PROTOCOLIZACION DE LOS ESTATUTOS QUE REGIRAN LA VIDA ORGANICA DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSION INTEGRAL", ASOCIACION CIVIL. DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE Y ARTICULOS ESTATUTARIOS QUE SIGUEN:-----

----- ANTECEDENTE UNICO -----

---PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

---MARCADO CON LA LETRA "A" Y BAJO EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA, AGREGO AL LEGAJO DEL APENDICE DEL PROTOCOLO, EL PERMISO NUMERO 0920377 (CERO-NUEVE-DOS-CERO-TRES-SIETE-SIETE), EXPEDIENTE NUMERO 20080918306 (DOS-CERO-CERO-OCHO-CERO-NUEVE-UNO-OCHO-TRES-CERO-SEIS), FOLIO 080609091013 (CERO-OCHO-CERO-SEIS-CERO-NUEVE-CERO-NUEVE-UNO-CERO-CERO-TRES), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN DONDE CONSTA LA AUTORIZACION CONCEDIDA PARA LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSION INTEGRAL", ASOCIACION CIVIL.-----

COTFIANO

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN PARA QUE RIJA LA VIDA ORGANICA DE LA ASOCIACION LOS SIGUIENTES:-----

-----E S T A T U T O S-----

-----CAPITULO PRIMERO-----

-----DE LA CONSTITUCION-----

---ARTICULO PRIMERO.- LA ASOCIACION CIVIL SE DENOMINARA "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSION INTEGRAL", QUE IRA SEGUIDA DE LAS PALABRAS ASOCIACION CIVIL O DE LAS SIGLAS A.C.-----

---ARTICULO SEGUNDO.- EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION CIVIL QUE SE CONSTITUYE, SERA EN LA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, SIN PERJUICIO DE PODER ESTABLECER DOMICILIOS CONVENCIONALES EN CUALQUIER PARTE DEL ESTADO, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA CAMBIADO EL MISMO.-----

---ARTICULO TERCERO.- LA DURACION DE LA ASOCIACION SERA DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION.-----

-----CAPITULO SEGUNDO-----

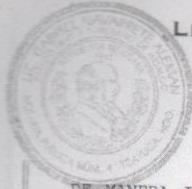
-----DEL OBJETO DE LA ASOCIACION-----

---ARTICULO CUARTO.- LA ASOCIACION "SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSION INTEGRAL", ASOCIACION CIVIL, NO TIENE CARACTER PREPONDERANTEMENTE ECONOMICO Y DEBERA MANTENERSE AL MARGEN DE CUALQUIER PROBLEMA O ASUNTO DE TIPO POLITICO O RELIGIOSO; Y NO DARA CABIDA EN SU SENO A NINGUNA DISCRIMINACION DE TIPO RELIGIOSO, SOCIAL O RACIAL.-----

---ARTICULO QUINTO.- EL OBJETO O FINALIDAD DE LA ASOCIACION SERA: -----

1.- PROMOVER PROCESOS DE INCLUSION EDUCATIVA Y SOCIAL A PERSONAS CON UNA SITUACION DE DESVENTAJA NOTABLE EN SITUACIONES LABORALES, SOCIALES Y EDUCATIVAS; LAS PERSONAS PUEDEN SER NIÑOS DE LA CALLE, JOVENES CON PROBLEMAS DE ADICIONES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ADULTOS MAYORES.-----

2.- ASESORAR INSTITUCIONES PARA LA INTEGRACION LABORAL, ESCOLAR Y COMUNITARIA, MEDIANTE UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, TECNICOS Y DE ENSEÑANZA EMPIRICA, APOYANDO



LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO No. 4

TELÉFONOS / FAX
796 0070 * 796 2935
796 0876 * 796 3330
TIZAYUCA HIDALGO

- DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ, LOGRANDO COMO RESULTADO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS SUJETOS.-----
- 3.- OFRECER SERVICIOS DE ATENCION A LOS INTERESES Y NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-----
 - 4.- CONOCER Y ADVERTIR DE LAS SITUACIONES PROBLEMATICAS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DESVENTAJA EN ALGUNA, VULNERABILIDAD, A TRAVES DE DIFERENTES TECNICAS DE INTERVENCION e INVESTIGACION.-----
 - 5.- PARTICIPAR EN LA INCLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO A SUS NECESIDADES E INTERESES.-----
 - 6.- GESTIONAR Y GENERAR CONVENIOS O APOYOS QUE INCIDAN EN LA INCLUSION SOCIAL.-----
 - 7.- FORMAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ATENCION A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD.-----
 - 8.- DISEÑAR, APLICAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIAL, DE ESPARCIMIENTO Y GOCE DE DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN AMBITOS FORMALES Y NO FORMALES. ADICIONES, EDUCACION Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS CON ALGUNA NECESIDAD.-----
 - 9.- COMPARTIR EXPERIENCIAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y CIVILES DE NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA GENERAR MECANISMOS DE APOYO Y SOLIDARIDAD.-----
 - 10.- GENERAR PROYECTOS DE BIEN COMUN, QUE FORTALEZCAN A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y A LA ASOCIACION.-----
 - 11.- RETRIBUIR LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A TRAVES DE UN RECIBO DE DEDUCIBLE DE IMPUESTOS COMO LO MARCA LA LEY.-----

-----CAPITULO TERCERO-----

-----DE LOS ASOCIADOS-----



PATENTADO

Anexo 2. Acta protocolizada de SEIINAC.

INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES O LEGALES Y ACTOS U OMISIONES ENTRE PARTICULARES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O DISCAPACIDAD.- 2.- PROPORCIONAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O DISCAPACIDAD, ORIENTACIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS, LA ATENCIÓN O LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA LA ELIMINACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS NIÑOS O DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, Y EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, NO DISCRIMINACIÓN.- 3.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD PARA ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O DISCAPACIDAD.- 4.- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA POBLACIÓN EN LAS ACCIONES QUE MEJOREN SUS PROPIAS CONDICIONES DE SUBSISTENCIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; ENTRE OTRAS, AQUELLAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, EL AUXILIO O LA RECUPERACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE UNO O MÁS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE, SINIESTRO O SITUACIÓN CONGÉNITA.- 5.- APORTAR INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA LA EL MEJOR DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN.- 6.- OTORGAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UN RECIBO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS COMO LO MARCA LA LEY.- 7.- GESTIONAR Y RECIBIR FONDOS, APOYOS, DONACIONES O FINANCIAMIENTO



Juan Manuel Hinojosa Villalva

Notario Público No. 9

Pachuca, Hgo.

Tels. 714-21-18 714-22-77



además que la Escuela de Tareas se realizó una evaluación externa de los impactos logrados durante el ciclo escolar, del mismo modo se organizó el curso de verano dirigido a los niños y niñas, en esta ocasión en dos sedes, Pachuca y Tulancingo con la participación de 75 pequeños y pequeñas, a este curso se incluyeron 10 facilitadores.- Informa además de los procesos de gestión de recursos, brindando un informe detallado de los ingresos y egresos de la Asociación, además comenta que se sometió a financiamiento los proyectos que se tienen para aumentar su cobertura, sin embargo no se tuvo éxito debido a la poca información y parcialidad para la elaboración de proyectos.- Se informó que el procedimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder ser una institución donataria se retrasó debido a que se encontraron algunas contradicciones que son los puntos a tratar en el desarrollo de la reunión.- En el deshago del punto número 4, después de analizar las observaciones de la SHCP, así como la discusión de los asociados se acuerda la **MODIFICACIÓN DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SEINAC**, quedando de la siguiente manera:- **ARTÍCULO CUARTO: EL OBJETO SOCIAL O FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN SERÁ: 1.- APOYO EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE GARANTÍAS INDIVIDUALES — INCLUIDA LA EQUIDAD DE GÉNERO—, O DE LAS PRERROGATIVAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LA PERSONA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELA EMANEN, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN O CONLLEVEN ACCIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO, RELIGIOSO O DESTINADAS A INFLUIR EN LA LEGISLACIÓN, Y DICHAS ACCIONES NO ESTÉN VINCULADAS CON ACTOS O RESOLUCIONES DE ORGANISMOS Y AUTORIDADES ELECTORALES, RESOLUCIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL, CONFLICTOS DE CARÁCTER LABORAL, LA**

COFEJADO
[Handwritten signature]



Juan Manuel Hinojosa Villalva

Notario Público No. 9

Pachuca, Hgo.

Tels. 714-21-18 714-22-77



DE CUALQUIER FUENTE LÍCITA, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN EN NINGÚN CASO PERSEGUIRÁ FINES DE LUCRO.- 8.- DESTINAR LOS ACTIVOS EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, NO PUDIENDO OTORGAR BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE DISTRIBUIBLE A PERSONA FÍSICA ALGUNA O A SUS INTEGRANTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ESTA CLÁUSULA SERÁ CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y NI LA ASAMBLEA COMO ÓRGANO SUPREMO PODRÁ MODIFICARLA.- Después de aprobado el cambio del objeto social de SEINAC para los fines planteados; se da paso a la discusión de la modificación de los artículos 11, 15, 25, 37.- Se acuerda que se deroga la Fracción D) del artículo DECIMO PRIMERO que a la letra decía:- ...D) LOS SOCIOS ACTIVOS, PODRAN GOZAR DE LA REPRESENTACIÓN, SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LA ASOCIACIÓN TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVAMENTE.- Discutido y analizado se acordó la modificación del Capítulo Séptimo en su artículo DECIMO QUINTO, quedando de la siguiente forma:-
CAPITULO SÉPTIMO.- DEL PATROMONIO DE LA ASOCIACIÓN.-
ARTÍCULO DECIMO QUINTO: EL PATROMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE FORMARÁ POR LOS SIGUIENTES INGRESOS:-
CON LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS.- CON LOS DONATIVOS QUE RECIBA YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES O DE CUALQUIER TIPO, QUE SE OBTENGAN DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, INICIATIVA PRIVADA, PARTICULARES Y DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN O PERSONAS MORALES AJENAS A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN ADQUIRIR COMPROMISO CON NINGUNO DE ESTOS.- CON LAS COLECTAS QUE SE ORGANICEN AL EFECTO DE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL.- CON LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE SE PROPORCIONEN A LA ASOCIACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.- EL

COTEJADO

Anexo 3. Encuestas aplicadas a las y los adolescentes del grupo focal

Anexo 3.1. Encuesta original como instrumento de aplicación a adolescentes:



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo
Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEIINAC

Folio: ____.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEIINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

- 1) Escolaridad:
- 2) Grado de estudios:
- 3) Ocupación:
- 4) Actividad en el tiempo libre:

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- 1.1.- _____ 1.5.- _____
1.2.- _____ 1.6.- _____
1.3.- _____ 1.7.- _____
1.4.- _____ 1.8.- _____

2.- Desarrollo familiar:

- 2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla?
2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar?
2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar?
2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso?
2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso?
2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.			
Tienes problemas con alguien en la escuela.			
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.			
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.			

3.- Perspectivas sobre tu persona:

- 3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar?
3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar?
3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona?
3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti?
3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

	Siempre	Casi siempre	Nunca
--	---------	--------------	-------

Aspectos			
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.			
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.			
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.			
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.			
Crees que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.			
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos?

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos?

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos?

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos?

Señala, ¿Cuál/es y cómo?

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos?

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado?

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.			
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.			
La sociedad influye para que respeten mis derechos.			
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.			

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos?

5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto?

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta?

Anexo 3.2. Encuesta Carolina:



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo
Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEIINAC

Folio: ____.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEIINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

- 1) Escolaridad: ____secundaria_____
- 2) Grado de estudios: primero_____
- 3) Ocupación: _estudiante_____
- 4) Actividad en el tiempo libre: dibujar, escuchar música, escribir, tomar fotos y jugar en el celular.

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- | | |
|-----------------|-------------|
| 1.1.-_mamá_____ | 1.5.-_____. |
| 1.2.-_papá_____ | 1.6.-_____. |
| 1.3.-_yo_____ | 1.7.-_____. |
| 1.4.-_____. | 1.8.-_____. |

2.- Desarrollo familiar:

- 2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla? _____ con los dos _____
- 2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar? _a mi mamá _____.
- 2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar? _____ mis papás _____.
- 2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso? _____ a mi mamá _____.
- 2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso? _____ que ordene mi cuarto _____.
- 2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.			x
Tienes problemas con alguien en la escuela.			x
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.			x
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.		X	

3.- Perspectivas sobre tu persona:

- 3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar? _____ no tengo nada planeado aún _____.

3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar?
 ___ Terminar todos mis estudios y hacer una carrera en cinematografía _____

3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona?
 ___ estudiar cinematografía algún día mudarme a Italia _____

3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti?
 ___ mi familia considera que yo seré una persona feliz y exitosa en lo que decida hacer ___

3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.			X
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.		X	
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.	X		
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.			X
Crees que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.	X		
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			X

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos?
 ___ derechos con los que nace cualquier persona y son fundamentales _____

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos?
 ___ me ayudan a estar protegida , a estudiar e incluso a formar mi personalidad _____

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos?
 ___ no _____

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos? ___no_____
 Señala, ¿Cuál/es y cómo? _____

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos?

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado?

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.	X		
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.	X		
La sociedad influye para que respeten mis derechos.		X	
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.	X		

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos?
 ___ respetar los derechos de los demás y a la vez exigir que respeten mis derechos _____

5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto?
 ___ respeto, responsabilidad, honestidad libertad y humildad _____

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta? En función a los proyectos en los que has participado.
 ___ creo que no _____

Anexo 3.3. Encuesta Yair.



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo
Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEINAC

Folio: 02.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

- 1) Escolaridad: Secundaria
- 2) Grado de estudios: Tercero de Secundaria
- 3) Ocupación: Estudiante
- 4) Actividad en el tiempo libre: Ver películas o series

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- | | |
|---------------|---------------|
| 1.1.-Abuela. | 1.5.- Abuelo. |
| 1.2.-Mamá. | 1.6.-Papá. |
| 1.3.-Hermana. | 1.7.- _____. |
| 1.4.-Tío. | 1.8.- _____. |

2.- Desarrollo familiar:

2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla?

Abuela y abuelo.

2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar?

Abuela y mamá.

2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar?

Abuela, mamá, tío, abuelo.

2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso?

Mamá o abuela.

2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso?

Pues quedamos en una hora de llegada (límite de tiempo), portarme bien.

2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.		O	
Tienes problemas con alguien en la escuela.		O	
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.		O	
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.		O	

3.- Perspectivas sobre tu persona:

3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar?

Pues me gustaría estar con ellos, pasar los fines de semana con mi familia, viajar con ellos, etc.

3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar?

Terminar la secundaria y pasar al siguiente nivel, tener una carrera que me agrade.

3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona?

Me gustaría tener una vida exitosa, ayudar a las personas, tener un trabajo, tener una pareja, quizás hijos.

3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti?

Ellos quieren que siga adelante, sin importar las adversidades, que termine mis estudios, que siga siendo feliz.

3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.		<input type="radio"/>	
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.		<input type="radio"/>	
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.		<input type="radio"/>	
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.		<input type="radio"/>	
Creas que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.		<input type="radio"/>	
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			<input type="radio"/>

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son aquellos que protegen nuestras necesidades básicas, sin importar nuestra religión, sexo, raza, etc..

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos?

Pues conocerlos y ponerlos en práctica.

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos?

Sí, respecto a mi educación, es preocupante saber que si no paso un examen no podré pasar al siguiente nivel, además de mi salud, por el momento no tenemos seguro, y en caso de que llegara a pasar un accidente o una enfermedad grave, no tendríamos un lugar a donde ir.

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos?.

Probablemente

Señala, ¿Cuál/es y cómo?

En mi escuela debido a varios problemas de salud, los maestros no han querido evaluarme

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos?

He pasado varias dificultades, ya que has personas las cuales no respetan los derechos, o los respetan pero no los hacen valer.

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado?

Los adultos y personas que los agreden.

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.	<input type="radio"/>		
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.		<input type="radio"/>	
La sociedad influye para que respeten mis derechos.	<input type="radio"/>		
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.	<input type="radio"/>		

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos?

Respetarlos y cumplirlos, ya que sin ellos no habría un equilibrio en nuestra vida.

5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto?

Todos son importantes para llevar una vida agradable.

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta? En función a los proyectos en los que has participado.

Por el momento no. Pero si un momento dado necesito acudir a ustedes lo haré, así como informarles a las demás personas que hay alguien que se preocupar por nuestros derechos.

Anexo 3.4. Encuesta Dulce:



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo
Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEIINAC

Folio: 04.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEIINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

- 1) Escolaridad: secundaria
- 2) Grado de estudios: 2°
- 3) Ocupación: estudiante
- 4) Actividad en el tiempo libre: practicar yoga e ir a clases de inglés.

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- | | |
|------------------------|-------------|
| 1.1.- _____ mamá _____ | 1.5.- _____ |
| 1.2.- _____ | 1.6.- _____ |
| 1.3.- _____ | 1.7.- _____ |
| 1.4.- _____ | 1.8.- _____ |

2.- Desarrollo familiar:

- 2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla? con mis primos... mi mamá o a veces con mis tíos
- 2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar? Con mi mamá.
- 2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar? Mis amigos y a veces maestros.
- 2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso? Con mi mamá.
- 2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso? Terminar todas las tareas del hogar o que ya las tenga realizadas.
- 2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.			/
Tienes problemas con alguien en la escuela.			/
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.		/	
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.	/		

3.- Perspectivas sobre tu persona:

- 3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar? Casarme, tener una familia, tener una casa propia.

3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar? Terminar una carrera y desarrollarla.

3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona? Convertirme en madre, ser una profesionista, seguir estudiando varios idiomas..

3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti? Que soy buena niña, no soy grosera, soy respetuosa, ayudo a mi familia..

3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.		/	
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.	/		
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.	/		
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.			A veces
Crees que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.			A veces
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			A veces

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos? Pues son privilegios que tenemos y con ellos podemos tener una vida plena.

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos? Tener una vida plena.

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos?

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos? Si

Señala, ¿Cuál/es y cómo? Libertad de expresión, derecho a un medio ambiente adecuado,

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos? Pues que no todos mis derechos los puedo ejercer.

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado? La sociedad en general.

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.	/		
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.	/		
La sociedad influye para que respeten mis derechos.	/		
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.	/		

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos?

5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto?

El respeto es fundamental, el dialogo, la comprensión, la honestidad, etc. Derechos a la información.

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta? En función a los proyectos en los que has participado.

Anexo 3.5. Encuesta Alicia:



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo
Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEIINAC

Folio: 01.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEIINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

1. Escolaridad: bachillerato
2. Grado de estudios: 2do.semestre
3. Ocupación: estudiante
4. Actividad en el tiempo libre:

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- 1.1.-madre 1.5.- _____.
- 1.2.- hermano 1.6.- _____.
- 1.3.-esposo de madre 1.7.- _____.
- 1.4.- yo 1.8.- _____.

2.- Desarrollo familiar:

- 2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla? Con mi hermano
- 2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar? Mi madre
- 2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar? Mi madre
- 2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso? Mi madre.
- 2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso? Que yo recoja mi cuarto y el compromiso de la escuela
- 2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.			X
Tienes problemas con alguien en la escuela.			X
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.			x
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.		X	

3.- Perspectivas sobre tu persona:

- 3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar? No he pensado en esto
- 3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar? Terminar mi bachillerato y posteriormente terminar una carrera
- 3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona? Siendo una mujer exitosa, y pues alguien que lucha por lo que quiere
- 3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti? Pues ellos me miran como profesionista
- 3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.		x	
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.		x	
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.		x	
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.		x	
Crees que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.			x
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			x

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos? pues algo que defiende tus creencias y tu persona

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos? Pues que te puedes desenvolver libremente sin esconder nada

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos? La inseguridad de mi país

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos? si

Señala, ¿Cuál/es y cómo? De mi integridad cuando iba en la secundaria estaba mal sentada y me tomaron una foto y la subieron a ask una red social

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos? Pues hablar de ellos con mis padres por que ni ellos me entienden ni yo a ellos

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado? Pues en si nadie

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.		x	
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.		x	
La sociedad influye para que respeten mis derechos.		x	
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.	x		

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos? pues que todos nos respetemos

5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto? Respeto,honestidad,solidaridad y libertad

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta? En función a los proyectos en los que has participado? pues que se abran cosas para chavitos menores de edad ;)

Anexo 3.6. Encuesta Jorge:



Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo Licenciatura en Intervención Educativa



Diagnóstico sobre la intervención con adolescentes desde SEIINAC

Folio: 03.

Con la finalidad de hacer un reconocimiento de las situaciones actuales en torno a tu persona, se pide tu colaboración para que de la manera más honesta puedas contestar la siguiente encuesta, considerando que todos los datos recabados se manejarán con profesionalismo, confidencialidad y para fines de mejora de los proyectos de SEIINAC.

Instrucciones. Lea con cuidado los siguientes cuestionamientos y responda con total libertad lo que mejor se adecue a su situación.

Datos generales:

- 1) Escolaridad: ____ SECUNDARIA _____.
- 2) Grado de estudios: _____ 3° DE SECUNDARIA _____.
- 3) Ocupación: _____ ESTUDIANTE _____.
- 4) Actividad en el tiempo libre: _____ LECTURA _____.

1.- Conformación familiar:

Señale en las siguientes líneas como se conforma su familia, con la que se desenvuelve en su hogar:

- 1.1.- _____ PAPA _____.
- 1.2.- _____ MAMA _____.
- 1.3.- _____ YO _____.
- 1.4.- _____.
- 1.5.- _____.
- 1.6.- _____.
- 1.7.- _____.
- 1.8.- _____.

2.- Desarrollo familiar:

2.1.- ¿Con quién/es te desenvuelves mejor para entablar una charla?

_____ PAPA _____.

2.2.- ¿Con quién/es muestras atención para hacer una determinada tarea del hogar?

_____ PAPA _____.

2.3.- ¿Quién/es te muestran confianza para poder llevar a cabo una tarea escolar?

_____ PAPA Y MAMA _____.

2.4.- ¿A qué persona te diriges para la solicitud de un permiso?

_____ CON PAPA Y MAMA _____.

2.5.- ¿Qué acuerdos se ven inmersos ante la negación o afirmación del permiso?

_____ QUIACER Y RESPONSABILIDADES _____.

2.6.- De acuerdo al siguiente cuadro, responde según sea el caso con la siguiente valoración:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes problemas con alguien de tu familia.		x	
Tienes problemas con alguien en la escuela.		X	
Te vez en necesidad de dinero para satisfacer tus necesidades.			X
Obtienes un consejo viable ante alguna situación que te cause preocupación, tristeza y/o angustia.	X		

3.- Perspectivas sobre tu persona:

3.1.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito familiar?

_____ LOS INTERESES ES TENER UNA MAYOR COMUNICACIÓN _____

3.2.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito escolar?

SER CUMPLIDO Y MAS RESPONSABLE

3.3.- ¿Qué intereses tienes para tu proyecto de vida en el ámbito de tu persona?

TENER MAYOR POSIBILIDADES EN MIS MANOS PARA PODER SER ALGUIEN

3.2.- ¿Qué expectativa tiene tu familia de ti?

LLEGAR A SER UN PROFECIONISTA Y SER RESPONSABLE

3.4.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
Tienes alguna preocupación por tu situación laboral a futuro.			X
Te sientes con obligación al hacer las tareas del hogar.	X		
Te sientes con obligación para hacer las tareas escolares.		X	
Dentro de tus acciones crees que has violentado a otra/as persona/as.		X	
Crees que el uso de las TIC es un riesgo para tu persona.			X
Buscas atención a algún problema personal en espacios fuera del hogar o escuela.			X

4.- Derechos Humanos:

4.1.- ¿Qué significa para ti los Derechos Humanos?

UNAS LEYES QUE AYUDA A FORTALECER LA CONVIVENCIA

4.2.- ¿Qué significado tiene para tu desarrollo y crecimiento los Derechos Humanos?

PUES EN LO PERSONAL OPINO QUE PARA MI DESARROLLO ES MUY IMPORTANTE PUES SOY UNICO, CON DERECHOS COMO PERSONA, Y AYUDA A NO SER VIOLENTADO EN MI DESARROLLO

4.3.- ¿Existe alguna situación que te sea de preocupación respecto a tus derechos?

POR EL MOMENTO NO

4.4.- ¿Consideras que ha existido una violación a alguno de tus derechos? SI

Señala, ¿Cuál/es y cómo? EN LA PRIMARIA FUE VIOLENTADO MI DERECHO A LA ESCUELA

4.5.- ¿Qué dificultades has enfrentado en el ejercicio de tus derechos?

PUES LLEGAR A LEVANTAR UNA DENUNCIA....

4.6.- ¿Quién/es te los ha/han obstaculizado?

MAESTROS Y COMPAÑEROS DE 5° DE PRIMARIA

4.7.- De acuerdo a los siguientes aspectos, responde según sea el caso:

Aspectos	Siempre	Casi siempre	Nunca
La familia es sustancial para acceder a mis derechos.		X	
La escuela es de importancia para ejercer mis derechos.			X
La sociedad influye para que respeten mis derechos.	X		
El gobierno es el responsable de garantizar mis derechos.	X		

5.- Aspectos de apoyo:

5.1.- ¿Qué acuerdos puedes tomar para tener una vida plena con perspectiva de derechos humanos?

REALMENTE NO EH PENSADO EN ESTE ASPECTO

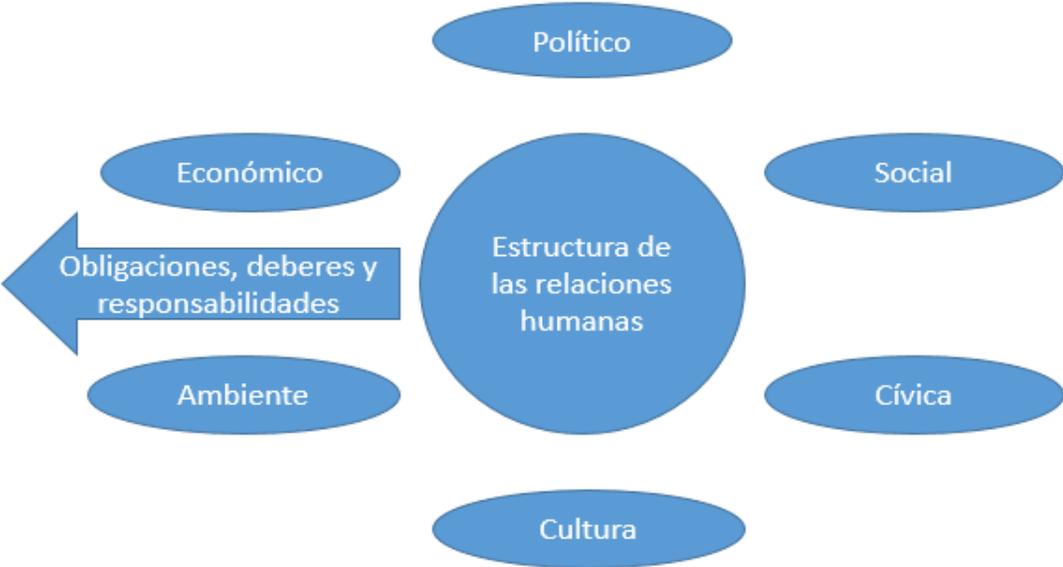
5.2.- ¿Qué valores consideras importantes para tener una vida libre de conflicto?

HONESTIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD ENTRE OTROS

5.3.- ¿Existe alguna solicitud de atención, qué pedirías puntualmente a SEIINAC, de acuerdo a lo ya expresado en esta encuesta? En función a los proyectos en los que has participado.

NO

Anexo 4.1. Estructura de las relaciones humanas.



Anexo 4.2. Esquema para la garantía de los Derechos Humanos



Anexo 4.3. Preguntas a madre sobre su relación familiar con su hijo.

Objetivo: Dar cuenta sobre los aspectos fundamentales para situar los principios familiares que se comparten como familia.

- * ¿Escribir sobre aquello que es molesto en las actitudes o actividades de Jorge?
- * ¿Por qué se solicita de forma obliga las tareas correspondientes de Jorge?
- * ¿Qué principios se comparten como familia?

Anexo 4.4. Video “El Puente”; en: <https://youtu.be/LAOICItn3MM>



Anexo 4.5. Texto sobre Capítulo Único De quienes ejercen la Patria Potestad, Tutela o Guarda y Custodia de Niñas, Niños y Adolescentes de la LGDNNA.

ARTÍCULO 103 Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad y, cuando sean instituciones públicas, conforme a su ámbito de competencia, las siguientes:

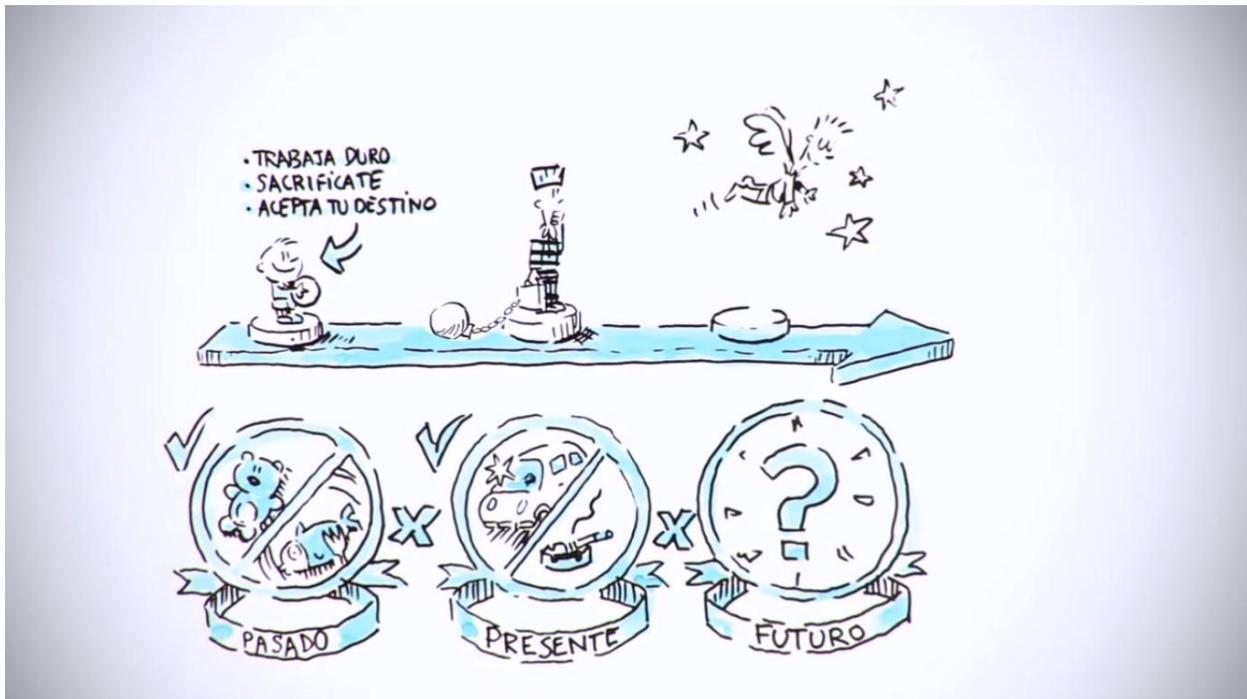
I. Garantizar sus derechos alimentarios, el libre desarrollo de su personalidad y el ejercicio de sus derechos, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables. Para los efectos de esta fracción, los derechos alimentarios comprenden esencialmente la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición, habitación, educación, vestido, atención médica y psicológica preventiva integrada a la salud, asistencia médica y recreación. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán prever los procedimientos y la orientación jurídica necesaria así como las medidas de apoyo para asegurar el cumplimiento del deber de garantizar los derechos alimentarios; II. Registrarlos dentro de los primeros sesenta días de vida; III. Asegurar que cursen la educación obligatoria, participar en su proceso educativo y proporcionarles las condiciones para su continuidad y permanencia en el sistema educativo; IV. Impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiada a niñas, niños y adolescentes, sin que ello pueda justificar limitación, vulneración o restricción alguna en el ejercicio de sus derechos; V. Asegurar un entorno afectivo, comprensivo y sin violencia para el pleno, armonioso y libre desarrollo de su personalidad; VI. Fomentar en niñas, niños y adolescentes el respeto a todas las personas, así como el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo integral; VII. Protegerles contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, venta, trata de personas y explotación; VIII. Abstenerse de cualquier atentado contra su integridad física, psicológica o actos que menoscaben su desarrollo integral. El ejercicio de la patria potestad, la tutela o la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes no podrá ser justificación para incumplir la obligación

prevista en la presente fracción; IX. Evitar conductas que puedan vulnerar el ambiente de respeto y generar violencia o rechazo en las relaciones entre niñas, niños y adolescentes, y de éstos con quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como con los demás miembros de su familia; X. Considerar la opinión y preferencia de las niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones que les conciernan de manera directa conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y XI. Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación. En casos de controversia, el órgano jurisdiccional competente determinará el grado de responsabilidad de quien tenga a su cargo y cuidado a niñas, niños o adolescentes, atendiendo a los principios rectores de esta Ley. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán prever disposiciones que regulen y sancionen las obligaciones establecidas en el presente artículo.

Anexo 4.6. Valores reconocidos en el ámbito familiar.

JORGE	IRAÍS
<ul style="list-style-type: none">• Respeto,• Comunicación,• Responsabilidad y,• Entendimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Armonía,• Libertad,• Solidaridad y,• Triunfo.

Anexo 4.7. Video "Motivación, salir zona de confort"; en:
<https://youtu.be/RSUyKLFEmVE>



Anexo 4.8. Preguntas a desarrollar por la madre e hijo para situar aspectos relacionados a la comunicación y entendimiento familiar.

* De qué forma puedo colaborar para que mi hijo entienda que la evaluación a su persona no es trasgresora a su persona.

* De qué forma puedo colaborar para aceptar las perspectivas de mi hijo.

* De qué forma puedo colaborar para que mi madre comprenda la libertad de los demás.

* De qué forma puedo colaborar para que mi madre piense que puedo ser un hijo exitoso.

4.9. Lectura "El Sabio".

El Sabio

Un sabio, cierta tarde, llegó a la ciudad de Akbar. La gente no dio mucha importancia a su presencia, y sus enseñanzas no consiguieron interesar a la población. Incluso después de algún tiempo llegó a ser motivo de risas y burlas de los habitantes de la ciudad.

Un día, mientras paseaba por la calle principal de Akbar, un grupo de hombres y mujeres empezó a insultarlo. En vez de fingir que los ignoraba, el sabio se acercó a ellos y los bendijo.

Uno de los hombres comentó:

- "¿Es posible que, además, sea usted sordo? ¡Gritamos cosas horribles y usted nos responde con bellas palabras!".

"Cada uno de nosotros sólo puede ofrecer lo que tiene" -fue la respuesta del sabio.

Anexo 4.10. Cuadro de recopilación de la información trabajada hasta el momento.

Recuperación de lo aprendido

Cuestión	Jorge	Iraís
¿Qué tareas del hogar son una obligación?	Asear el baño, tareas de la escuela, estudiar, lavar mi ropa, doblar la ropa y acomodarla.	Asear habitaciones, aseo de las áreas comunes de casa, respetar horarios, responder a las tareas que a cada persona le corresponde.
¿Qué me disgusta en la garantía de mis derechos?	Que no haya protección.	Que no haya respeto.
¿Qué me es inconforme en la garantía de mis derechos?	Que no haya promoción.	Que no se ejerzan.
¿Qué espero de mí para y con mi familia?	Aportar lo que sepa y no como quieran que lo sepa; así como respetar ideas y opiniones.	Acompañar a mi esposo, entender la libertad de las demás personas e impulsar a que mi hijo sea un triunfador profesional.
¿Qué solicito para tener una mejor convivencia familiar?	Espacio, comunicación y tolerancia.	Espacio, tiempo y privacidad.
¿Qué derechos me son fundamentales en mi relación familiar?	Humildad, solidaridad, respeto, honestidad, paz y justicia.	Respeto, tolerancia, justicia y amor.
¿Qué actuación debo tener para la garantía de mis derechos?	Armonía, libertad, solidaridad y triunfo.	Comunicación y entendimiento.
¿Qué me es una obligación para la garantía de mis derechos?	Promoción, respeto, protección y ejercicio.	Respeto y protección.

¿Qué me es un deber para la garantía de mis derechos?	Promoción y respeto.	Respeto y protección.
¿Qué me es una responsabilidad para la garantía de mis derechos?	Promoción, respeto, protección y ejercicio.	Promoción, respeto, protección y ejercicio.
¿Qué me aqueja de las otras personas para la garantía de mis derechos?	Que no lo reconozcan, que consideren que el castigo es la mejor vía, que se crea que el adulto tiene el poder sobre toda personas, que los derechos no se vivan.	Que no respeten los míos, que se considere que no todas las personas tenemos los mismos derechos, que no se haya una corresponsabilidad para vivir con enfoque de derechos humanos.
¿Qué finalidad considero necesaria para la garantía de mis derechos?	Tener una promoción para conocer y proteger.	Vivir en paz.

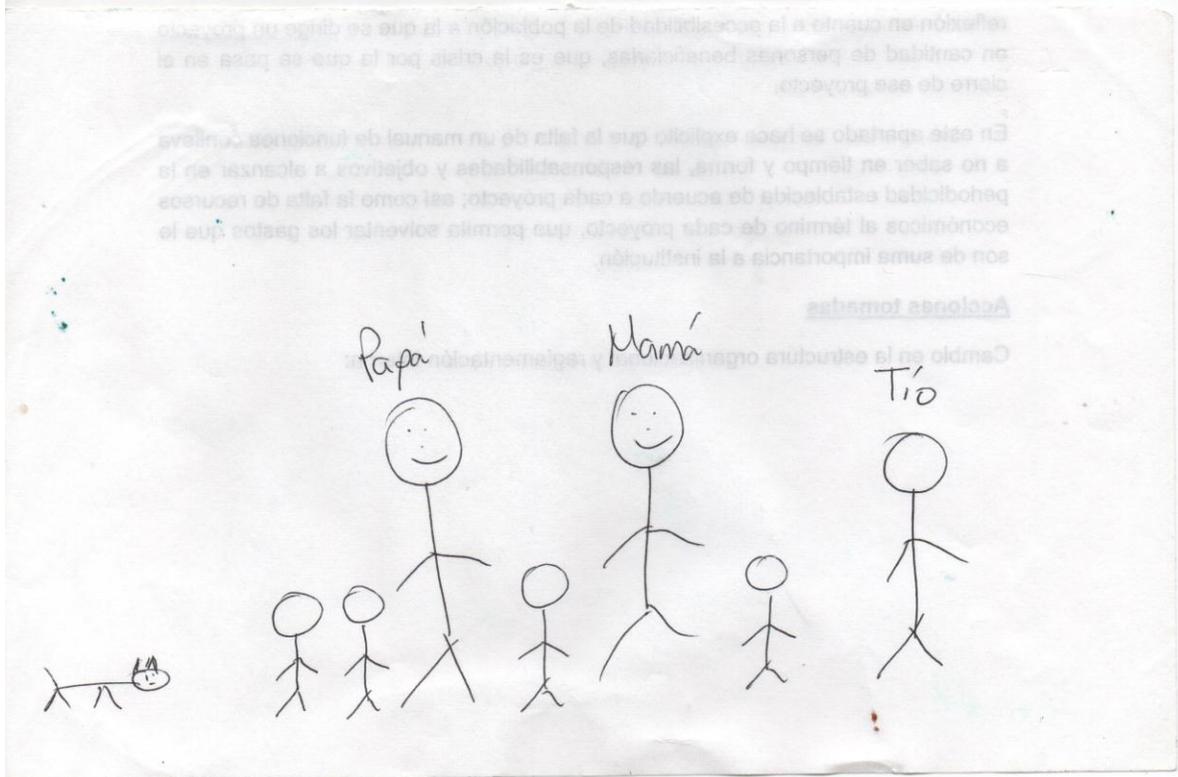
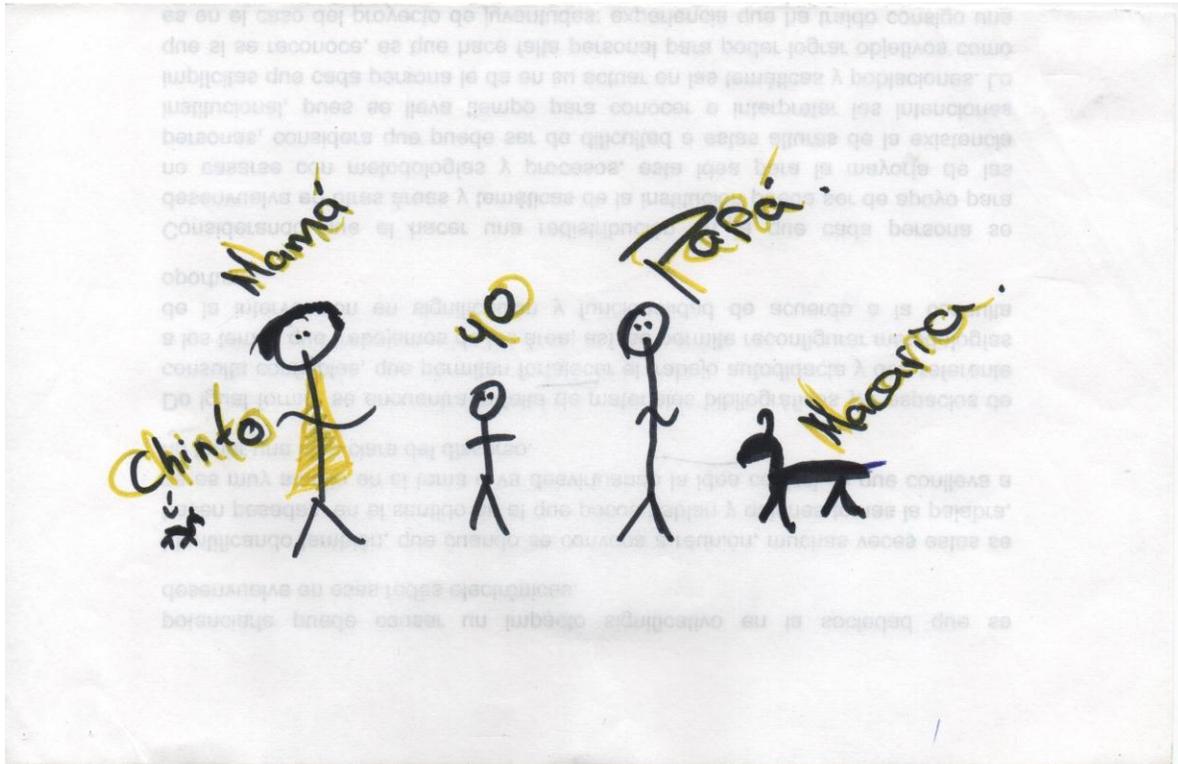
Anexo 4.11. Cuadro orientador para la construcción de la misión y visión familiar.

<p>Misión familiar:</p> <p>¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? ¿Qué hacemos? ¿Dónde lo hacemos? ¿Por qué lo hacemos? ¿Para quién trabajamos?</p>	<p>Visión familiar:</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada de nuestra familia? ¿Cómo seremos en el futuro? ¿Qué haremos en el futuro? ¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?</p>
<p>Misión familiar:</p> <p>¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? ¿Qué hacemos? ¿Dónde lo hacemos? ¿Por qué lo hacemos? ¿Para quién trabajamos?</p>	<p>Visión familiar:</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada de nuestra familia? ¿Cómo seremos en el futuro? ¿Qué haremos en el futuro? ¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?</p>

Anexo 4.12. Cuadro de prioridades y necesidades para la gestión del conflicto en el ámbito familiar.

<p><u>Visión familiar:</u></p> <p>Ser una familia unida con comunicación y entendimiento.</p>	<p><u>Misión familiar:</u></p> <p>Somos una conformación de un núcleo familiar de personas independientes que se respetan.</p>
<p><u>¿Cuáles son nuestras prioridades?</u></p> <p><u>1.-</u></p> <p><u>2.-</u></p> <p><u>3.-</u></p>	<p><u>¿Qué necesitamos?</u></p> <p><u>1.-</u></p> <p><u>2.-</u></p> <p><u>3.-</u></p>
<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <p><u>1.-</u></p> <p><u>2.-</u></p> <p><u>3.-</u></p> <p><u>4.-</u></p> <p><u>5.-</u></p>	<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <p><u>1.-</u></p> <p><u>2.-</u></p> <p><u>3.-</u></p> <p><u>4.-</u></p> <p><u>5.-</u></p>

Anexo 5.1. Dibujos de configuración familiar.



Anexo 5.2. Expectativas sobre la configuración de su familia.

Función Organizacional

5.2.1

Tener una Promoción para conocer y proteger.

dDe que fom

En esta gráfica en su lectura rápida, muestra un equilibrio numérico entre las personas que se pueden reconocer con experiencia en la institución y aquellas personas que se les puede denominar principiantes. Esa diferencia puede tener dos vertientes, por un lado un cambio de paradigma y por el otro una posible asociación, o por el otro una posible asociación, o por el otro una posible asociación, o por el otro una posible asociación.

La siguiente tabla nute los aspectos de temporalidad y trascendencia institucional, misma que nos permitirá hacer una interpretación sobre las consecuencias de ese equilibrio.

Trascendencia Institucional			Información	
Edad	Sexo	Temporalidad	Años	Meses
24 M	H	2 años	1	2
24 M	H	1 mes	1	2
24 M	M	2 meses	1	2
24 M	M	2 meses	1	2
24 M	M	3 años	1	2

Vivir en paz

Anexo 5.3. Identificación de obligaciones, deberes y responsabilidades de acuerdo a los principios de los DDHH.

Promoción <u>D-RO</u>	Respeto R DO
VS	
Protección OR	Ejercicio OR

Promoción R	Respeto DRO
VS	
Protección (DRO)	Ejercicio R

Anexo 5.4. Identificación de los valores humanos inmersos en su relación familiar.



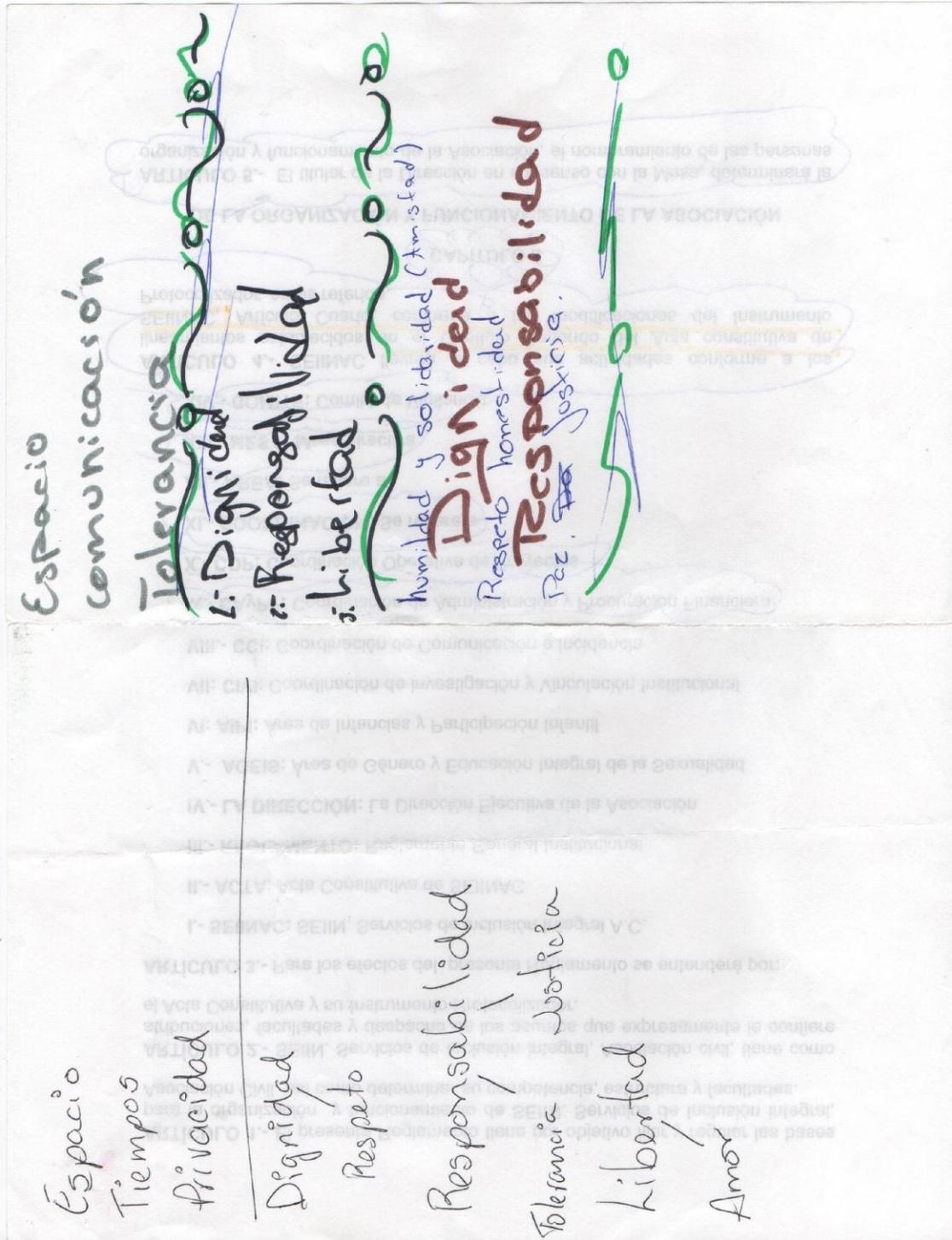
Promoción

Inconformidad

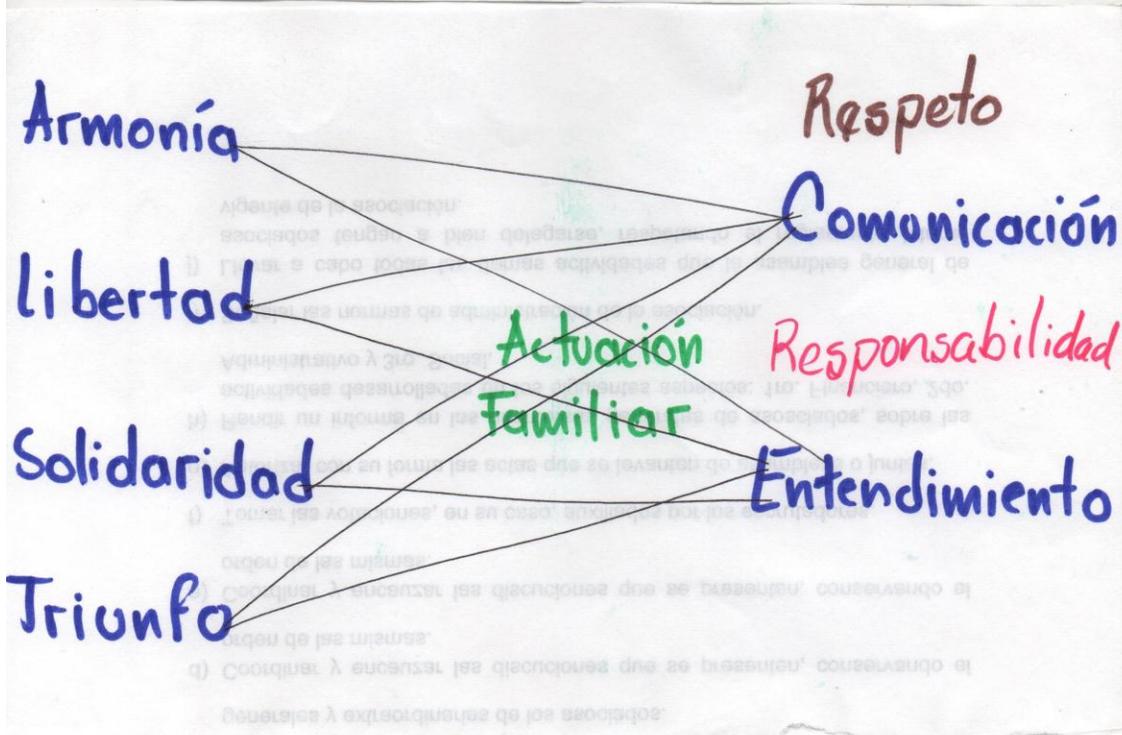
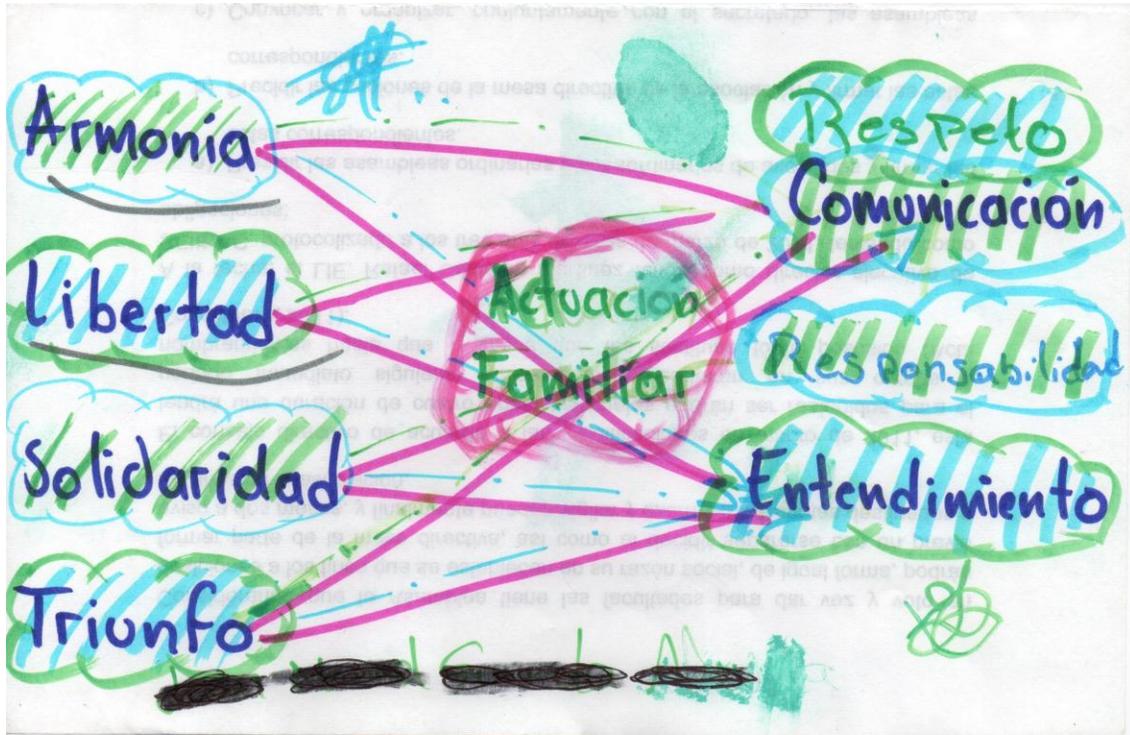
Protección

disgusto

Anexo 5.5. Identificación de los aspectos indispensables para el desenvolvimiento familiar.



Anexo 5.6. Reflexiones sobre los aspectos indispensables para el desenvolvimiento familiar.



Anexo 5.7. Identificación de situación de conflicto en el ámbito familiar.

Escribir sobre aquello que te es molesto en la actitudes o actividades de Juan.

¿Por qué solicitas de forma obligada las tareas correspondientes de Juan?

¿Qué principios compartes cuando hablas de obligaciones?

* Levantar la suciedad de los Perros

* Aceo del cuarto

* Aceo del baño

* Tareas escolares

* Estudiar

* Lavar mi ropa

* Doblar la ropa y acomo darle

Respuestas a las tres preguntas del lado izquierdo (Sesión 1.2:Iraís):

P1: Lo que me molesta de Jorge es su desobediencia, todo se engloba en eso, no cumplir con sus obligaciones, lo que provoca que haya disgustos todo el día.

P2: Si vives en un núcleo sea cual sea todas las personas tienes obligaciones cuando se comparten espacios comunes; yo considero que no soy arbitraria, por lo que todas deben de vivir de la mejor manera, y eso es lo que más genera los conflictos, si él se hiciera responsable de sus obligaciones, yo me callo.

P3: Todas tenemos derechos y obligaciones, cuando no se cumplen no se puede vivir en familia, lo que considero que son pocas las que tienen como la escuelas, calificaciones, recamara y áreas comunes arregladas, como los trastes o la sala donde estas se comparten y son visitadas por otras personas. Otro día revisaban sobre aquellos derechos que se le han violentado, lo que pasa qué el no entiende de obligaciones, lo que hace que sienta que no se le respeten sus derechos; saben que hay gente que usa los derechos humanos sólo cuando les conviene, por eso se tienen los problemas.

Anexo 5.8. Cuadro de recuperación de lo aprendido para la construcción del plan de gestión del conflicto.

Recuperación de lo aprendido		
Cuestión	Jorge	Irais
¿Qué tareas del hogar son una obligación?	Asear el baño, tareas de la escuela, estudiar, lavar mi ropa, doblar la ropa y acomodarla.	Asear habitaciones, aseo de las áreas comunes de casa, respetar horarios, responder a las tareas que a cada persona le corresponde.
¿Qué me disgusta en la garantía de mis derechos?	Que no haya protección.	Que no haya respeto.
¿Qué me es inconforme en la garantía de mis derechos?	Que no haya promoción.	Que no se ejerzan.
¿Qué espero de mí para y con mi familia?	Aportar lo que sepa y no como quieran que lo sepa; así como respetar ideas y opiniones.	Acompañar a mi esposo, entender la libertad de las demás personas e impulsar a que mi hijo sea un triunfador profesional.
¿Qué solicito para tener una mejor convivencia familiar?	Espacio, comunicación y tolerancia.	Espacio, tiempo y privacidad.
¿Qué derechos me son fundamentales en mi relación familiar?	Humildad, solidaridad, respeto, honestidad, paz y justicia.	Respeto, tolerancia, justicia y amor.
¿Qué actuación debo tener para la garantía de mis derechos?	Armonía, libertad, solidaridad y triunfo.	Comunicación y entendimiento.
¿Qué me es una obligación para la garantía de mis derechos?	Promoción, respeto, protección y ejercicio.	Respeto y protección.
¿Qué me es un deber para la garantía de mis derechos?	Promoción y respeto.	Respeto y protección.
¿Qué me es una responsabilidad para la garantía de mis derechos?	Promoción, respeto, protección y ejercicio.	Promoción, respeto, protección y ejercicio.
¿Qué me aqueja de las otras personas para la garantía de mis derechos?	Que no lo reconozcan, que consideren que el castigo es la mejor vía, que se crea que el adulto tiene el poder sobre toda personas, que los derechos no se vivan.	Que no respeten los míos, que se considere que no todas las personas tenemos los mismos derechos, que no se haya una corresponsabilidad para vivir con enfoque de derechos humanos.
¿Qué finalidad considero necesaria para la garantía de mis derechos?	Tener una promoción para conocer y proteger.	Vivir en paz.

Anexo 5.9. Construcción de misión y visión familiar para la gestión del conflicto.

<p>Misión familiar: ¿Quiénes somos? ¿Qué buscamos? ¿Qué hacemos? ¿Dónde lo hacemos? ¿Por qué lo hacemos? ¿Para quién trabajamos?</p> <p>Somos personas independientes conformando un núcleo familiar, buscando respeto.</p>	<p>Visión familiar: ¿Cuál es la imagen deseada de nuestra familia? ¿Cómo seremos en el futuro? ¿Qué haremos en el futuro? ¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?</p> <p>Ser una familia que se mire a futuro más unida y con mayor comunicación y entendimiento.</p>
--	---

Anexo 5.10. Identificación de intereses personales y colectivos para la gestión del conflicto.

<p><u>Visión familiar:</u> Ser una familia unida con comunicación y entendimiento.</p>	<p><u>Misión familiar:</u> Somos una conformación de un núcleo familiar de personas independientes que se respetan.</p>	<p><u>Visión familiar:</u> Ser una familia unida con comunicación y entendimiento.</p>	<p><u>Misión familiar:</u> Somos una conformación de un núcleo familiar de personas independientes que se respetan.</p>
<p><u>¿Cuáles son nuestras prioridades?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tener el entendimiento en todas las actividades. 2.- Tener la tolerancia necesaria para lograr el entendimiento y comunicación 3.- Llegar a acuerdos 	<p><u>¿Qué necesitamos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Tolerancia 2.- el lenguaje 3.- el entendimiento. 	<p><u>¿Cuáles son nuestras prioridades?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Respeto 2.- independencia 3.- responsabilidad 	<p><u>¿Qué necesitamos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comunicación 2.- Compromiso 3.- Complimiento
<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tener Tolerancia y solidaridad al entender 2.- Tener la prioridad de hablar con lenguaje apto para la situación 3.- Con el lenguaje apto, y saber su gesto sentimental 4.- 5.- 	<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Tener la convivencia sentimental para saber como estas realmente 2.- el lenguaje acorde de la situación 3.- la comunicación y convivencia sana para llegar al 4.- objetiva 5.- 	<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Unión para llevar acabo actividades de casa y pueda funcionar mejor 2.- 3.- 4.- 5.- 	<p><u>¿Qué actividades desarrollaremos?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Respetar los tiempos y las actividades de cada quién. 2.- 3.- 4.- 5.-